DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 21 de Mayo de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16884

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 375|964. — Se confirma una resolución de la ex Dirección General de Impuestos Directos, que intimó el pago de impuestos, multas y recargos a la firma Luzilectron S. A.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: El recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Luzilectron S. A., contra la resolución de la ex Dirección General de Impuestos Directos de fecha 9 de marzo de 1959, que le intimó el pago de $ 18.75 por concepto de impuestos y multas de $ 450.00 por infracción al artículo 5.o de la ley N.o 7649 de 23 de noviembre de 1923 y $ 46.88 por concepto del recargo creado por el artículo 19 de la ley 12.464 de 5 de diciembre de 1957.

Resultando: I) Que realizada una inspección fiscal en el comercio de la empresa recurrente, se constató que 38 recibos, que corren agregados a fs. 1 a 38 de estos antecedentes, se encontraban en infracción a la ley citada precedentemente, luciendo timbres de valor insuficiente.

II) Que la recurrente se agravia de la multa impuesta por entender que los recibos indicados, corresponden a sueldos y jornales de empleados y obreros, y se han timbrado de acuerdo al sueldo o jornal líquido sin tomar en cuenta las deduciones efectuadas de acuerdo a las leyes sociales y de previsión en vigencia.

Considerando: I) Que los recibos incautados, tienen por fin extinguir la obligación pecuniaria emergente del contrato laboral existente entre patrono y obrero; dicho contrato incluye la retención por parte del primero, de determinadas contribuciones legales a cargo de los segundos, pero dicha retención no significa una reducción del sueldo o jornal, sino que forma parte del mismo

II) Que, formando dichas retenciones parte integral del sueldo los recibos otorgados para cancelar las obligaciones, deben llevar el timbre por el total de la cantidad ganada, es decir, por el valor nominal del sueldo o jornal.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, reunida en Sala de Abogados y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución recurrida.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fue renovada

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 384|964. — Se designa una Comisión Técnica con el cometido de estudiar todo lo relacionado con las obras que requiere la zona del Puerto de Punta del Este.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: La necesidad de planificar las obras que requiere la zona del Puerto de Punta del Este y de establecer, en forma precisa los Organismos a quienes compete el ordenamiento y la administración de dicha zona portuaria.

Considerando: Que, a esos fines, es conveniente designar una Comisión Técnica Especial con el cometido de estudiar los referidos problemas y de aconsejar las soluciones que, a juicio de la misma, mejor contemplen los intereses de la Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar una Comisión Técnica Especial con el cometido de estudiar todo lo relacionado con las obras que requiere la zona del Puerto de Punta del Este, como asimismo, el problema relativo a los Organismos a quienes, directa o indirectamente, compete el ordenamiento y la administración de dicha zona portuaria, a efectos de aconsejar las soluciones que estimen pertinentes.

2.o La citada Comisión estará integrada por un Delegado del Ministerio de Obras Públicas, que la presidirá; por un Delegado del Ministerio de Defensa Nacional y por un Delegado del Concejo Departamental de Maldonado.

3.o La Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas proporcionará a la referida Comisión, la cual funcionará en la sede de la citada Secretaría de Estado, todos los elementos que le sean necesarios para el debido cumplimiento de sus cometidos.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

3

Resolución. 385|964. — Se establece una parada a determinada altura de la Ruta 6 para los Omnibus del servicio público que circulan por esa vía de tránsito.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los cuales un grupo de vecinos afincados en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Bautista) solicitan el establecimiento de una "Parada" en el kilómetros 71.750 de la Ruta 6;

Resultando: De lo informado por la Dirección de Transportes en estos obrados, que correspondería accederse a lo solicitado, porque en esa forma se vería beneficiado un núcleo numeroso de usuarios y por existir una distancia de 570 metros entre las paradas existentes entre los kilómetros 71.530 y 72.100;

Resultando: Que la Dirección de Vialidad manifiesta que no tiene observaciones que formular a la gestión de que se trata;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde proceder al establecimiento de la parada a que se ha hecho referencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Establecer una "Parada" en el kilómetro 71.750 de la Ruta 6, para los Omnibus del Servicio público, que circulan por la citada vía de tránsito.

2.o Comuníquese, y pase a la Dirección de Vialidad a efectos de que se proceda a la colocación de los discos indicadores de "Parada", en el lugar mencionado precedentemente.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

4

Resolución 386|964. — Se autoriza a la Cooperativa de Omnibus Paysandú (COPAY) a transferir el permiso de circulación entre Paysandú y la localidad de Paso de la Cruz (Río Negro), en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los cuales los señores Julio M. Aramburú y Carlos Moreira en representación de la Cooperativa de Omnibus de Paysandú (COPAY), permisaria de un servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Paysandú y la localidad de Paso de la Cruz (Río Negro), autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre de 1956, solicita autorización para transferir el permiso de referencia al señor Juan Carlos Machuca;

Resultando: Que los Concejos Departamentales de Paysandú y Río Negro prestan su conformidad al pedido de transferencia de que se trata, según surge de estos autos;

Resultando: De lo informado por las Inspecciones de Tránsito y Contable de la Dirección de Transportes, expresan: a) Que hasta la fecha la Empresa COPAY atiende el servicio con la mayor puntualidad, y que ha cumplido lo dispuesto por el artículo 9.o del Reglamento General respecto a transferencias de permisos; y b) Que la Empresa de referencia está al día con sus obligaciones impositivas ante la precitada Dirección;

Considerando: Que la Dirección de Transportes comparte lo expuesto precedentemente, razón por la cual correspondería acceder a lo solicitado en estos obrados, estableciéndose que dicho permiso de transferencia es de carácter precario, revocable e incedible y con sujeción a las disposiciones legales vigentes y las que se dicten en el futuro.

Considerando: Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas no tiene objeciones que formular a la transferencia de que se trata;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Cooperativa de Omnibus Paysandú (COPAY) permisaria de un servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, entre la ciudad de Paysandú y la localidad de Paso de la Cruz (Río Negro), autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre de 1956, para transferir sus servicios al señor Juan Carlos Machuca.

2.o Establecer que la presente autorización se concede a título precario, revocable e incedible con sujeción a las disposiciones legales vigentes y las que se dicten en el futuro.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Transportes a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

5

Resolución 387|964. — Se encomienda a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas que se especifican, determinadas funciones para la realización de las obras de las Rutas 5 y 26 y el Plan de Mantenimiento.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: El Decreto del 6 de febrero de 1964 referente a la Organización de la Oficina que entiende en todo lo relacionado con los estudios, ejecución de obras y pres-

tación de servicios previstos en los contratos suscritos con los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo, para la realización de las obras de las Rutas 5 y 26 y el Plan de Mantenimiento.

Resultando: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del referido Decreto, para el desempeño de las funciones determinadas por el artículo 2.o del mismo, deben ser tenidos en cuenta los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando: Que para no entorpecer el normal cumplimiento de los compromisos contraídos y para asegurar la debida ejecución de las citadas obras, dentro de los plazos fijados, es necesario establecer la nómina de los funcionarios que desempeñarán dichas tareas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomendar, a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas (Inciso 8) que a continuación se establecen, el desempeño de las siguientes funciones, de las determinadas por el artículo 2.o del Decreto del 6 de febrero de 1964 a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución.

De "Ingenieros Asesores Generales", a los señores Nicolás Rodríguez, Luis y Julio M. Larzabal; de "Ingenieros Asesores", a los Ings. Alberto J. Monteverde, Siegfried Flintsch, y Enrique Millán Ainé; de "Ingenieros", a los señores Raúl Auzmendi, José Di Mateo, Héctor Bergeret, Omar De Agosto y Nelson Ocampo; de "Ingenieros Residentes", a los señores David Catarivas, Pedro Musso, Humberto Sicca, Edgardo Morisio y Andrés García; de "Contador", al señor Valentín Arismendi; de "Asesor Administrativo", al señor Eduardo P. Millot; de "Asesor Coordinador", al señor Héctor Riviere; y de "Secretario Bilingüe" a la señorita Susana Mircovich.

Por el desempeño de las referidas funciones —en régimen de dedicación total— los citados empleados percibirán las compensaciones mensuales establecidas, para cada función, por el mencionado Decreto del 6 de febrero de 1964 (Art. 3.o) y los importes de las mismas se atenderán con cargo a la partida equivalente —en moneda nacional— a U$S 120.000.00, fijada por el artículo 5.o del mismo Decreto para atender el monto de los egresos que demande el funcionamiento de la citada Oficina (Fondos: Leyes 13.150 y 13.151, ambas del 13 de agosto de 1963. Arts. 6.o y 4.o respectivamente, Crédito de U$S 406.000.00).

Dichas compensaciones excluyen las que, por concepto de "horas extras" (Art. 6.o) de la Ley N.o 12.907 de 24|8|961), estuvieren percibiendo los funcionarios indicados precedentemente, y comenzarán a liquidarse a partir de la fecha de la presnte resolución.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 388|964. — Se prorroga la contratación de un Sobrestante de 3ra., en la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de abril de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los que la Dirección de Arquitectura gestiona la prórroga de los servicios del sobrestante de 3ra. de la obra "Nuevo Pabellón del Centro de Salud Pública de Rivera" señor José Arap Silveira.

Resultando: Que dicha prórroga es solicitada por el término de 3 meses a partir del 4|2|964.

Resultando: Que según informa la referida Dirección, la Empresa Contratista que ejecuta la obra de que se trata, no dió término a la misma en el plazo establecido, por lo que corresponde sean de su cargo los sueldos y viáticos del referido funcionario.

Considerando: Que, en consecuencia, procede prorrogar los servicios del mencionado sobrestante, debiendo la Dirección de Arquitectura retener del primer Certificado correspondiente a dicha obra, el importe resultante de los sueldos y viáticos del funcionario a que se ha hecho referencia.

Atento: Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención Contable que le compete,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorrogar la contratación de los servicios del sobrestante de 3ra. de la obra "Nuevo Pabellón del Centro Deptal. de Salud Pública de Rivera" señor José Arap Silveira, con una asignación de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) y un viático de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales por el término de 3 (tres) meses a partir del 4 de febrero de 1964, los que serán de cargo del Contratista. La erogación resultante que asciende a la suma de $ 6.937.50 por concepto de sueldos y viáticos del citado sobrestante, será deducido por la Dirección de Arquitectura del primer Certificado de obra que expida a favor del Contratista Angel H. Marchesoni.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Ley N.o 13.253. — Se autoriza el emplazamiento de un monolito en memoria del Dr. Juan Antonio Marra en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase el emplazamiento de un monolito en memoria del doctor Juan Antonio Marra, en el predio que ocupa el Centro Departamental de Salud Pública de San José, en el ángulo formado por las calles Vidal y Misiones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. —Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución 371|964. — Se confirma una resolución de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, referente a un pago de intereses adeudados por la firma Aldao, Mántaras y Castells S. A.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: los antecedentes relacionados con los recursos de revocación y jerárquico de apelación interpuesto por la firma Aldao, Mántaras y Castells S. A., contra la resolución de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios que no accedió a la exoneración del pago de intereses

adeudados por una compra de 40 toneladas de maní para semilla, adquirida en el año 1957:

Resultando: I) En escrito presentado el 1.o de agosto de 1963, la mencionada firma solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes de 4 de abril y 4 de julio de 1963, y por los fundamentos que expresa, que se la exonerase del pago de la cantidad de $ 11.053.36 que adeuda por concepto de intereses devengados por la referida compra, cuyo precio ha sido satisfecho totalmente, ya que la última entrega, por la suma de $ 2.000.00, se hizo efectiva el 15 de marzo de 1961:

II) La Asesoría Letrada de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios informó que los intereses adeudados por la peticionaria tiene origen contractual; por tanto, como la firma gestionante ya se adelanta a expresarlo, no están comprendidos en la exención de las leyes que se refieren a impuestos, tasas, contribuciones, aportes de previsión social, etc. Consecuentemente, no corresponde hacer lugar a lo solicitado por no ser de recibo la extensión analógica que se invoca como único fundamento, al no existir, en primer término, analogía alguna y al no ser procedente extender por analogía las normas de excepción por ser de interpretación estricta. Corresponde expresar, además, que ni siquiera es pertinente —en el plano de la equidad— la solicitud de referencia, pues procura una exoneración de intereses por sumas adelantadas por el organismo, lo que tendría el carácter —si se accediera a ello— de una verdadera donación;

III) Al no acceder la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a la exoneración solicitada, la firma Aldao, Mántaras y Castell S. A. interpuso los recursos conjuntos de revocación y de apelación en subsidio, de que ilustra el escrito de fs. 3 y vta., pero la mencionada Dirección, previo dictamen de Asesoría Letrada (fs. 4 y vta.) resolvió —el 25 de noviembre de 1963— no hacer lugar al recurso de revocación y franquear la apelación subsidiariamente interpuesta (fs. 5 vta.);

IV) Elevados los respectivos antecedentes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado solicitó el dictamen pertinente a su Departamento Jurídico, el que se expidió de fs. 6 a 7 de estos obrados:

Considerando: de acuerdo con lo resuelto por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, conforme al informe de su Asesoría Letrada, y por los fundamentos expuestos en el dictamen del Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la solicitud de la firma recurrente no puede prosperar. En efecto: ésta sostiene que los beneficios concedidos por las leyes números 13.123 y 13.143, de 4 de abril y 4 de julio de 1963, respectivamente, que exoneran del pago de recargos, intereses y multas a los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, así como de aportes jubilatorios y de asignaciones familiares, deben ser extendidos por analogía, a los deudores morosos del Estado, vinculados a éste por una relación de carácter contractual, en virtud de que el criterio a adoptar debe ser el mismo, "porque el Estado no puede tratar de manera más beneficiosa a los cotribuyentes de impuestos —que son prestaciones ineludibles— que a los simples acreedores". Tal argumento es equivocado, ya que el criterio del legislador ha sido —evidentemente— el de distinguir con toda claridad ambas situaciones, es decir, la de los deudores morosos en razón de obligaciones legales, y la de deudores morosos en razón de obligaciones provenientes de contratos. Para los primeros, estableció los beneficios a que se refieren las leyes citadas, y sólo para ellos, pues, si el legislador hubiera pensado en contemplar la situación de los segundos, se hubiera corregido al sancionarse la última de las leyes citadas, cuyo artículo 1.o, con ligeras variantes, es semejante al Art. 1.o de la ley N.o 13.123, de 4 de abril de 1963. Afirmar lo contrario, sería admitir que el legislador —supuestamente equivocado— perseverara en el error. La distinción que indudablemente previó, podrá no ser justa, pero es legal. En segundo término, si el propósito del legislador ha sido claro y el texto de la ley no adolece de antibiología, incongruencias o imperfecciones, no es pertinente acudir "a los fundamentos de las leyes análogas" (Art. 16 del C. Civil). Por otra parte, la aplicación del método analógico en materia de interpretación de leyes, supone —como premisa indubitable— la existencia de una verdadera laguna de la norma legal, lo que tampoco es el caso de las leyes precitadas, y, por último, éstas son de carácter excepcional y, por tanto, de interpretación restrictiva, como ya lo señaló la Asesoría Letrada de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a fs. 2 y vta.,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Confírmase la resolución de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios de 25 de noviembre de 1963, que no accedió a la exoneración de los intereses adeudados por la firma Aldao, Mántaras y Castells S. A., provenientes de la compra de 40 (cuarenta) toneladas de maní para semilla, afectuada en el mes de julio de 1957.

Segundo. Comuníquese y, previa reposición de los valores que correspondan, vuelva a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios para la notificación de la recurrente y demás efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Ley N.o 13.254. Se designa "Ercilia Guidali de Pisano" al Instituto Normal de Paysandú

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de: "Ercilia Guidali de Pisano" al Instituto Normal de Paysandú.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Decreto 162|964. — Se prorroga el funcionamiento de los Casinos del Estado de la Zona Este y se autoriza la apertura del Casino del Estado - Piriápolis durante la temporada invernal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: y;

Considerando: necesario tomar las providencias del caso, a fin de no interrumpir el funcionamiento de los Casinos del Estado de la Zona Este, durante la temporada de invierno, que se inicia a partir del 1.o de mayo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por diez (10) días el presupuesto de invierno de 1963 que rige el funcionamiento de los Casinos del Estado de la Zona Este.

Art. 2.o Autorízase la apertura del Casino del Estado Piriápolis durante la temporada invernal 1964, para el que regirá el presupuesto del año 1962.

Art. 3.o Pase a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Jueves 21 de Mayo de 1964 — Núm. 16884

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ...	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	" 20.00	" "
1931 (reeditado) ..	" 39.00	" "
1933 "	" 50.00	" "
1934 "	" 66.00	" "
1935 "	" 53.00	" "
1937 "	" 59.00	" "
1938 "	" 50.60	" "
1939	" 20.00	" "
1940	" 20.00	" "
1941 (reeditado) ...	" 30.00	" "
1942 "	" 60.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 20.00	" "
1947 (reeditado) ...	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1953	" 20.00	" "
1954	" 20.00	" "
1955	" 20.00	" "
1956	" 20.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "
1960	" 63.00	" "
1961	" 70.00	" "
1962	" 40.00	" "
1963	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "
1963	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30|pub. 8425 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de don ALFREDO PATRICIO FUENTES o FUENTES del SUR, de doña LAURA o LAURA ESTHER Del o del SUR de FUENTES y de don PATRICIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8517 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEÑA o PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8100 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATISTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8153 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA o CELESTINA MARGARITA CLEOFE LURATI o LURATI SPINEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 7721 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 5204 Ab.7-v.ab.20. My.7-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $300.00 30|pub. 5925 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERNICCHIARO, (Lo. 61. Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8649 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARRAÑAGA de PEREZ (Lo. 61. Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER MAGDALENA PAGOUAPE PEDEMONTE, (Lo. 61. Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8480 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ELVIRA DE LUCA DE LUCA (Lo. 61. Fo. 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8613 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MAGRESSO DE POLI o DEPOLITA, (Lo. 61. Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8551 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR o ARTURO PERSCHAK SUEL (Lo. 57. Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8202 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ROSSI, (Lo. 64, Fo. 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8136 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SANCHEZ LISTA (Lo. 61, Fo 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7839 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARINO o MARINO FERCIANTE, (Lo. 6, Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7928 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CUZET (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7827 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACIEL (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7838 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE MARTINI o DE MARTINO, (Lo. 57, Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7895 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ GARCIA (Lo. 65, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6626 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI, (Lo. 64, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2415 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO CASTAGNELLO, (60 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8481 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BUZZETTI, (75|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8341 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ANELINA TORTORA de FERNANDEZ, (95|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8342 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONA ULPIANA o ULPIANA BARRAGAN CASAS de LARRAÑAGA y HERMENEGILDO LARRAÑAGA, (12|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8340 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8053 My12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONSO ALVERDI o ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8054 My 12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRADE o ANDRADA RODRIGUEZ, (496-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8055 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA de ARMAS o DE ARMAS de PUMAR, (415-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8056 My 12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la ...

sucesión de PABLO o PABLO DEUDORO PETRELLA VERNA, (11-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8057 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de ORIBE, (116-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8058 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RICCI de CANAVESI, (82-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8059 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAMONE o MAMUNE y JOSE MAMONE VENTEMIGLIA, (22-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8137 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOEDEL PALUMBO, 343|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RODO de MINIÑO, 55|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 8012 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALQUINA ALVEZ o VIDALQUINA ALVES o VIDALQUINA ALVES de GONZALES, 56|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8011 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STARICCO de CAVIGLIA, 81|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 8010 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA CAMIROTTI de LOPEZ, (27-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

1) $120.00 10 pub. 7805 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ALVAREZ FRAGA de RUSSO, (18-64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964 — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7806 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA GOLDE LEIBENZONAITE de GRODENAS (74-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7807 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AREOSA o ARIOSA, (85-64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7840 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GALLO PEYRE o PEIRE (37-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7841 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA GRONDONA FRAVEGA de CHIARINO, (86-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7842 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HERSCH SCHERSCHENER, (115-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7843 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MARIA SELASCO AMONDARAIN (114-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7844 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 39|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRA LEONARDA o LEONARDA ISIDRA BURGUEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8674 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA GOMEZ de GARCIA y de VALENTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $144.00 10|pub. 8482 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GONZALEZ de PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8605 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA FERRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ALEJO ANTONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES BANGUESES de BATTEGAZZORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8234 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE o FELIX ORESTES BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto

1) $120.00 10|pub. 8235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ABRAN ZORKA de JORGE o JORGE ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964 — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8275 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FELDER de PERLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8237 My.13-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARANDA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8238 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DIAZ PARDOA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario. adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8239 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LEJZOR ELJA BERENBAU o BERENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8240 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8241 My.13-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUSCOSO o MOSCOSO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7929 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LLABRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8026 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7798 My.3 v.my22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES ARENA (Lo 52, Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7888 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER AURORA MARIA CAFPI de VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7799 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS BURGHI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7800 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA BLANCO de VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7801 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FERRIOLO SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7802 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLEISMAN o FLETSHMAN MARCOS de NIRENBERG o NIREMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7803 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA EMMA PREZIOSI de SAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7808 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR SILVEIRA RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7309 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIER VIDARTE u OLIVIER VIDARTE CARBALLAL o CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7810 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7811 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLAUDINA PERERA de ORTEGA, MANUELA DOLORES ORTEGA, VIRGINIA ORTEGA de ARAUJO, ELENA GREGORIA ORTEGA y MARTINIANO ARAUJO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7812 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LOPETEGUI ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7845 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7690 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8060 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA LARROSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8175 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ESTEBAN NATTERO NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7789 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELA GRECO de DI CATTERINA o DE CATTERINA, y CARMELO PASCUAL DI CATTERINA o DE CATTERINA, (60|376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8699 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO LARRAMA, (61|144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8700 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BELATTI SAMANO, (61|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8701 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAZO o LASO FRACCHIA SOZZO, (61|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pcb. 8697 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE (GIUSEPPE) CORSARO o CORSARIO o CORZARO o CORSARO CRAVETA o CORSARO CLAVEL y MIGUELITA (MICHELINA) o MICAELA ARENA o ARENA ZANNELLO de CORSARO, (61|178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8702 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. o JUAN EPIFANIO o EPIFANEO IRUJO o IRUJO LOPEZ (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8497 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GUGUICH de CETINICH o VIDA o FRANA o FRANCISCA GUGIC de CETINIC (61 - 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8498 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEYRALLO DE la HANTY, (61 - 145), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8499 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERMELLI NIZZO (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR PINTOS MEZZETTA o MEZZETA (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8501 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARCOS (61 - 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRENEO DUBOUE o PEDRO IRINEO DUBONE (61 - 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8503 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUNIZ o MUNIZ CORREA (61 - 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8504 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ALVES ALVES o ALVEZ ALVEZ (60 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8509 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FUNGI (61 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8510 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO o GERONIMO GHIRARDI, (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8508 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SACCONE (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8210 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COUTURE de ROCCA (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8211 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARISPURU o HARISPURU AROCENA (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8212 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO GARCIA o GARCIA RUIZ (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8213 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 8134 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCAVONE o SCAVONE SPONZA, (61-144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8135 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VALLEJO de FOLLE, (61|149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8027 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GASAMANS, (60|127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario. —
1) $120.00 10 pub. 8028 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO MEDINA y la de LEOPOLDINA MENDEZ de MEDINA, (59|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8029 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VIGO, JOSEFA FERNANDEZ de VIGO, ANDRES o ANDRES LUIS VIGO o VIGO FERNANDEZ y ELISA VIGO o VIGO FERNANDEZ de PEREZ (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7889 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL AGUSTINA MORALES o MORALES BERRO de GONZALEZ (61 - 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7890 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR WENCESLAO BAUZA POUY (61 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7891 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO CESAR CASTELLI o CASTELLI SOSA (61 - 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7892 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO NORERA HUNTER (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7893 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO TIBURCIO GOÑI o GOÑI NARVAIZ o NARBAIS (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7894 My 8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEVIA CABELLI o CAVELLI CALARETTO, (61|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7500 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMERA RAVERA de MELLOGNO o MELOGNO, (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7710 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PSCHEPIURCA o PSCHEPIURCA de DAY, (61-151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7711 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR BERNINI o BERNINI INTROZZI, (59-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7712 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEITO o VIETO o VIEYTO RODRIGUEZ (61-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

...o de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7713 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GONZALEZ GARCIA de AMEIJENDA, (61-156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7714 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION COUTO de VILA, (61-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7715 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALBERTO LATORRE PIRIZ, (61-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7716 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRON de TRUJILLO, (61-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7717 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MENDY de PARALLADA, (61-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7718 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA CORTABARRIA OLAZABAL, (61-155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7719 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DEMARCO de QUIHILLAUQUI, (61-153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7720 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión" (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.may.22. Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CJURO STIC o JORGE STIC o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5738 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión", (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6788 Ab.24-v.Jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JAGER de RICAS, (Lo. 54, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8698 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA o ANTONIO MEROLA VOLPE, (Lo. 54, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8705 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (Lo. 54, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8704 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA, (Lo. 54, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8511 May.19-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOUZA FERNANDEZ (Lo. 54, Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8513 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO JOSE CAUCI LUPI o DOMINGO CAUCI (Lo. 54, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8514 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8515 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMORIN PEREZ, (Lo. 54, Fo 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8516 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANA PANNIELLO de YORIO o IORIO, (Lo. 54, Fo. 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8512 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIRIA DURAN o LIRIA DURAN o FRANCISCA LIRIA DURAN PEÑA de ESCOBAR (Lo. 54, Fo. 124), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8203 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA LABORDA o LABORDE de SAN ROMAN, (Lo. 54, Fo 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8214 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOBONE, (L.o 54, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8138 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN GUANI, (L.o 54, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8139 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI o FERRARI ZAMBRA de CADENAZZI, (L.o 54, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8140 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ POMBO, (L.o 54, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8141 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE PUGLIA CORSI, (F.o 54, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8142 My12-v.my26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONS BOURS BURG o BUREG o BURGE de CARLI, (Lo. 34, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8009 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIÑA, (Lo. 54, Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8030 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VEIGA de RIUS, (Lo. 54,

Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8631 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GREGORIA BACCINO de ALONSO, (Lo. 54, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8932 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA o DORALINA ENRIQUETA BERTONI de ESPINOSA, (L.o 53, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7722 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES FRANCISCO u ORESTES CALVIÑO, (Lo 54, Fo 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7397 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUIRINOTTI o QUIRINOTI(Lo. 54, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7513 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ROSA GUIDOTTI de CHIPPANO o ROSA GUIDOTTI de CHIAPPANO, (L.o 54, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7515 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SERVANDA o LUISA ANTONIA SOSA o SOCA de CORREA (Lo 54 Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7898 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO de LEON, (L.o 53, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7723 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CATTANEO, (L.o 54, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7724 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7026 Ab.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARTD DE KAPLAN, (Lo. 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — J. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6729 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO GARCIA GARCIA o TEODORO URSICINO GARCIA, F. 330, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8598 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO FAUSTO VIGNOLI COTELO (F-215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8462 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA FURTADO PIRIZ (F-6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8464 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANELO DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUARAÑA o GUADAGNA o GUARAGNA (F-300), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8483 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA PROST de SANJIAU F-66 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8246 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI F 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8247 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GEROSA COUZA F-99 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8245 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CAVIGLIA de SOUTO o JUANITA DOMINGA CAVIGLIA de SOUTO F-62, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8244 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICE MICHELE FRESIA ASTESIANO o FELIX FRESIA ASTESIANO, (F.o 41), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8061 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MONTERO o MONTERO de MOSQUERA, Fo. 204, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7931 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARINO, F. 64, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Ramos Mattos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7930 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS EDUARDO BEGGIO FONTANA, F. 794, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8040 May.11-v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F o 55), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab 23-v jn.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo. 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360 00 30 pub 2338 Ab 21 v jun 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREIJO y de MANUEL ALBERTO BLANCAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 8 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $360 00 30 pub 5399 Ab 10 v may 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 8643 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SOMONTE, (A

1721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8693 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON BELONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8485 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8550 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ZUBIA de DE CASTRO, (A 1717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria. Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8343 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN WALLACE MITCHELL BAYLEY o BAILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8242 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TURENA JASO (A 1540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8243 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de SEIJO, (A 1669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8062 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERIANO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, A 1686. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7914 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO MOZZONE GHIONE o MONZZON o MONZON o MAZZOZZONE o MASOZZONE o MOSONE o MONSONE A 1709 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1964, — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7896 My.8-v my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALINA FERREIRA GOMEZ o FERREIRA de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7910 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI de CASOLI (A 1690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7846 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELINDA o ERMELINDA PASCUALINA D'AMICO de ELLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7691 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA BLANCA COLOMBA CAVIGLIA de HARDOY (A-1666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7521 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALEXIS MENDEL, A. 1704, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 6711 Ab.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO ROCCA y AGUSTINA CELASCO de ROCCA, citándose a los herederos, Andrés, Juan, Lázaro, Julio, César, Teresa, Clara Andrea, Francisco y Alcira Rocca acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, Charrúa 2224.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — María del C. Orellano, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8311 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA FUQUES de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8467 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO NICOMEDEZ o NICOMEDES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8273 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LICE ELVIRA FUENTES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8226 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8223 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CELESTINO ASANELLI o ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8222 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL DIAZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8221 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUILAR de DE LEON MANUELA y PEDRO AGUILAR (sucesiones), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8220 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA VARELA FREIRE de MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8215 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA o JUANA PROSPERINA MARCHISIO de BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8216 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8217 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FRASMO ABATE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8218 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDA DRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8094 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO VEDOVATO o VEDOVATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8124 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMEJO de DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8152 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VARUSSO o BARUZZO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8151 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERNESTO CAMELIA o CAMEGLIA GELSOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8688 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8687 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CELESTINO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8682 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8681 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8680 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8679 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA SENDIC de CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8677 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE E. o JOSE EUGENIO DRIGNONE TOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8678 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JORGE ACOSTA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8683 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA GIACHELLO o MARGARITA MARIA CATALINA GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8684 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA M. SIERRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8635 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALVAREZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8686 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SILVA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8219 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO FUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8224 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TORIBIO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8225 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la sucesión de ADELINO o ADELINO BONIFACIO COTELO o COTELO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8025 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7911 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o la PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moro Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 5843 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 8195 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES OLIVERA COSTA de FRATTI o EDUVIGES OLIVEIRA COSTA de FRATTI o EDUVIGES de OLIVERA COSTA de FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7763 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8436 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o TEOFILA JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8366 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VIERA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8406 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o JUAN PEDRO GARCIA FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8431 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ARTUS de PASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8004 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NERI CASTEL o NERY CASTEL AGUERRIZABAL o AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8005 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO ELEANTIS LICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8006 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LISTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7982 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ALEMAN de MAIDANA o MAYDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7983 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HOURAIN [illegible] PRANDO de SOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7792 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA PETRONA SOLER ALZA de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7793 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO BENTANCOR FABRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8377 My.19-v.jun.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ETTLIN de FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 29 de Abril de 1964. — Doctor Mario C. Geymonart, Juez de Paz.
1) $120 00 10|pub. 7747 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STAUDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 11 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8594 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS o NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 28 de 1964. — Alberto Abraham.
1) $120.00 10|pub. 8436 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUTUOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Abril 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA MODESTA DELLAPIAZZA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8325 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GOMEZ GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Febrero de 1964 — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8045 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MAGARIÑO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8046 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL VICTOR o GOMEZ GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8047 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIELA VIDELA de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8048 My.12v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO BERDIAS o VERDIAS, AMABILIA VERDIAS o BERDIAS, CELINA BERDIAS o VERDIAS, HERMELINO o ARMELINO BERDIAS o VERDIAS, HILARIO VERDIAS o BERDIAS CACERES, MARCELINA o BERNARDA VERDIAS o BERDIAS CACERES o MARCELINA VERDIA de AGUERRONDO, AURELIA VERDIAS o BERDIAS CACERES DOLCEY CACERES BERDIAS o DOLCEY VERDIAS o BERDIAS CACERES, HERMOGENES BERDIAS de MUÑOZ o HERMOGENES o FRANCISCA VERDIAS o BERDIAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7937 May.11-v.may 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ATANACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7877 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PASTOR FORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7878 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SILVA de ANDERSON citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7879 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7880 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
2) $120.00 10|pub. 7881 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANQUEZ de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7882 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CASELLA de ORLANDO y JOSE ORLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7883 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VISCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 7884 My 8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL CAULA o RAFAEL CAULA MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7885 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LEONOR MARTINEZ de ALMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7886 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANGLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7887 My.8-v.my.22. Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO PUMAR o NEMESIO FAUSTO PUMAR o FAUSTO NEMESIO PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 8592 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ALONSO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8338 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GRISELDA GARCIA de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8339 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7918 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANTERA o JUAN PEDRO CANTERA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7919 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA VEGA RODRIGUEZ o EVANGELISTA VEGA y ROLRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 7737 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SANCHEZ del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7920 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ROMANA ZEBALLOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7921 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ o RAMON VAZQUEZ MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7922 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE NEPOMUCENO CASAS CABRERA o NEPOMUCENO CASAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7827 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LESCANO o LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7828 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO EUDALDO TRIAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7829 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EVA GUERRA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7830 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA o ZARAGOSA SOSA o MANUEL ZARAGOSA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, bril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7831 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO o ATANASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7832 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PARIEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 7730 My.7-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7729 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace sebar la apertura de la sucesión de JOSE D. AROSTEGUY AGUERRE o JOSE DELFIN AROSTEGUY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8284 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace sebar la apertura de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ de SUAREZ o CASIANA RODRIGUEZ CHOCHO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8285 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TERRES o FERRE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8286 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR RUBIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8287 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO o ETELVINO P. NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8288 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA UMPIERREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8289 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA DE LEON o DE LEON o FRANCISCA DE LEON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8290 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8291 My 13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8292 My.13 v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PASCUAL o PASCAL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7751 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RUBEN BELANDRO SCREOLINI o JORGE RUBEN BELANDRO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7752 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE u OSCAR GREGORIO VICENTE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7753 My.7-v.my21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7754 My.7-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RUSSI o ROSALIO RAUL RUSSI ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8363 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO EULALIO CORRALES y MARIA SOCORRO MACIEL de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8359 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SOLODILINI de PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8072 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8071 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUSTA de VIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7797 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PORTO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Abril de [illegible]. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 836[illegible] My.1[illegible]-v.my.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANGONA de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8361 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ALONSO o ALONZO de HENNING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8362 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NAPOLEON RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8364 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLOSA ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8363 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MULATTIERI CHIAPPE o FELIX MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8568 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LIBORIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $80.00 10|pub. 8569 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE TRINDADE de LOPEZ o ALICE GONCALVEZ o CONÇALVEZ o GONZALVEZ TRINDADE o DA TRINDADE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8080 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 8081 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 8082 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRELA o JUAN CARLOS GRELA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8083 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL de LEPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8178 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CARVALHO MIRANDA o NICANOR CARVALHO o NICANOR CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8179 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERREIRA PINTOS o GUILLERMO FERREIRA PINTO o GUILLERMO FERREIRA PINTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8180 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8181 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LA PAZ BOGLIACINO o PEDRO LA PAZ BOGLIACINO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8276 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIA MORALES de BARRERA; CANDIDO BARRERA y SILVIA o SILVIA ESTHER BARRERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7696 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber a apertura de la sucesión de EXEQUIELA IVERO de BATISTA o BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 10 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7695 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber a apertura de la sucesión de RAMON ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 14 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7697 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BORGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7698 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes. Fiscal Letrado.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.1o.-v.Jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8559 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS OSANO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8560 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JULIANA BASILIA o MICAELA JULIA o MICAELA BASILIA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8089 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ULPIANO ESPELETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8090 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8091 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8119 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAGOS REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8120 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO BLANCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964.— Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8121 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7868 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESPINELLI o SPINELLI de MINELLI, citándose a los herederos, acreedo-

res, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10|pub. 7869 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7867 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEDES o ARISTIDES SBARRA SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7861 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BERNARDA NIETO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7862 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7863 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDORO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7864 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO LORENZELLI o LORENCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7865 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BIBIANO FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7866 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8122 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO o SIXTO DOROTEO ALPUY PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8185 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETA, o JUAN RAMON o JUAN R., o JUAN GALLARETO, GALLARETTE GALLALARETTO, GALLARETTO GALARETTO GAMBETA, GANBETA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8186 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RUFINO MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8187 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORTALEZZI, o ENRIQUE CORTALEZZI, GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8188 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATETA o PATTETA o PATETTA de ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 29 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8184 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO MARTINEZ o ROBERTO MARTINEZ o ROBERTO DEMETRIO MARTINEZ DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7851 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAMOSPE o RAMOSPE PAGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7852 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PODESTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7853 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO BARCELO STRINGRUBER o JUSTO EDUARDO BARCELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 8334 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERMIN o FERMIN SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8335 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ATILIANO GALLAZTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8336 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VIRGINIA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN VIRGINIA LEONARD o LEONARD ROUBIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8337 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIOGENES CLOFERES FERRER o CLEOFE DIOGENES o DIOGENES CLEOFE o DIOGENES FERRER o FERRER GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8607 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CELMIRA o ZELMIRA OSTOLAZA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunto
1) $120.00 10|pub. 8606 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VIGNOLES DORCES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8610 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SECCO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 4 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8609 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACENDINI o FASCENDINI de CORRADI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8608 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GREGORIO SERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 23 de 1964 — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 7854 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 7917 May.11-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUGO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 26 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENITEZ o TEODORA BENITEZ RAMOS o TEODORA BENITEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31236 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31237 My.13-v.my.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a SANTOS MARIA MORALES SORIA, promitente comprador del solar N.o 27, de la manzana M) a JOSE REYES FERNANDEZ y OLGA REYES FERNANDEZ, promitentes compradores del solar 4 de la manzana K) a ELSA OLMEDO, promitente compradora del solar 22 de la manza N) todos situados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, cuyas Promesas de Compra Venta fueron inscriptas en el Registro Respectivo 282, del libro 101, 271 del Libro 78, y N.o 261 del libro 78, Padrones N.os 32.819, 32.763 y 32.841 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de Ley 9099, ha determinado la caducidad de las Promesas de compra venta relativa a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — A. M. Varsavsky y A. H. Rodríguez Dodera.
2) $420.00 15|pub. 7686 My.6-v.my.27.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ "PUNTA BALLENA S. A."

El Banco Aldave y Martínez como administrador, de los solares que se mencionarán, prometidos en venta por Alberto Arteaga "Concesionario Exclusivo de ventas de Punta Ballena", zona residencial "Solana del Mar", 1a. sección judicial de Maldonado, avisa a las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.
Pedro Antonio Piccinelli, promitente comprador del solar No. 103 "C", según plano de subdivisión del Agr. Carlos A. Rodríguez de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de mayo de 1958 con el No. 1542, es parte del lote 103 de la manzana 10 del plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 330|46 el 30 de diciembre de 1946.
Gumersindo Francisco Fernández Fernández, promitente comprador del solar No. 104 de la manzana 10 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.
Isabel María Velasco, promitente comprador del solar No. 85 de la manzana 14 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946. con el No. 330|46.
Todos los solares individualizados están ubicados en Punta Ballena, Solana del Mar, 1a. sección judicial del departamento de Maldonado.
2) $720.00 15|pub. 7916 May.11-v.jun.10.

De conformidad con la ley No. 9.099 se hace saber al señor Luvis Vicente Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 5 manzana 61 padrón 1115 de playa Grande de Piriápolis, 5ta. sección judicial Dpto. de Maldonado. — Suc. César de Ferrari y Suc. Carlos María Fontana.
2) $120.00 15|pub. 8630 My.20-v.jun.9.

3-Convocatorias Comerciales

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 28 del corriente a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, 5to. piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Nombramiento de nuevo directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 14 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — El Secretario.
3) $140.00 5|pub. 8553 My.15-v.my.22.

"LA URUGUAYA" S. A. PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas, en el local social de la calle Soriano 791 piso segundo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la secretaría de la compañía, tres días a lo menos antes del establecido por la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8549 My.15-v.jun.5.

MANUEL NARANCIO S. A.

El directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 30 de Mayo de 1964, hora 11, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Primer Ejercicio); 3o.) Utilidades a distribuir.
Las acciones o certificados deben ser presentados en secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10|pub. 8447 My.15-v.my.29.

INTROZZI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Introzzi S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651 el próximo 25 de mayo a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27. de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, mayo de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 8353 May.14-v.may.21.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de junio próximo a las diez horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo primer ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8346 May.14-v.jun.4.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de junio próximo a las diez horas, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $480.00 15|pub. 8295 May.13-v.jun.3.

ARENAL GRANDE S. A.

Conforme a lo dispuesto por los artículos ... y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Arenal Grande S. A. para asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el local social de la Avenida Rondeau Nº 1715 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Elección de Directores y Síndico. 3º) Autorización al Directorio para otorgar novaciones. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados pertinentes hasta el día anterior de la fecha fijada para este acto. — El Directorio.
3) $240.00 10|pub. 8232 My.13-v.my.27.

CURTIEMBRE DELEONO Y PENA S. A.
3a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 3a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 1964 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana Nº 5500 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Modificar el artículo 5º de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 10.000.000 en acciones vin. (art. 19).
Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas con anticipación de 3 días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $224.00 8|pub. 8201 My.13-v.my.23.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1964, demostración de la cuenta "ganancias y pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Capitalización de reservas; 3o.) Fijación de los honorarios de los directores titulares 4o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 10 de Mayo de 1964. — El Secretario.
3) $280.00 10|pub. 8147 My.12-v.my.26.

F.U.C.A. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 19a asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Mayo de 1964, a las 9 horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, camino Propios 6079, hasta el día 26 de Mayo próximo a las 10 horas. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 7715 My.7-v.my.21.

Se cita a los señores accionistas para la 20 asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 1964 a las 10 horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de memoria, balance general balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963|64; 2o.) Elección de siete miembros titulares del directorio e igual número de suplentes, para el período 1964|66; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1964|65; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se advierte que la elección de los nuevos directores se realizará en forma separada entre los accionistas de las series A y B (Art. ... de los estatutos) y que a los efectos de la presentación de listas deberá observarse lo ...

biendo en la parte final de la mencionada disposición estatutaria.

De acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, camino Propios 6079, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 10 horas. — El Directorio.

3) $2.0.00 10 pub. 7746 My.7-v.my.21.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo 920, el día 21 de mayo de 1964 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primero ejercicio social; 2o.) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social, calle Cerro Largo 920 (artículo 22 de los Estatutos). — Salinera Española Ballester y Molina S. A.

3) $200.00 10 pub. 7941 May.11-v.may 25.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de junio próximo a las once horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo tercer ejercicio; 2o.) Designación de Directorio; 3o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.

3) $420.00 15|pub. 8619 May.19-v.jun.8.

SANATORIOS MALDONADO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Sanatorios de Maldonado, Punta del Este S. A., cita para asamblea ordinaria de accionistas de acuerdo al artículo 10 y siguientes de los estatutos, a realizarse el 28 de mayo de 1964 a las 20 horas en el local del Sanatorio; orden del día:

Consideración del ejercicio 1963. — El Directorio.

3) $36.00 3 pub. 8615 May.19-v.may.21.

VIRAROES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales del Directorio de Viraroes S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1964 a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Cerrito 464, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios 6o. y 7o., cerrados al 30 de junio de 1962 y 1963 respectivamente y retribución a otorgarse a los Directores; 2o.) Lectura y consideración del informe del Síndico; 3o.) Designación de autoridades y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la Sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3 pub. 8590 May.19-v.may.21.

HALSTOR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos sociales el Directorio de Halstor S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1964 a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 464, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 y 11 ejercicios, cerrados al 30 de junio de 1962 y 1963 y retribución a otorgarse a los Directores; 2o.) Lectura y consideración del informe del Síndico; 3o.) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la Sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de horas 9 a 12 y de 15 a 17. — Montevideo, mayo 14 de 1964. — El Directorio.

3) $1[illegible].00 3 pub. [illegible] May.19-v.may.21.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 16 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; b) Distribución de utilidades; c) Honorarios del Directorio; d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5 pub. 8563 May.19-v.may.25.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 16 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Modificación de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 8562 May.19-v.may.25.

DOMINGO BASSO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos, en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; b) Distribución de utilidades; c) Elección de nuevo Síndico; d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, las acciones o los certificados de Depósito deberán ser presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 14 de mayo de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 8564 May.19-v.may.21.

RACHEL S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas de Rachel S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1964 a la hora 9, en Río Negro 1354 Esc. 29 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963; 2o.) Remuneraciones a directorio y Síndico; 3o.) Elección de directorio y Síndico.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $32.00 2|pub. 8661 My.20-v.my.21.

YOLANDA S. A.

El directorio convoca a los señores accionistas de Yolanda S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1964, a la hora 9 y 20 en Río Negro 1351 Esc. 29 para considerar el siguiente orden del día:

1o.- Consideración de la memoria informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963; 2o.) Remuneraciones a directorio y Síndico; 3o.) Elección de directorio y Síndico.

El registro se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $32.00 2|pub. 3662 My.20-v.my.21.

[illegible]Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier en su carácter de cousuaria del nicho No. 625 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho [illegible] los siguientes restos: Francisco Arozarena, [illegible] Olave, Paulina Alvarado, Carlos [illegible], José Olave, Raymundo Muñoz [illegible], Zenon Botta, Juan Bautista [illegible] María Juana Asoesi, María Tellechea de [illegible], Marina Ciamboniai, Pedro Goyrecha, [illegible] Urioste de Oliveira, Catalina A. de [illegible]che, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Celeste Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, [illegible] Paulino Mattu Venditto, Carlo Rodríguez, [illegible] C. de Botta, Catalina [illegible] [illegible]chú, Luis Cerizola, Juan E. García, [illegible] Violeta Escarcela, Virginia [illegible] de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. [illegible] Aramburu, Lázaro Lenza de Aramburu y Florentina Aramburú de Cerro se [illegible] pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, [illegible] de Febrero de 1964. — La Dirección.

4) $2 520 00 90 pub. [illegible] .6.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago [illegible] y Antonia Grasl Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 [illegible] del Cerro a nombre de FRANCISCO [illegible] por extravío del primitivo, se hace pública [illegible]ción, previniéndose a quienes se crean con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.

4) $1.030 00 90 pub. 6010 Ab.15-v.[illegible] 21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CAMETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 543) se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Cametta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $400 00 20 pub. 8161 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BARDON, RAUL y MARINA INES GUISANTES de BARCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-67 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Rodríguez Bardon y Marina Inés Guisantes del Barco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 7813 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 1803 del 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE BAUTISTA SUDES y EMIR DIAZ" (Lo. 60, Fo. 627), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8146 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "LUIS ENRIQUE RIE[illegible] y RENE CORRADO" (L.o 58 F.o 61[illegible]), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. —

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6988 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 2244, de fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ELIDA RODRIGUEZ CONDE y RICARDO ARTIGAS", (L.o 60, F.o 669), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20|pub. 6575 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ESTHER NELLY y MARSIGLIA, TOMAS NOLBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 157), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Nelly Gutiérrez de Marsiglia y Tomás Nolberto Marsiglia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Eblo A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20 pub. 7145 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8439 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COCARO BRUNO GILBERTO y MARIA LEONTINA PARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-383-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bruno Gilberto Cócaro y María Leontina Parra.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8065 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CARRATO JOSE ANTONIO con FRANCISCA EMILIA AVARO Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-41-1964), se hace saber que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Antonio Carrato y Francisca Emilia Avaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6923 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Taboas Alfredo con ORLINDA GARCIA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-68|64), se hace saber que con fecha 7|4|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Taboas y Orlinda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 7537 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernández Elia con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 30|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos [illegible] y Elia Cedrez Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $720.00 30 pub. 8344 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges TEOFILO GAMARRA y DORALINA CLAVIJO. (Lo. 62, Fo. 282). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7536 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 12 de diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MESA TISSI y BEATRIZ REDES DI CEBO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7532 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA ROSA DE CASTRO DAMMARCO y GUIDO GAZZANEO MAIORANA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 7316 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA JOSE LUIS y BLANCA ELIDA MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 100), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8143 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORT WASHINGTON contra VIGLIONE DE TORT DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 337), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8144 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARUM, JOSE JAIME y CHRISTENSEN, ELENA THERESE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7032 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Domínguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. [illegible] My.[illegible]-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 8192 My 13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GONZALO CIBILS MARQUEZ y GRACIELA ANTUÑA HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10 783. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 7497 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS SACCO CHERRO y MARIA CRISTINA CAJIGA CRISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, abril 1o. de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7498 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7499 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés César Cánepa y Mirta Nivia de Souza, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6907 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MANUEL PEREZ GONZALEZ y ERMELINDA VALVERDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6554 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JORGE NOHORA MALTACH y doña ESTHER FERALTA GARCIA. Ficha B-4419, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8650 My.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ. Ficha E-58) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hace nestas publicacio-

des. — Montevideo, veintinueve de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 8191 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE F. MACHADO y doña MARIA TERESA TORELLO (Ficha B-3177), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Manuel Trigo, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 7750 My 7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO BRIZOLARA y doña ALEX TEXEIRA NUNES, (Ficha B - 3531), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $352.00 20|pub. 2607 May.5-v.Jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "ROSA BLANCA REPETTO y CESAR AMADO PIFFARETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6, Fo. 146), se hace público que con fecha 11 de diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituídos entre Rosa Blanca Repetto y César Amado Piffaretti, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 14 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7491 May.5-v.Jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL EMILIO HARREGUY y BLANCA MARGARITA MOTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6738 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Dionisio Rodríguez Erloso y Lidia Flores Criado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6739 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber al público que por auto de fecha 22 Set. del año en curso, se decretó la dis. y liquid. de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges WENCESLAO GARCIA BENTANCOURT y MARIA LEYLA BONE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6740 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sánchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964. — R. Fandoñ de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20 pub. 7400 My 4-v.Jul 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA XIMENO de ZANACCHI con ASDRUBAL ZANACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 653), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran Asdrúbal Zanacchi y María Haidée Ximeno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7739 My 7-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 14, Folio 11)", se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20 pub. 8293 My.13.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA LILIA CAMACHO de BARRIOS, c| LUIS ALBERTO BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 14, F.o 132, N.o 143), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Lilia Camacho de Barrios y Luis Alberto Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Abril de 1964. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 6991 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO, CARLOS MARIA y OLIVERA MESIAS, BERTA. Disolución liquidación de la sociedad conyugal (20-597)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 7179 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE BRUN MANUEL y ABREU TECHERA ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20.589)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6999 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Telésforo Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horacio A. Cagdas, Escribano Actuario.
5) $480.00 20 pub. 8611 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MATILDE YENY ZUASNABAR de PEÑA contra ARTIGAS PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Matilde Yeny Zuasnabar y Artigas Peña, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7172 Ab.29-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pérez Eliria contra HUGO WALDEMAR ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26, No. 68, Fo 367), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Waldemar Arroyal y Elíria Pérez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7923 May.11-v.jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pomatta López, Elvio Nicolás contra ELSA ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26 Fo. 836, No. 306), se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Elvio Nicolás Pomatta y Elsa Arroyal, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7924 May.11-v.jun.8.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que la firma Leal y Bicco ha quedado disuelta el 30 de Abril de 1964 haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Francisco Leal.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1518, escritorio 12. — Escribano Luis Arnabal Márquez — JUAN FRANCISCO LEAL. — HORACIO E. BICCO.
6) $160.00 20|pub. 7905 May.8-v.jun.5.

Interviniendo oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Bello y Valiñas, almacén y bar de la calle Millán 3702, prometiendo el socio señor Julio Bello vender su cuota, parte de capital al señor José Valiñas Peleteiro.
Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — JULIO BELLO. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
6) $240.00 20|pub. 8148 My.12-v.jun.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c| FLEITAS MARTHA. Divorcio por causal" (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31036 Ab 27-v jn 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c OLIMPIA CORBO. Divorcio por causal" (Ficha D-52 año 1964) se cita llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

7) R.20.4|955 30|pub. 30840 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Miguel Angel Seixa contra ANA MARIA MARCONI. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 66)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Marconi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza pedidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 30966 Ab.20-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30.pub. 7317 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "BORDON, ANA MARIA contra CACERES, ARTIGAS. Divorcio unilateral" (Lo. 56, Fo. 566), se cita, llama y emplaza al señor Artigas Cáceres, para que dentro del término de treinta días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en autos sobre divorcio iniciados por su esposa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $160.00 10|pub. 8518 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, Fo. 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) $360.00 30|pub. 7727 My.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, F.o 400), le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 7200 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio". (E-125|62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30 pub. 6006 Ab.15-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1707, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.15-v.jun.26.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (36392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31039 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31038 Ab.27-v.jn.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 29 de abril próximo pasado se cita y emplaza al funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos) doctor Carlos Sierra Gil, para que comparezca a la Oficina Reguladora del Trámite del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, 2o. piso, dentro del tercer día, por sí o por apoderado, a tomar vista de las actuaciones sumariales dispuestas en los expedientes Nos. 3502|17|23|23A. — En Montevideo, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

8) (C.C.) 3|pub. 31294. May.19-v.may.21.

Habiéndose dispuesto la instrucción del sumario administrativo pertinente, como consecuencia de encontrarse faltando a sus tareas desde el 24 de Febrero ppdo., se emplaza al funcionario Jefe de primera don Jesús Astur Ruiz, Credencial Cívica serie B J B No. 3627, para declarar ante el señor Juez sumariante de la Dirección General de Telecomunicaciones calle: Sarandí No. 472 en el horario de 15 a 17 horas dentro del tercer día a partir de la fecha de la presente publicación y formular sus correspondientes descargos.

8) (C.C.) 3|pub. 31304 My.20-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO GUARDA", (L.o 19. Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" (No. 122|64, Lo. 5 Fo. 526), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales Municipales del Parque Boccia sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31288 May.19-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" No. 5|64, Lo. 5, Fo. 503), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31289 May.19-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" (No. 123|64, Lo. 5, Fo. 525), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

8) (C.C.) 3 pub. 31290 May.19-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" (No. 124|64 Lo. 5. Fo. 526). se emplaza a los propietarios de equinos, que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31291 May.19-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MATIAS L. ORMAECHEA. Segunda copia de escritura" (Lo. 32, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matías L. Ormaechea solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por él mismo con fecha 26 de Diciembre de 1960 a favor de don Obrian Argachá referente a la compra venta del siguiente inmueble:

"Una fracción de terreno ubicada en Illescas, duodécima sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número diez y ocho, señalada con el número treinta y siete, del plano del agrimensor Juan V. Russo, compuesta de una superficie de trescientos setenta y cinco metros, teniendo quince metros de frente por veinticinco de fondo y lindando: al norte con frente a la calle David Fernández, al sud con María Balbina Fernández y al este y oeste, con solares treinta y cinco, treinta y seis y treinta y ocho".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Agosto 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

8) $320.00 10|pub. 8125 My.12-v.my.26.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.005 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Autopista de la Avenida Italia, de los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.612. Propietario: Desconocido. Sup. aprox.: 186 m.c.
Padrón 175.549. Propietario: Carlos R. Colistro. Sup. aprox.: 137 m.c.
Padrón: 17.550. Propietario: Julio R. Colistro. Sup. aprox.: 125 m.c.
Padrón: 105.479. Propietario: Sanatorio España. Sup. aprox. 380 m.c.
Padrón: 25.615. Propietario: Fco. Susena Morquio. Sup. Aprox. 142 m.c.
Padrón: 25.616. Propietario: S. Francesa de Enseñanza. Sup. aprox.: 240 m.c.
Padrón: 25.617. Propietario: Atilio Paiva Cunha y otros. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 25.618. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 331 m.c.
Padrón: 26.344. Propietario: Hospital Británico. Sup. aprox. 154 m.c.
Padrón: 115.862. Propietario: Angela M. de Reruelta. Sup. aprox.: 70 m.c.
Padrón: 172.780. Propietario: Domingo Bordoni Steneri. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 115.864. Propietario: Delia Labo Noya. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.865. Propietario: Pedro M. Taboada. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.866. Propietario: José Varela Souto. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 104.860. Propietario: Diego Luis Estol. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 106.275. Propietario: Manuel González. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 106.276. Propietario: María Esther Alvarado. Sup. aprox.: 23 m.c.
Padrón: 138.613. Propietario: Juan Augusto Sartore. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 147.443. Propietario: Ciro A. Peluffo. Sup. aprox.: 35 m.c.
Padrón: 106.270. Propietario: José M. Mirkóvich. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 106.269. Propietario: Blanca R. de Wallos. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 174.243. Propietario: Leopoldo Pérez. Sup. aprox.: 24 m.c.

Padrón: 104.659. Propietario: Lida R. de Migliani y otros. Sup. aprox.: 57 m.c.

Padrón: 115.039. Propietario: Dogomar Martínez. Sup. aprox.: 30 m.c.

Padrón: 177.211. Propietario: Joaquín González. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 115.038. Propietario: Guillermo Loskart. Sup. aprox.: 60 m.c.

Padrón: 115.037. Propietario: Víctor O. García. Sup. aprox.: 30 m.c.

Padrón: 187.501. Propietario: Juan C. Figari. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 187.502. Propietario: Manuel A. González. Sup. aprox.: 21 m.c.

Padrón: 115.360. Propietario: Camilda Torres de Acuña. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 115.361. Propietario: María Favorito. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 115.362. Propietario: Manuel Santías y otro. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 115.363. Propietario: José H. Pérez. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 115.364. Propietario: Fanny Brun de Merelli. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 115.365. Propietario: Víctor Benaderet y otra. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 115.366. Propietario: Juan María Crotta. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 33.847. Propietario: Federico A. García Capurro. Sup. aprox.: 77 m.c.

Padrón: 143.185. Propietario: Horacio García Lagos. Sup. aprox.: 60 m.c.

Padrón: 59.878. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.621. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 68 m.c.

Padrón: 25.622. Propietario: Febrero S. A. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 25.644. Propietario: Walter E. Fernández y otros. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.365. Propietario: Saturno Gioffa. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 164.756. Propietario: José Gioffa. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 109.418. Propietario: Benito Martínez. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 162.352. Propietario: Abraham Raif. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 109.419. Propietario: Norma Bove Siri. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 109.420. Propietario: Orestes Guía. Sup. aprox.: 47 m.c.

Padrón: 109.421. Propietario: Alberto Benítez. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 109.422. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 143.041. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 143.042. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 143.043. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 25.645. Propietario: Empresa Constructora Yanuzzi. Sup. aprox.: 4 m.c.

Padrón: 25.646. Propietario: Carlos Ferino y Mario Teti. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.647. Propietario: Genaro Burch. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 25.648. Propietario: María Custrani y otro. Sup. aprox.: 33 m.c.

Padrón: 25.649. Propietario: Nicolás Ratto. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 34.107. Propietario: Adolfo Squillace. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 171.334. Propietario: Eladio Fernández. Sup. aprox.: 33 m.c.

Padrón: 25.650. Propietario. Juan Cornalli Bigna. Sup. aprox.: 8 m.c.

Padrón: 112.510. Propietario: Pascual De Feo. Sup. aprox.: 33 m.c.

Padrón: 25.651. Propietario: Alfredo C. Delli. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 25.652. Propietario: Enrique Cardozo. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 183.031. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 27 m.c.

Padrón: 183.030. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 25.675. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 35.409. Propietario: Carlos A. Ferulan y otra. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 25.674. Propietario: Carlos Pascual De Feo. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 25.673. Propietario: Isidro Alegresa. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 163.774. Propietario: Armando Lena. Sup. aprox.: 39 m.c.

Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 74 m.c.

Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 77 m.c.

Padrón: 25.671. Propietario: Alejandro Manso y otros. Sup. aprox.: 111 m.c.

Padrón: 25.670. Propietario: Esso Standard Oil C.O.S.A. Sup. aprox. 73 m.c.

Padrón: 25.821. Propietario: Mineralia S. A. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 141.009. Propietario: Ana Gorski y otro. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 141.010. Propietario: Juan Carlos Janes. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.011. Propietario: Eugenio Steiner. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.012. Propietario: Marcos Spicer. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 141.013. Propietario: Juan A. García y otros Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 141.014. Propietario: Máximo González. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 141.015. Propietario: Nicolás Sparelli. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 93.283. Propietario: Suc. Benjamín Gubitosi. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 141.017. Propietario: José Caleffi. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 141.018. Propietario: Elizabeth B. de Wintemberguer. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.019. Propietario: Eduardo Iglesias y otro. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 141.020. Propietario: Elizabeth P. de Wintemberguer. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 143.280. Propietario: Angens S. A. Sup. aprox.: 97 m.c.

Padrón: 143.279. Propietario: Carlos Bellati. Sup. aprox.: 66 m.c.

Padrón: 148.974. Propietario: Francisco Rossini. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 148.975. Propietario: María V. de Méndez y otros. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 148.976. Propietario: Santiago Martínez Mussio. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 143.278. Propietario: Pedro Miranda García. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.676. Propietario: Elida y Alba Saenz. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 148.001. Propietario: U.T.E. Superficie aprox.: 40 m.c.

Padrón: 143.277. Propietario: Pablo Ferrando S. A. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 25.824. Propietario: Richero Franco Stragno. Sup. aprox.: 115 m.c.

Padrón: 25.874. Propietario: Suc. José Pena. Sup. aprox.: 245 m.c.

Padrón: 26.033. Propietario: Luis A. Surraco. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 58.672. Propietario: Julio C. Menéndez. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 26.032. Propietario: José Miglino. Sup. aprox.: 34 m.c.

Padrón: 28.027. Propietario: Juan P. Estol. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.031. Propietario: Pedro Labarrere. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 34.039. Propietario: María E. Robegno. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 57.977. Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio y otro. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 26.030: Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 26.029. Propietario: Jorge y Julio Modyeleski Sup. aprox. 44 m.c.

Padrón: 26.028. Propietario: Suc. Domingo Estevez. Sup. aprox.: 94 m.c.

Padrón: 26.371. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox.: 14.067 m.c.

Padrón: 34.048. Propietario: Carlos Bonizio. Sup. aprox.: 59 m.c.

Padrón: 26.047. Propietario: Ricardo y M. Dolores Pereyra. Sup. aprox.: 80 m.c.

Padrón: 26.048. Propietario: Amadeo Dardo Ortiz. Sup. aprox.: 120 m.c.

Padrón: 26.049. Propietario: Juan Barreiro y Ramos. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 169.637. Propietario: Carmen S. de Cámpora y otros. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 26.050. Propietario: Francisco Abramovizzi. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 35.234. Propietario: Juan Carzoglio. Sup. aprox.: 52 m.c.

Padrón: 26.055. Propietario: Juan Olagaray. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 26.056. Propietario: Aida Barreiro de Alvarez. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 34.050. Propietario: Rodolfo Vigouroux. Sup. aprox.: 37 m.c.

Padrón: 26.057. Propietario: Pascual Chiujano. Sup. aprox.: 90 m.c.

Padrón: 34.075. Propietario: Ada K. de Wieland. Sup. aprox.: 87 m.c.

Padrón: 26.058. Propietario: G. Genifane de Giménez. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.059. Propietario: María Genifane. Sup. aprox.: 38 m.c.

Padrón: 26.060. Propietario: María M. de Galeano. Sup. aprox.: 73 m.c.

Padrón: 26.070. Propietario: Daniel C. Maffa. Sup. aprox.: 78 m.c.

Padrón: 107.225. Propietario: Leopoldo Mautone. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 107.326. Propietario: Ricardo Mincia. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 124.656. Propietario: Jorge Fernández. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 124.655. Propietario: María Falco. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 124.654. Propietario: Eliseo Ferrero. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 124.653. Propietarios: Juan y José Pagani. Sup. aprox. 51 m. c.

Padrón: 124.652. Propietario: Ramón Martínez. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 124.651. Propietario: Jaime Pacareu. Sup. aprox.: 47 m.c.

Padrón: 124.592. Propietario: Enrique Montes Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 124.609. Propietario: Juan Papich. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.374. Propietario: Antonio Matos. Sup. aprox.: 20 m.c.

Padrón: 160.536. Propietario: Honorio Sanz Hornando. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 124.608. Propietario: José Mato Calvet. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 124.607. Propietario: Manuel Casas. Sup. aprox.: 24 m.c.

Padrón: 125.068. Propietario: Francisco Matos. Sup. aprox.: 5 m.c.

Padrón: 26.074. Propietario: Manuel Palmera y Beffa. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 26.075. Propietario: Francisco J. Omil Cacheiro. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 26.076. Propietario: Kuk Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 84 m.c.

Padrón: 77.505. Propietario: Kuk Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 85 m.c.

Padrón: 132.602. Propietario: Martin Manasiam. Sup. aprox.: 75 m.c.

Padrón: 132.601. Propietario: Víctor Fernández López. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 132.600. Propietario: José Laneri Ravera. Sup. aprox.: 58 m.c.

Padrón: 54.493. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 26.089. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernandez. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 26.087. Propietario: Juan Manuel Lancelletti. Sup. aprox.: 53 m.c.

Padrón: 103.232. Propietario: Víctor Muñoz. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 26.038. Propietario: Ernesto Provetto. Sup. aprox.: 94 m.c.

Padrón: 143.018. Propietario: Julia B. de Novo. Sup. aprox.: 60 m.c.

Padrón: 26.386. Propietario: Enrique Arley y otro. Sup. aprox.: 499 m.c.

Padrón: 26.387. Propietario: Jorge Mirabeau Sande. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.388. Propietario: Antonio Rodríguez. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 26.389. Propietario: Suc. Guillermo Brega. Sup. aprox.: 331 m.c.

Padrón: 26.390. Propietario: Dina A. de Flores. Sup. aprox.: 378 m.c.

Padrón: 188.034. Propietario: Alberto Bordendro. Sup. aprox.: 245 m.c.

Padrón: 26.391. Propietario: Luis Gonella. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 26.392. Propietario: Enrique Arlos. Sup. aprox.: 131 m.c.

Padrón: 26.098. Propietario: El Estanc. Sup. aprox.: 170 m.c.

Padrón: 26.097. Propietario: Omar Bernatd. Sup. aprox.: 91 m.c.

Padrón: 97.850. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 26.092. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 26.400. Propietario: Luisa Felippini y otros. Sup. aprox.: 128 m.c.

Padrón: 26.401. Propietario: Manuel Grameth. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 26.402. Propietario: Jaime Cotton y otro. Sup. aprox.: 369 m.c.

Padrón: 26.403. Propietario: Suc. Agustín Antía Sup. aprox.: 242 m.c.

Padrón: 32.647. Propietario: Suc. Agustín Antía. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 194.333. Propietario: Alberto Cammarote. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.405. Propietario: José Pirpo. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.406. Propietario: Suc. Ramón Pampin. Sup. aprox.: 1.054 m.c.

Padrón: 33.413. Propietario: Carlos Bonifacino. Sup. aprox.: 126 m.c.

Padrón: 124.731. Propietario: Suc. Cerafín Doce. Sup. aprox. 89 m.c.

Padrón: 33.412. Propietario: Suc. Pascual San Martín. Sup. aprox.: 82 m.c.

Padrón: 33.411. Propietario: Emilio Barrera. Sup. aprox.: 87 m.c.

Padrón: 33.410. Propietario: Armando Roman. Sup. aprox.: 91 m.c.

Padrón: 33.409. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox.: 95 m.c.

Padrón: 33.408. Propietario: Raúl Ventura. Sup. aprox.: 100 m.c.

Padrón: 33.407. Propietario: Juan Santini. Sup. aprox.: 214 m.c.

Padrón: 33.406. Propietario: Oscar Miranda. Sup. aprox.: 74 m.c.

Padrón: 33.448. Propietario: José Panizza. Sup. aprox.: 422 m.c.

Padrón: 33.449. Propietario: Manuel Iglesias. Sup. aprox.: 174 m.c.

Padrón: 33.450. Propietario: Belarmino Fernández. Sup. aprox.: 160 m c.

Padrón: 33.451. Propietario: Francisco Hermida. Sup. aprox.: 187 m. c.

Padrón 33.452. Propietario: Andrés Varela. Sup. aprox.: 193 m. c.

Padrón: 156.694. Propietario: Antonio Turano. Sup. aprox.: 187 m. c.

Padrón 33.455. José Caribano. Sup. aprox.: 257 m. c.

Padrón 94.610. Propietario: Eduardo Meinero. Sup aprox.: 101 m. c.

Padrón: 112.999. Propietario: Raúl Soria. Sup. aprox.: 44 m. c.

Padrón: 113.000. Propietario: José Pérez. Superficie aprox.: 44 m. c

Padrón: 113.001. Propietario: Manuel Terra. Sup. aprox.: 40 m. c.

Padrón: 94.609. Propietario: Tydeo Larre Borges. Sup. aprox.: 750 m. c.

Padrón: 94.608. Propietario: Eugenio Vola. Superficie aprox.: 283 m. c.

Padrones: 110.706. 110.707. 110.708 y 94.607. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox. 1.131 m c.

Padrón 177.965. Propietario: Jacobo Kamlevitz. Sup. aprox.: 100 m. c.

Padrón: 177.964. Propietario: Jacobo Kamlevitz. Sup aprox.: 79 m. c.

Padrón: 177.958. Propietario: Jacobo Kamlevitz. Sup. aprox.: 36 m. c.

Padrón 177.957. Propietario: Domingo Sureira y otros. Sup. aprox.: 20 m. c.

Padrón: 177.962. Propietario: Miguel Caligaris. Sup. aprox.: 12 m. c.

Padrón: 177.961. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 7 m. c.

Padrón: 26.551. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 14 m. c.

Padrón: 175.917. Propietario: Juan Abbala Márquez. Sup. aprox.: 15 m. c.

Padrón: 175.916. Propietario: Antonio Ferraro. Sup. aprox.: 26 m. c.

Padrón: 33.639. Suc. Alberto Barlle. Superficie aprox.: 16 m. c.
Padrón: 105.126. Propietario: Leopoldo Schinca. Sup. aprox.: 48 m. c.
Padrón: 105.127. Propietario: Manuel Gallazo. Sup. aprox.: 39 m. c.
Padrón: 105.128. Propietario: José Berasán. Sup. aprox.: 45 m. c.
Padrón: 105.129. Propietario: Marcos Cetenich. Sup. aprox.: 54 m. c.
Padrón: 105.130. Propietario: Mariano Mauro. Sup. aprox.: 53 m. c.
Padrón: 105.131. Propietario: Pascual Soruno. Sup. aprox.: 79 m. c.
Padrón: 33.641. Propietario: Margarita Costa y otra. Sup. aprox.: 277 m. c.
Padrón: 33.642. Propietario: Walter Vigli y otro. Sup. aprox.: 47 m. c.
Padrón: 33.643. Propietario: Inocencia G. de Martino. Sup. aprox.: 556 m. c.
Padrón: 33.645. Propietario: Albino Campos. Sup. aprox.: 301 m. c.
Padrón: 33.646. Propietario: José Berasaín. Sup. aprox. 40 m. c.
Padrón: 33.647. Propietario: Serafina M. de Berasaín. Sup. aprox. 31 m. c.
Padrón: 26.743. Propietario: Lostorto S. A. Sup. aprox.: 762 m. c.
Padrón: 26.744. Propietario: Pedro Rivero. Superficie aprox.: 96 m. c.
Padrón: 168.831. Propietario: Elsa M. de Val y otro. Sup. aprox.: 43 m. c.
Padrón: 33.466. Propietario: Suc. Artidoro Martínez. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 33.499. Propietario: Manuel Torres. Sup. aprox.: 50 m. c.
Padrón: 33.498. Propietario: Domingo Nicoletti. Sup. aprox. 52 m. c.
Padrón: 33.497. Propietario: Amelia Zacarías Tellechea; Sup. Aprox. 52 m. c.
Padrón: 33.496. Propietario: Manuel Gómez. Sup. aprox. 293 m. c.
Padrón: 33.495. Propietario: Suc. Juan P. Nicola. Sup. aprox.: 1.136 m. c.
Padrón: 33.494. Propietario: Julia Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 162.999. Propietario: Adela I. de Moas. Sup. aprox.: 39 m. c.
Propietario: 162.998. Propietario: Ibero Menotti. Sup. aprox.: 12 m. c.
Padrón: 33.493. Propietario: Raúl Beade. Superficie aprox.: 28 m. c.
Padrón: 101.236. Propietario: Emilio Castro. Sup. aprox.: 31 m. c.
Padrón: 101.235. Propietario: Suc. Juan Arena. Sup. aprox.: 18 m. c.
Padrón: 101.234. Propietario: Eduardo Alvarez. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 26.764. Propietario: Juan Banfi. Superficie aprox.: 20 m. c.
Padrón: 26.763. Propietario: Domingo Sanques y otro. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.762. Propietario: Martín Kurdiar y otro. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón: 26.761. Propietario: Malvina A. de Scola y otros. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.760. Propietario: José Gil Fejar. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón 26.759. Propietario: Michalina Virpsaite. Sup. aprox.: 50 m. c.
Padrón: 26.758. Propietario: Julián Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.757. Propietario: Luis Rapetti. Superficie aprox.: 50 m. c.
Padrón: 26.756. Propietario: Máximo Sena. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón: 26.755. José Averaldo. Sup. aproximada: 36 m. c.
Padrón: 26.780. Propietario: Antonio Fernández. Sup. aprox. 79 m. c.
Padrón: 26.777. Propietario: Mamuk Awakine. Sup. Aprox.: 83 m. c.
Padrón: 68.583. Propietario: Alejandro Nario. Sup. Aprox.: 280 m. c.
Padrón: 109.780. Propietario: Arduino Di Vietri. Sup. aprox.: 229 m. c.
Padrón: 68.584. Propietario: Juan Bove Torino y otro. Sup. aprox.: 902 m. c.
Padrón: 68.587. Propietario: Roque Paskale y otro. Sup. aprox.: 571 m. c.
Padrón: 68.590. Propietario: Francisco Capo. Sup. aprox.: 254 m. c.
Padrón: 68.591. Propietario: Faustino Villamaría. Sup. aprox.: 250 m. c.
Padrón: 68.593. Propietario: Enrique Gerofa. Sup. aprox.: 212 m. c.
Padrón: 175.863. Propietario: Juan Birome. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 68.448. Propietario: Juan Birome. Superficie aprox.: 66 m. c.
Padrón: 68.595. Propietario: Juan Bove. Superficie aprox.: 80 m. c.
Padrón: 68.596. Propietario: Angel Bianchi. Sup. aprox.: 109 m. c.
Padrón: 99.386. Propietario: Daxio Glori. Superficie aprox.: 81 m. c.
Padrón: 99.367. Propietario: Avelino Ibarra. Sup. aprox. 80 m. c.
Padrón: 144.183. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox.: 104 m. c.
Padrón: 144.184. Propietario: Ruben Chullan. y otro. Sup. aprox.: 98 m. c.
Padrón: 144.185. Propietario: Eduardo Delleplane. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 144.186. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox 61 mc
Padrón: 68.598. Propietario: I.N.V.E. Superficie aprox.: 376 m. c.
Padrón: 141.242. Propietario: Enrique Delleplane. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.718. Propietario: María P. de Aranguren. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 170.717. Propietario: Manuel Collazo. Sup. aprox.: 28 m. c.
Padrón: 170.728. Propietario: Esteban Blajnich. Sup. aprox.: 32 m. c.
Padrón: 170.716; Propietario: Ludovico Makicar. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.714. Propietario: Mueblería Umpiérrez S. A. Sup. aprox.: 149 m. c.
Padrón: 141.243; Propietario: José Di Satario. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.712. Propietario: Guarch, Lacoste Mompoey. Sup. aprox.: 150 m. c.
Padrón: 170.711. Propietario: Hércules Carugate. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.710. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 68.443. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 131 m. c.
Padrón: 68.578. Propietario: Angel Albanese. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 68.576. Propietario: Suc. Luis Ciocca. Sup. aprox 27 m.c.
Padrón: 141.237. Propietario: Hércules Calegatti. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 141.236. Propietario: Indalecia Caballero y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 118.137. Propietaria: Julia Glinder. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 118.138. Propietario: José Collazo. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.139. Propietario: José María Montembio. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.140. Propietario: Secundino Valverde. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.141. Propietario Teodoro Rodríguez Sup. Aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.142. Propietario: Nedelma Vignoli y otros. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.143. Propietario: José Estevez. Sup.' aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.144. Propietario: Julio Rosasa. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.145; Propietaria: María C. de Chaplus y otros. 90 m.c.
Padrón: 155.155. Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. Sup. Aprox. 43 m. c.
Padrón: 107.538. Propietario: Román Labat Arricar. Sup. aprox. 44 m.c.
Padrón: 68.540. Propietario: Arsenia B. de Stopielo. Sup. aprox. 46 m.c.
Padrón: 68.539. Propietario: Carlos Aramburú. Sup. aprox. 124 m.c.
Padrón: 68.538. Propietario: Matilde P. de Andrés. Sup. aprox. 202 m. c.
Padrón: 68.537. Propietario: Suc. Mariana H. de Ayphassoro. Sup. aprox. 260 m.c.
Padrón: 114.181|89. Propietario: Ramón Boragno. Sup. aprox. 78 m.c.
Padrón: 114.184. Propietario: Francisco Mauro. Sup. aprox. 235 m.c.
Padrón: 68.577. Propietario: Gregorio Hampartzouriam. Sup. aprox. 92 m.c.
Padrón: 114.185. Propietario: Ivonne B. de Rubio yotros. Sup. aprox. 327 m. c.
Padrón: 114.186. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox.: 244 m.c.
Padrón: 114.187. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox. 231 m.c.
Padrón: 114.188. Propietario: Ramón García Cuervo. Sup. aprox. 64 m.c.
Padrón: 164.680. Propietario: Welington Baez. Sup. aprox. 1 m.c.
Padrón: 155.160. Propietario: Manuel Rivera Figueroa. Sup. aprox. 83 m.c.
Padrón: 155.161. Propietario: Vitatino Panelli. Sup. aprox. 63 m.c.
Padrón: 155.162. Propietario: Adolfo Fernández. Sup. Aprox. 78 m c.
Padrón: 155.163. Propietario: Amelio Estevez y otra. Sup. aprox. 61 m.c.
Padrón: 155.164. Propietario: Jesús Do Nacimiento Martins. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 155.165. Propietario: Diego Canero. Sup. aprox. 58 m.c.
Padrón: 155.167. Propietario: Manuel García Vidal. Sup. aprox. 53 m.c.
Padrón: 114.163. Propietario: Julio Iturralde. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 114.161. Propietario: Ramón Cotelo. Sup. aprox. 191 m c.
Padrón: 114.159. Propietario: Lorenzo Hernández. Sup. aprox. 263 m.c.
Padrón: 114.158. Propietario: Suc Manuel Copelo. Sup. aprox. 239 m.c.
Padrón: 114.157. Propietario: Josefa P. de Delilla. Sup. aprox. 223 m. c.
Padrón: 114 179. Propietario: Carlos Colombo. Sup. Aprox. 253 m. c.
Padrón: 114.178. Propietario: Ademar Marcof Almeida Sup. aprox. 156 m.c.
Padrón: 114.177. Propietario: Francisco Rocca. Sup. aprox. 203 m.c.
Padrón: 114.176. Propietario: Suc. Luis Giordano. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 114.175. Propietario: Victorio Roig. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 114.174. Propietario: Manuel García. Sup. aprox 13 m.c.
Padrón: 141.160. Propietario: Suc. Alberto Cárini. Sup. aprox. 99 m.c.
Padrón: 177.993. Propietario: Gregorio Decaro. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 177.994. Propietario: José Rossi. Sup. aprox. 23 m.c.
Padrón: 155.187. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón: 155.188. Propietario: José Menetti. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.189. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.191; Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c
Padrón: 111.008. Propietario: U.T.E. Sup. aprox. 116 m.c.
Padrón: 86 666. Propietario: Mauricio Buzesdamier. Sup. aprox. 86 m.c.
Padrón: 101.107. Propietario: María E. de Almeida y otro, Sup. aprox. 55 m.c.
Padrón: 134.575. Propietario: Nemesio Martín y otro. Sup. aprox. 10 m.c.
Padrón: 134.574. Propietario: Sisto Lorenzo Varela. Sup. aprox 40 m.c.
Padrón: 134.573. Propietario: Bedros Chamlian y otro Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 134.572. Propietario: Juan Bautista Lid Sup Aprox. 50 m. c.
Padrón: 134.571. Propietario: Luis Campi. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 134.577. Propietario: Juan Bautista Lio. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 175.241. Propietario: Andrés Maffioli. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 175.240; Propietario: Andrés Maflioli Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 175.239; Propietario: Alberto Valls. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.567 Propietario: Alejandro Cales. Sup. aprox. 95 m.c.
Padrón: 134.593. Propietario: Juan Szilegui. Sup. aprox. 109 m.c.
Padrón: 134.594. Propietario: Juan Pedro Paez y otro. Sup. aprox. 65 m.c.
Padrón: 134.595. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 134.596. Propietario: Alberto González. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 175.214. Propietario: Ricardo Buscasso y otro. Sup. aprox. 56 m.c.
Padrón: 134.599. Propietario: Evaristo Rial y otros. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.612. Propietario: Carlos Arzelus. Sup. aprox. 113 m.c.
Padrón: 134.613. Propietario: Luis Boreli. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.614. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.615. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 132.208. Propietario: Antonio Añón. Sup. aprox 58 m.c.
Padrón: 132.209. Propietario: Lorenzo Barlocco. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.210. Propietario: Lorenzo Barlocco. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.211. Propietario: María R. de Torres. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.212. Propietario: Pedro Durán. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 132.213. Propietario: Carmen R. de Company. Sup. aprox. 67 m.c.
Padrón: 65.933. Propietario: Daniel Zapettini. Sup. aprox. 480 m.c.
Padrón 194.104; Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 134.105. Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón 194.106. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 154 m. c.
Padrón: 194.107. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 80 m. c
Padrón 65.934 Propietario: Carlos Nicolini Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón 68.243 Propietario: Juan Nicolini Sup Aprox. 89 m. c.
Padrón 173.642 Propietario: Bedros Amanikiam Sup. Aprox. 88 m. c.
Padrón 65.935 Propietario: Eugenio Labruna Sup. Aprox. 57 m. c.
Padrón 123.972 Propietario: Gerardo Lamas Sup. Aprox. 56 m. c.
Padrón 123.973 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 115 m. c.
Padrón 123.975 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 91 m. c.
Padrón 132.317 Propietario: Juan C. Bianchi Sup. Aprox. 87 m. c
Padrón 132.284 Propietario: Angel Giraldes Sup. Aprox. 142 m. c.
Padrón 92.813 Propietario: Francisco Manduca Sup. Aprox. 51 m. c.
Padrón 132.283 Propietario: Miguel A. Bartolo y otros Sup. Aprox. 62 m. c.
Padrón 132.300 Propietario: Suc. Alberto López Sup. Aprox. 31 m. c.
Padrón 132.282 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 31 m. c.
Padrón 132.281 Propietario: José Parente y otra Sup. Aprox. 61 m. c.
Padrón 132.280 Propietario: Barnabé Ricci Sup. Aprox. 61 m. c.
Padrón 132.279 Propietario: Hilario Rossini Sup. Aprox. 63 m. c.
Padrón 99.124 Propietario: Francisco Pazos Sup. Aprox. 58 m. c.
Padrón 167.450 Propietario: Rafael Ealde Rabano Sup. Aprox. 46 m. c.
Padrón 167.449 Propietario: Angel Yanuzzi Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón 99.042 Propietario: Esteban Frott Sup Aprox. 48 m. c.
Padrón 167 444 Propietario: Ubaldo Gómez Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 99.043 Propietario: Filomena A. de Gómez y otros Sup. Aprox. 116 m. c.
Padrón 65.936 Propietario: Lirla P. de Panizza Sup. Aprox. 94 m. c.
Padrón 176.639 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 140.259 Propietario: María S. de Kleismer Sup. Aprox. 68 m. c.

Padrón 140.258 Propietario: Suc. Juan Buzone Sup. Aprox. 66 m. c.
Padrón 140.257 Propietario: Pascual Bove, Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón 140.256 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 62 m. c.
Padrón 140.255 Propietario: Adolfo Varela, Sup. Aprox. 132 m. c.
Padron: 123.528. Propietario: Nicolás Seavone Sup Aprox. 6 m. c.
Padrón 111.013 Propietario: Pedro Pera, Sup. Aprox 149 m. c.
Padrón 151 267 Propietario: Pedro Cristina, Sup. Aprox 44 m. c
Padrón 151.268 Propietario: Rafael Scabane, Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 151.269 Propietario: Juan Musa, Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 151.270 Propietario: Juan Musa Sup. Aprox. 80 m. c.
Padrón 152.713 Propietario: Antonio Salvia Sup. Aprox. 30 m. c.
Padrón 65.937 Propietario: Suc. Luis Arellano Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 123.990 Propietario: María Casinoni, Sup. Aprox. 67 m. c.
Padrón 123.991 Propietario: Lorenzo Canale Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 123.992. Propietario: Ramón Alari Sup. Aprox. 124 m. c.
Padrón 151.250 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 179 m. c.
Padrón 151.249 Propietario: Nicola Scavoni, Sup. Aprox. 49 m. c.
Padron 151.248 Propietario: Antonio Fernández Sup. Aprox. 49 m. c.
Padrón 75.106 Propietario: Carmen F. Spera, Sup. Aprox. 52 m. c.
Padrones 101.313 y 160.860 Propietario: Manuel Assimako; Sup. Aprox. 241 m. c.
Padrón 124.007 Propietario: Antonio Salvia, Sup. Aprox. 101 m. c.
Padron 187.090 Propietario: Angel Papa y otro Sup. Aprox. 71 m. c.
Padron 187.089 Propietario: Mahon S. A. Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 147.828 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 73 m. c.
Padrón 65.938 Propietario: Manuel Arduino Sup. Aprox. 101 m. c.
Padron: 165.693. Propietario: Inamet S. A. Sup. Aprox. 155 m. c.
Padron 65.939 Propietario: Gregorio Gimerfan Sup. Aprox. 77 m. c.
Padrón 160.868 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 128 m. c.
Padrón 160.867 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 46 m. c.
Padrón 157.039 Propietario: Blanca R. de Granja, Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón 160.863 Propietario: Juan C. Durante Sup. Aprox. 53 m. c.
Padrón 101.311 Propietario: Ernesto Gercar, Sup. Aprox. 1381 m. c.
Padrón: 65.943. Propietarios: Oscar Lanata y otros Sup. Aprox. 473 m. c.
Padrón: 65.944. Propietarios: José Enriques y otro Sup Aprox. 95 m. c.
Padrón 139.101 Propietario: Elida S. de Asperger Sup. Aprox. 352 m. c.
Padrón 150.842 Propietario: Suc. Manuel Damonte Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 61.493 Propietario: Suc. Manuel Damonte Sup. Aprox. 120 m. c.
Padrón 185.270 Propietario: Juan Eustacchio Sup. Aprox. 142 m. c.
Padrón 61.496 Propietario: Elvira Arias, Sup Aprox. 101 m. c.
Padrón 186.223. Propietario: Mauricio Bellieres S. A. Sup. Aprox. 78 m. c.
Padrón 61.497 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 1.040 m. c.
Padrón 97.324 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 670 m. c.
Padrón 97.325 Propietario: Pedro Panizza Sup. Aprox. 424 m. c.
Padrón 97.326 Propietario: Teófilo Rivas Sup. Aprox. 447 m. c.
Padrón 97.327 Propietario: Claudio Badel y otro Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 97.328 Propietario: Vicente Sciuto, Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón 97.329 Propietario: Raúl Sciuto, Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón 97.330 Propietario: María Civitelli, Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 97.331 Propietario: María V. de Schiafino Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 167.739 Propietario: De Castro Hnos. S. A. Sup. Aprox. 150 m. c.
Padrón 167 741 Propietario: Atilio Olegrini, Sup. Aprox. 40 m. c.
Padrón 65.945 Propietario: Oscar Lanata, Sup. aprox. 1.293 m. c.
Padrón 55.946 Propietario: María Lanata Sup Aprox. 488 m. c.
Padrón 65.775 Propietario: Juan Portas Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 65.776 Propietario: Luisa García Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 65.777 Propietario: Mariano Alvarez Sup. Aprox. 100 m. c.
Padrón: 61.498. Propietario: Pedro Moncaut. Sup. aprox. 47 m. c.
Padrón: 140.179. Propietario. Pedro Moncaut. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.180. Propietario: Quinas Ltda. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.181. Propietario: Ariam Assodouriam, Sup. aprox 75 m. c.
Padrón: 140.182. Propietario: Ariam Assodouriam. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.183. Propietario: Ramón Canacedo, Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 65.789. Propietario: Amalia Pérez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 65.790. Propietario: Pascual Nessi. Sup. aprox. 54 m. c.
Padrón: 65.791. Propietario: Ernesto Martínez, Sup. aprox. 53 m. c.
Padrón: 65.792. Propietario: Rosa R de Ramón y otra. Sup. aprox. 52 m. c.
Padrón: 65.793. Propietario: Manufactura de Algodón y Tintorería S. A. Sup. aprox. 174 m. c.
Padrón: 65.795. Propietario: Manuel Matto. Sup. aprox. 81 m. c.
Padrón: 65.796. Propietario: Charito Ltda. Sup. aprox. 87 m. c.
Padrón: 65.797. Propietario: Francisco Alliegul. Sup. aprox. 135 m. c.
Padrón: 65.798. Propietario: Eduvirgues Hernández y otra. Sup. aprox. 96 m. c.
Padrón: 187.486. Propietario: María C. de Montes y otros. Sup. aprox. 89 m. c.
Padrón: 187.487. Propietario: Fermín Hernández y otros. Sup. aprox. 80 m. c.
Padrón: 170.730. Propietario: Miguel Tarico. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 170.731. Propietario: Ulises Tarino. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 170.732. Propietario: Luis Tarino. Sup aprox. 66 m. c.
Padrón: 158.675. Propietario: Luis O. Passodini. Sup. aprox. 160 m. c.
Padrón: 65.835. Propietario: Asociación Cultural Lateranense. Sup. aprox. 65 m. c.
Padrón: 65.836. Propietario: Suc. María Delparez, Sup. aprox. 38 m. c.
Padrón: 65.837. Propietario: María Marin. Sup. aprox. 35 m. c.
Padrón: 65.838. Propietaria: Luisa G. de Granucci, Sup. aprox. 33 m. c.
Padrón: 65.839. Propietario: Aníbal Calcagno. Sup aprox. 30 m. c.
Padrón: 65.840. Propietario: Sperio Carbajal. Sup. aprox. 25 m. c.
Padrón: 65.841. Propietario: Pedro Panizza. Sup. aprox. 20 m. c.
Padrón: 65.842 Propietario: José Sansone. Sup. aprox. 16 m. c.
Padrón: 65.843. Propietario: Esteban Colman. Sup. aprox. 10 m. c.
Padrón: 65.844. Propietario: De Castro Hnos. Sup. aprox. 4 m. c.
Padrón: 65.845. Propietario: Antonio Cánepa. Sup aprox. 1 m. c.
Padrón: 131.777. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 160 m. c.
Padrón: 41.383. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 647 m. c.
Padrón: 107.514. Propietario: Angela B. de Realine. Sup. aprox. 207 m. c.
Padrón: 153.450. Propietario: Juan Danelli. Sup. aprox. 264 m. c.
Padrón: 153.451. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 263 m. c.
Padrón: 103.267. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 30 m. c.
Padrón: 61.606. Propietario: Olmo Pingo. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 61.604. Propietario: Manuela Viera. Sup. aprox. 258 m. c.
Padrón: 61.603. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 258 m. c.
Padrón: 61.602. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 61.601. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 260 m. c.
Padrón: 61.588. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 358 m. c.
Padrón: 61.587. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 352 m. c.
Padrón: 61.586. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 350 m. c.
Padrón: 61.584. Propietario: Domingo Rauyot. Sup. aprox. 694 m. c.
Padrón: 61.583. Propietario: Rafael Molteni. Sup. aprox. 343 m. c.
Padrón: 170.783. Propietario: Ricardo Requeiro. Sup. aprox. 34 m. c.
Padrón: 178.098. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox. 129 m. c.
Padrón: 178.099. Propietario: Eduardo Calvo. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.100. Propietario: Elesio Hernández. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.101. Propietario: Félix Campi. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.102. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.103. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.104. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.105. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.106. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 120 m. c.
Padrón: 178.141. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 135 m. c.
Padrón: 178.140. Propietario: Federico Díaz. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 178.139. Propietario: Wáshington Cecilio. Sup. aprox. 65 m. c.
Padrón: 178.138. Propietarios: Horacio Sánchez y otros. Sup. aprox. 93 m. c.
Padrón: 178.183. Propietario: Dolores Carballo. Sup. aprox. 140 m. c.
Padrón: 178.184. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 178.185. Propietario: Domingo Mastracola. Sup. aprox 60 m. c.
Padrón: 178.186. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otra. Sup. aprox. 147 m. c.
Padrón 189.342. Propietaria: Ana María D. de Clavijo. Sup. aprox. 170 m. c.
Padrón: 189.341. Propietaria: María D. de Vives. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.340. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.339. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.343. Propietario: Remigio Damelli. 88 m. c.
Padrón: 170.096. Propietarios: Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 547 m. c.
Padrón: 189.344. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.345. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.346. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.347. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 65.773. Propietario: Remigio Damelli, Sup. aprox. 70 m. c.
Padrón: 171.751. Propietario: Francisco Bonito. Sup. aprox. 512 m. c.
Padrón: 171.756. Propietario: Concepción Tuntos. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 96.651: Propietario: Juan Villa. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 171.758. Propietario: Suc. José Sescie. Sup. aprox. 516 m. c.
Padrón: 188.480. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 106 m. c.
Padrón: 188.481. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 113 m. c.
Padrón: 188.476. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 151 m. c.
Padrón: 188.455. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 766 m. c.
Padrón: 111.578. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.228 m. c.
Padrón: 188.456. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.255 m. c.
Padrón: 188.457. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.260 m. c.
Padrón: 147.138. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.287 m. c.
Padrón: 111.570. Propietarios: Luis M. López y otro. Sup. aprox. 84 m. c.
Padrón: 165.059. Propietario: Juan Gómez. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.174. Propietarios: Angel Molinaria y otro. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.175. Propietario: José Mouro. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 147.176. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 147.177. Propietarios: Mario R. Cruz y otra. Sup. aprox. 66 m. c.
Padrón: 147.178. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox 147 m. c.
Padrón: 147.205. Propietaria: María M. de Galli. Sup. aprox. 845 m. c
Padrón: 147.204. Propietarios: Roberto Cora y otra. Sup. aprox. 390 m. c.
Padrón: 147.203. Propietaria: María R. de Danelli. Sup. aprox. 337 m. c.
Padrón: 147.202. Propietarios: Guillermo Josef y otros: Sup. aprox. 372 m. c
Padrón: 147.201. Propietarias: María M. de Carzoglio y otro. Sup. aprox. 456 m. c.
Padrón: 157.302. Propietarios: Luis Schinca y otros. Sup. aprox. 325 m. c.
Padrón: 147.238. Propietario: Francisco Franceschi. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón: 165.046. Propietario: Luis Coronas. Sup. aprox. 60 m. c
Padrón: 165.047. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.048. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.049. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón 147.234. Propietario: Clemente Perillo. Sup. aprox 609 m. c.
Padrón: 147.232. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 335 m. c.
Padrón: 147.231; Propietario: Eugenia A. de Fusco; Superficie aproximada: 328 metros cuadrados.
Padrón: 165.053. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada 200 metros cuadrados.
Padrón: 147.230. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada: 519 m.2.
Padrón: 165.054. Propietarios: Andrés Mellac y otro. Sup. aprox. 119 m. c.
Padrón 152.431; Propietario: Pablo Perrone, Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.
Padrón: 152.432; Propietario: Industrial Fco. Piria; Superficie aproximada: 1.083 m. c.
Padrón: 111.564; Propietario: Suc. Juan Cotello; Superficie aproximada: 192 m. c.
Padrón: 112.599. Propietario: Juan Musa. Superficie aproximada: 73 metros cuadrados.
Padrón: 174.200; Propietario: Juan Musa; Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.109; Propietario: Juan Musa Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.107; Propietario: Juan Musa; Superficie aproximada: 34 metros cuadrados.
Padrón: 146.950; Propietario: Hilario Crosa y otra; Sup. Aprox. 326 m. c.
Padrón: 146.949. Propietario: Hilario Crosa y otra. Sup. aprox. 50 m. c
Padrón: 65 776. Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. aprox. 163 m. c.

Padrón: 65.177 Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. Aprox. 57 m.c.
Padrón: 65.178; Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. Aprox. 112 m.c.
Padrón: 65.105; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 432 m. c.
Padrón: 138.190; Propietario: Pura Sperenza; Sup. Aprox. 336 m. c.
Padrón: 138.192; Propietario: José Suárez Blanco; Superficie aproximada: 201 m. c.
Padrón: 138.193; Propietario: Luis Núñez y otra; Superficie aproximada: 201 m. c.
Padrón: 138.194; Propietario Rodolfo Núñez; Sup. Aprox. 201 m. c.
Padrón: 138.195; Propietario: Aurelio Lorenzo, Sup. Aprox. 202 m. c.
Padrón: 138.196; Propietaria: Josefina M. de Faquiers. Sup. aprox. 202 m .c.
Padrón 138.197; Propietario: León Fainchtien; Sup. Aprox. 186 m .c.
Padrón: 115.132; Propietario: León Fainchtien; Sup. Aprox. 185 m. c.
Padrón: 115.156; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 318 m. c.
Padrón: 161.349; Propietaria: Esmeralda Feliti; Sup. Aprox. 192 m. c.
Padrón: 65.113; Propietario: Luis Rodríguez; Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón: 65.114; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 180 m. c.
Padrón: 155.249. Propietario: Kansa Haylaveryam y otro; Sup. Aprox. 181 m. c.
Padrón 65.115; Propietario: Nelli M. de Bianchetti; Sup. Aprox. 268 m. c.
Padrón: 65.116; Propietario: Juan Scaglione; Sup. Aprox. 361 m. c.
Padrón: 65.117; Propietario: Mario Souto; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 65.118. Propietaria: Elvira Souto. Sup. Aprox. 403 m. c.
Padrón: 65.110; Propietario: Alfredo Carbonell y otro; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 65.111; Propietario: Ignacio Fernández; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 33.052; Propietario: Mario Souto; Sup. aprox. 494 m. c. (A).
Padrón: 65.048; Propietario: Torojá O. Barzanski; Sup. Aprox. 250 m. c.
Padrón: 141.217; Propietaria: Violeta Casas; Sup. Aprox. 203 m. c.
Padrón: 65.049; Propietario: Bartolomé Jaime. Sup. aprox. 372 m.c.
Padrón: 65.050; Propietario: Guzmán Azúaga Sup. Aprox. 372 m. c.
Padrón: 65.051; Propietario: Suc. Telmo Robelino; Sup. Aprox. 371 m. c.
Padrón: 65.052; Propietario: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 370 m. c.
Padrón: 65.053. Propietaria: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 718 m. c.
Padrón: 65.004; Propietario: Rolando Ferrer; Sup. Aprox. 324 m. c.
Padrón: 65.005; Propietario: Antonio Fernández; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.006; Propietario: Juan Dissiñole; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.007; Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.008; Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 65.009; Propietario: Pablo A. Guerra; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 163.724. Propietario: Ruben F. Peluffo; Sup. Aprox. 144 m. c.
Padrón: 64.066; Propietario: Bernardo Guillamoa y otra; Sup. Aprox. 427 m. c.
Padrón: 64.967; Propietario: Domingo Perdomo; Sup. Aprox. 356 m. c.
Padrón: 64.968; Propietario: Juan Zúñiga; Sup. Aprox. 358 m. c.
Padrón: 64.969; Propietario: Jankel Owalszanski; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 64.970; Propietario: Severiano Di Bello; Sup. Aprox. 363 m. c.
Padrón: 64.971; Propietario: Severiano Di Bello; Sup. Aprox. 416 m. c.
Padrón: 64.906; Propietario: Enrique D. Agata; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.907; Propietario: Antonio Coto; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 163.717; Propietario: Doris Garín; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.908; Propietario: Lorenzo Puig; Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón: 64.909; Propietario: Salvador Flores; Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón: 64.459; Propietario: René Pons Férez; Sup. Aprox. 67 m. c. (B).
Padrón: 64.891; Propietario: Antonio Tasende; Sup. Aprox. 70 m. c.
Padrón: 163.718; Propietario: Aquilino Barriusso; Sup. Aprox. 74 m. c.
Padrón: 64.912; Propietario: Alfredo Carbonell y otro, Sup. Aprox. 341 m. c.
Padrón: 64.913; Propietario: Federico Devoto; Sup. Aprox. 357 m. c.
Padrón: 64.914; Propietario: Suc. Antonio Loinatz; Sup. Aprox. 397 m. c.
Padrón: 64.915; Propietario: Eduardo Pérez; Sup. Aprox. 461 m. c.
Padrón: 64.916; Propietario: Eduardo Pérez; Sup. Aprox. 552 m. c.
Padrón: 64.... Propietario: Luis Rebato; Sup. Aprox. 985 m. c.
Padrón: 64.763; Propietaria: María M. de Fenes; Sup. Aprox. 981 m. c.
Padrón: 26.326; Propietaria: Luisa Salvo de García; Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón: 26.327; Propietario: Manuel Bouza; Sup. Aprox. 171 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. $1272 My.20-v.my.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARIEL EDUARDO GOYETCHE PERRONE. Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 214), se hace saber que por resolución No. 2107 del día 20 de Marzo de 1964, se discernió el cargo a la curadora doña Máxima Elvira Perrone de Goyetche, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que señala el Código Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

10) $160.00 10|pub. 8627 My.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO RUBEN FERRAGUZ, Incapacidad, (L.o 8, F.o 68, N.o 415)", que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don "Florencio Ruben Ferraguz" y se designó curador del mismo a doña María Teresa Ferraguz, hermana legítima del incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 15 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 8227 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "SAGARI TATO, ELVIRA. Su incapacidad" (Lo. 39, Fo. 365), se hace saber que mediante interlocutoria No. 2685 de fecha 30 de marzo último, declaróse en estado de incapacidad a doña Elvira Sagari Tato, habiéndose designado Curador de la misma a don Bernabé Daniel Saragi. El interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente acción. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 7 de abril de 1964. — Hugo N. Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955) 10|pub. 31210 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz, (L.o 17, F.o 149)", se hace saber que por resolución de éste Juzgado, de fecha 13 de Mayo de 1946, N.o 3810, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Policarpo Guillen Tejera, designándose curador del mismo al doctor Luis A. Sarazola, con fecha 19 de Noviembre de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $160.00 10|pub. 8189 My.13-v.my.27.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Ada Susana Zapater de Malvar, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 Apto. 14, al señor Juez... Que se interrogue a los testigos María Lidia de Castro y Ricardo Garifotiros sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio. — Susana Z. de Malvar. Raúl Doldán Amarelli. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 8063 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — CARLOS ENRIQUE DUBRA, domiciliado en Pedro F. Berro 888, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito: Se cite a los testigos José M. Gamio y Luis Alberto Lacalle, para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Dubra. — Mario Clavería, Abogado.". — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 8347 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. TEOFILO PIÑEIRO GARCIA, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, apto. 1003 solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue a los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Teófilo Piñeyro. — Jorge Soliño, Abogado.

Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 7821 May.8-v.ma 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUCIA ESTHER SIBILS BOVE, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, esc. 1003, solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue a los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Lucía Sibils Bove. — Jorge Soliño Abogado.

Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 7822 May.8-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido María del Carmen Beltrame Falero, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 8703 My 20-v.jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido PABLO TROISE ROSSI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 8429 May.14-v.may.28.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Petróleo crudo

ANCAP llama a licitación pública N.o 5.341, para la compra de petróleo crudo. El acto de recepción y apertura de ofertas se ha fijado para el día 2 de Julio de 1964, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31297 My.19-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 85|63. Sobres.
Apertura: 30 de Junio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 86|63. Alambres de acero, de hierro galvanizado y de hierro negro, etc., y cables de acero.
Apertura: 14 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 87|63. Productos Químicos.
Apertura: 20 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 92|63. Empaquetaduras en general.
Apertura: 14 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 92|63. Artículos de goma.

Apertura: 21 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $7.00 (siete pesos).
No. 94|63. Artículos de escritorio.
Apertura: 14 de Julio de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31403 My.20-v.Jun.2.

No 80|63. Paños para pisos.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 81|63 Arpillera, lonetta de algodón y fieltro de lana.
Apertura. 13 de Julio de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 83|63. Cuerda manila.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No 84|63. Lienzo, género para hacer paños para cristales, franelas para muebles y género para banderas.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General; (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31282 My.15-v.my.29.

No. 37|63. Estopa especial para cajas de grasa.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
V. M. 40|63 Venta de papel viejo.
Apertura: 8 de Junio de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 76|63 Manoplas y guantes de cuero.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 77|63 Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 78|63 Correas de tela y goma y de cuero
Apertura: 7 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 79|63. Lonas.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31225 My.12-v.my.26.

N.o 54|63. — 2do. llamado. — Artículos de ferretería etc.
Apertura: 26 de Mayo de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 70|63. — 2do. llamado. — Artículos para alumbrado de edificios etc.
Apertura: 26 de Mayo de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 7|63. — Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.
Apertura: 1.o de Junio de 1964, a la hora quince.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 7|63|a — Pantalones, camisas, gorras, etc.
Apertura: 1.o de Junio de 1964 a la hora dieciséis.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31202 May.8-v.may.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Tercer llamado
LICITACION PUBLICA N.o 68|33
Agencia Avda. Flores: Colocación de piso parquet mosaico

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la sustitución del piso existente por parquet mosaico en el salón de Contaduría de la Agencia Avenida Flores, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra (2.o piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Junio de 1964, a las 14.30 horas
12) (C.C.) 8|pub. 31267 My.14-v.my.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 725
Confección y suministro del Almanaque del Banco (Edición 1965)
Apertura de las propuestas: 3 de Junio de 1964, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31385 My.19-v.my.25.

LICITACION PUBLICA No 724
Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de toma consumo de agua y conservación de medidores de los edificios del Banco La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (2.o piso), el día 4 de Junio de 1964, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la sección Administración de Propiedades (2.o piso). — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — La Gerencia General.
12) $48.00 3|pub. 8587 My.19-v.my.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: jueves 28 de Mayo de 1964, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31264 My.14-v.my.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE TRES EQUIPOS BAROMETRICOS Y DOS CAMIONES RECOLECTORES
Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 equipos barométricos y 2 camiones recolectores de residuos domiciliarios de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Dptal. de Florida, previo pago de $ 50.00.
Fecha de apertura el día 28 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental. — Florida, Mayo 5 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31201 May.8-v.may.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo Llamado
Lic. No. 34|64 aprov. de útiles de escritorio.
Apertura: 2 de Junio de 1964, a las 16 horas.
Lic. No. 35|64. Aprov. de útiles de escritorio.
Apertura 2 de Junio de 1964, a las 15 horas.
Lic. No 36|64. Aprov. de útiles de escritorio.
Apertura: 2 de Junio de 1964, a las 15 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31303 My.20-v.my.22.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado
Licitación N.o 47-64. — Adquisición de hasta 5.000 toneladas de azúcar refinado de procedencia extranjera. — Apertura: 3 de Junio de 1964 a las 15 horas.
Licitación N.o 46-64. — Adquisición de porotos de procedencia extranjera. — Apertura: 2 de Junio de 1964, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de Oficinas Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31298 My.19-v.my.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación No. 6|64
Adquisición de papel.
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
450.000 hojas de papel obra primera 60 gms. 36 por 46 centímetros; 150.000 hojas papel obra primera 72 gms. 36 por 46 centímetros; 50.000 hojas de papel obra 72 gms. de 28 por 46 centímetros; 200.000 hojas papel mimeógrafo bco. tamaño oficio, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sección Proveeduría de la División Administrativa, Plaza Independencia 846 piso 2 1|2 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Junio en la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 31306 My.20-v.my.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación N.o 282. — Papel obra, embalaje, manifold y mimeógrafo.
Apertura: 26 de Mayo de 1964. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31207 May.8-v.may.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 957. Respirador Humidificador termoeléctrico. Primer Llamado. Cif. o plaza.
Apertura: 10 de Junio de 1964, a la hora 10.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item., el segundo llamado se efectuará el 22 de Junio de 1964, a la hora 10.
H. C. No 958 Productos de contraste, primer llamado Cif. o plaza.
Apertura: 10 de Junio de 1964, a la hora 11.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item., el segundo llamado se efectuará el: 22 de Junio de 1964, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31214 My.11-v.my.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION No. 1
Llámase a licitación pública para la adquisición que se detalla a continuación:
Item. 1: hasta 200.000 hojas de papel mimeógrafo.
Item. 2: hasta 200 pomos de tinta para mimeógrafo.
Plaza, segundo llamado. Apertura: el día 29 Mayo de 1964, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la administración de esta Facultad, calle Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31275 My.15-v.my.27.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos.
(Departamento de Montevideo República O. del Uruguay).
Ampliación del plazo de apertura.
Se prorroga hasta el 17 (diez y siete) de Marzo de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) hora 16 la apertura del "Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco" de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo No. 27.717 del 17 de Diciembre de 1960, conjuntamente el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo) cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina edificio Aduana. 4to. piso, (Montevideo), en el horario de oficina.
Precio del ejemplar: $250.00. — Montevideo Abril de 1964 — La Inspección General de Marina. IB2D
12) (C.C.) 10|pub. 31234 My.12-v.my.26

PLUNA
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea
LICITACION PUBLICA No. 42|64
Primer Llamado
Compra o arrendamiento con opción de compra de aviones y sus repuestos.
Apertura: 20 de Agosto de 1964.
Local: Colonia 1021 (entre-piso).
Hora: 16
Pluna llama a licitación para la compra o arrendamiento con opción de compra, de aviones y sus repuestos en un todo de acuerdo al pliego único de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Adquisición y Suministros del Organismo en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes y sábados de 8 a 11.
Valor del pliego: $5.00 — La Gerencia General
12) (C.C.) 8|pub. 31300 My.20-v.my.29

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 294-964
Segundo llamado
Objeto: Adquisición de Sudan Grass dulce de origen argentino. — Apertura: 3 de Junio de 1964, hora 17. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31295 My.19-v.my.21.

Licitación N.o 291-964
Tercer llamado
Objeto: Adquisición de bolsas de arpillera. — Apertura: 29 de Mayo de 1964, hora 17. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31296 My.19-v.my.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7-1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Direción de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferente en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Junio próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — El Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31253 My.13-v.my.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Reacondicionamiento y Transformación de Pavimento en Ruta N.o 1".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 28 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31254 My.13-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación y refacción la etapa de la cárcel y jefatura de policía de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $150.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31308 My.20-v.my.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela No. 148 de Montevideo, calle Ameghino y Sergipe, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $200.00 en la tesorería de esta dirección general.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31283 My.15-v.my.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 23|964
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional No. 6 Ruta 14 tramo Mercedes-Paso Lugo".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 26 de Mayo de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31215 My.11-v.my.25.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas, máquina individual, accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que pueden solicitarse en la sección Contrataciones y Suministros, calle San José N.o 1265 (4.o piso), donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 29 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31292 My.19-v.my.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 151
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Aisladores.

Licitación No. 151. Aisladores. Apertura el día martes 2 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31229 My.12-v.my.26.

LICITACION No. 157

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la confección de los programas radiales quincenales.

Licitación No. 157. Confección de programas radiales quincenales.

Apertura día martes 16 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31231 My.12-v.my.26.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACIONES Nos. 154, 155 y 156

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Válvulas de transmisión (licitación No. 154); transformadores e impedancias (licitación No. 155) y condensadores, formas de porcelana, zócalos, instrumentos de medición y receptores de F M, etc. (licitación No. 156.).

Licitación No. 154. Válvulas de transmisión Apertura el día miércoles 1 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 155. Transformadores e Impedancias Aperturas el día 7 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 156. Condensadores, Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y receptores de F M, etc. Apertura el día 14 de Julio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto; calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 My.13-v.my.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 25
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar, y Liceo Militar y Naval, durante el ejercicio 1964.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de dicho servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 8 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31299 My.20-v.jun.2.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 26
Primer Llamado

Artículos: Cernidor para harina de trigo máquina pesadora y armadora de pan, quemadores automáticos o semiautomáticos a gas-oil o fuel-oil.

(Los señores proponentes podrán establecer formas de pago).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 28 de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Atanasildo Hierro, Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso Sub Jefe.

12) (C.C.) 10|pub. 31208 My.11-v.my.25.

Licitación Pública N.o 27
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 26 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31191 May.8-v.may.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Concurso de precios para la construcción de edificios.

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a concurso de precios para la construcción de dos grupos de edificios para las Escuelas de Avicultura de Florida y de Mecánica de Libertad.

Dichos edificios se construirán con fondos de la Alianza para el Progreso, según el acuerdo de proyecto suscrito el 2 de Octubre de 1963 y su ampliación del 15 de Abril de 1964, entre la Universidad del Trabajo y la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, Arenal Grande 1604 a partir del día 12 de Mayo de 1964, de 14 a 17 horas.

Apertura de propuestas: día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31176 My.7-v.my.21.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 242

Llámase a licitación para la compra de un fichero circular con 6 bandejas con sector transportable para fichas de 21 x 12 centímetros de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, I. de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 21 de 1964 hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31170 My.7 v.my.21.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o V-13
Segundo llamado

Llámase a licitación para la venta de 30.000 litros de vino tinto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 26 de 1964, a la hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8 pub. 31268 My.14-v.my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 73
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Libros de Medicina.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 28 de Mayo de 1964 a las 16 horas en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día jueves 4 de Junio a la misma hora y en el local indicado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 13 a 19 horas en la Sección Compras, General Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 31251 My.13.-v.my.25.

U.T.E.
LICITACION N.o 5.513-64
Torres metálicas para líneas de 150 Kw. de fabricación nacional

La Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 17 de Junio de 1964, hora 16, para contratar el suministro de 5 (cinco) torres metálicas completas, con bulones y accesorios, de fabricación nacional, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja), en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Precio del ejemplar con planos, etc.: $ 50.00. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964 — Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31293 My.19-v.jn.1.o

13-Llamados a acreedores

Habiendo cesado actividades mi fábrica de paraguas instalada en calle Bacacay N.o 1327, cito a todos los acreedores a comparecer con los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 484, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Enero 31 de 1964. — OTTO BING.

13) $160.00 20|pub. 6576 Ab.22-v.my.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 20 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

JOSE PEDRO MAURIZ, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Paysandú 888 y MARIA RUFINA FERNANDEZ 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 888.

3.a Sección

JOSE CAMBA MATO, 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Plaza Zabala 318 y MARINA SOBRAL VILANOVA, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Plaza Zabala 318.
VIRGILIO BENTOS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 134 y VIOLETA ESDRA ALGRANATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 222.
SALOMON ESPERANZA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1278 ap. 3 y RENEE MITCHAEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1278.

4.a Sección

JESUS ANDRADE, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1018 y JESUSA CASTIÑEIRAS, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1018.
CARLOS JACOBO KNECHT, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1205 y LIDIA GORDON, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1205.
ARTURO ARMANDO COSTA, 51 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y CARMEN AURELIA SOLABERRIA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

CARLOS ENRIQUE RUIZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1322 y MELBA CABRERA FERNANDEZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1322.
JOSE ALBERTO DIAZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ansina 1020, ap. 1 y RAMONA PEDROZZO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1020, ap. 3.

8.a Sección

JUAN CARLOS RICCIARDI PAGANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2139, ap. 2 y OLGA ISABEL RATH GASCON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2378 bis.
ANTONIO JUAREZ OLIVERA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1491 e IBERIA ISABEL BANCALA CABRERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 2015, ap. 1.

9.a Sección

ALBERTO CHIARLE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Seré 2411 y SEBASTIANA CUGNO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Azarola 2254.
ANGEL RATTO, 24 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Hamilton 1381 y ARACELI LIBERTAD BEYGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Mulitas 2169.

10.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Nancy 4311 y ROSAURA NOEMI ARRIOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1474.
JOSE HUGO AIROLDI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asamblea 4426 y GLADYS MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1930.
SINIBALDO VIERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Luciano Romero 3336 y SELVA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luciano Romero 3336.

11.a Sección

LEON GAUTMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 4175 y DORA LEVERT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarro 2535, bis.
TIMOTEO DURAN, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle "B" 4061 y SULEMA SERTORIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "B" 4061.

RUTILIO RAMON BOTTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4172 y MIRTHA TURQUESA GUILLEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4172.
WALTER DARDO PEREZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Novara 3673 y GLADYS FIGUEROA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3495.
GREGORIO JESUS SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4143 y ELIA ATANACIA SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4143.

12.a Sección

ENRIQUE GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2705, ap. 3 y MIRTHA ATAIDES, 29 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Porongos 2708, ap. 3.
JULIO MARTIN FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2529, ap. 3 y MADALIT ROSA JUBETT, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rocha 2529, ap. 3.
FRANKLIN HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, oficial de la prefectura, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1672 y MAGELA MARIETA LAGOMARSINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1672.
JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1652, ap. 5 y AMANDA RUYBAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1652, ap. 5.
HERMOGENE GUILLERMO PALAVECINO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1485 y PETRONILA ESTHER MENDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1485.

13.a Sección

SERGIO SENEN BORCHE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanfuentes 2465 y ROSA SANDALIA LENU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4209.
ESTEBAN RAMON DIAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1657 y MIRA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1813.
RUBEN MARCELO LARREA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle 1, 2318, (Barrio Maneiro), y ZULMA RENEE SCAFFO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1908.

14.a Sección

JACOBO LLUGDAR, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Uruguayana 3592 A y MARGARITA PERERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3592 A.
WASHINGTON ROLANDO GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3261 y MARIA DEL ROSARIO YZUIBEJERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3142.

15.a Sección

EDUARDO AUGUSTO ESCUDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1832 y SUSANA MARIA LUISA LEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1832.
GELASIO FUENTES, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado República 1777 y MARIA DEL CARMEN RECAREY, 27 años, soltera, española, domiciliada República 1777.

16.a Sección

JUAN JOSE ALMADA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 739 y MARIA CRISTINA BAEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4559.
ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6692 y ANA MARIA CORE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores 3900.

17.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4394 y PILAR COVA VALLS, 21 años, soltera, francesa, domiciliada J. Roldós y Pons 4394.
RICARDO AGATTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4956 y MIRTA RAQUEL SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4374.

18.a Sección

WILLIAM PEDRO DELPRATO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Juan Paullier 1198 y BEATRIZ TERESA CARDOSO CALABUIG, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1198.

19.a Sección

CIRO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3092 y HAYDEE ZOA PIETRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2389, ap. 2.
ELISEO AMARELLE, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Blandengues 1705 y MARIA ESTRELLA REBOLO, 43 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guarivú 2440.

20.a Sección

SIMON DABO, 68 años, soltero, chofer, yugoslavo domiciliado Carapeguá 4807 y YELA MARIA SKUNCA, 68 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cara peguá 4807.

21.a Sección

RAMON WALTER AMOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sargento Patricios 1326 e IRMA ROCHA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricios 1326.

22.a Sección

MIGUEL RAUL GASO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4469 y TERESITA PERRETT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3560.

23.a Sección

RAUL HECTOR RODRIGUEZ, 72 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2508 bis. y ELSA ISABEL SILVOTTI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2508 bis.

24.a Sección

ETELVINO FILOMENO PEREYRA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1434 y SERVIA EVECALUK, 40 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 2911.
MANUEL FRANCISCO PONS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3286-1 y GLORIA LUZ MELCHIORRE 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3286-1.

14) $6.00 3|pub. v my.22.

Montevideo, 19 de Mayo de 1964

4.a Sección

ARTRO ARMANDO COSTA, 51 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y CARMEN AURELIA SOLABERRIA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
ALBERTO SACCO, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Maldonado 1025 y LUCILA VICTORINA DANERI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Maldonado 1025

7.a Sección

HAROLDO SALVO, 51 años, divorciado, educacionista, oriental, domiciliado Mercedes 1628 (Ap. 11) e ISABEL ELIDA COLISTRO CASAL, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1628 (Ap. 11).

9.a Sección

OLIVAR OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6146 y RENEE NANCY DELFINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6146 bis.

10.a Sección

FERNANDO MIGUEL FAGOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2431 y CARMEN JULIA RAYMOND 19 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 4470 bis.
ELBIO NIEVES, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cabrera 3693 y MARIA EMA SOSA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cabrera 3693.
MARIO FERNANDO SANCHEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardal 3279 (Ap. 9) y ALBA MONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3279.
MANUEL JOSE CALVO, 37 años, soltero, frentista, español, domiciliado Industria 2742 y ANA DZENIDZEL, 24 años, divorciada, oriental, domiciliado Industria 2742.
ENRIQUE CATALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4682 bis apto. 1 y MARIA NIEVES CRUZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2404 apto. 4.

11.a Sección

CANDIDO PIO MIRANDA, 47 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Humachiri 4077 y MARIA ARTEMIA AROCENA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humachiri 4077.

13.a Sección

LAURIN CAMPOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 2303 y MARIA ELENA ALAMON, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2303.

15.a Sección

JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chaná 1971 (Ap. 4) y JESUSA del CARMEN GOMEZ, 26 años, soltera, empleada española, domiciliada Chaná 1971 (Ap. 4).

ANIBAL EDUARDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1787 y ELSA LOFFREDO DUYOS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1787.

FRANCISCO EDUARDO MIGUEL ZOA DA SILVA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2135 (Ap. 4) y ELSA YOLANDA FABREGAT, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2135 (Ap. 4).

ALBERTO CECCHINI, 41 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Canelones 2013 y EDELMA DELIA DE ARMAS, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2013.

16.a Sección

RICARDO NOGUEIRAS, 40 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José Castro 5032 y DOLORES RODRIGUEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada José Castro 5032.

ALBERTO OLIVER BENTIVOGLIO, 27 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6602 y ANA MARIA CORE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores 3900.

17.a Sección

FRANCISCO MARMO, 23 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Oficial 2 N.o 3615 y ROSA LOMBARDO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 7 N.o 4580.

21.a Sección

CELMAR JUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartenes 480 y ANA DALIA COIMBRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 480.

23.a Sección

JORGE GONZALEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garibaldi 2833 y NELLY MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2804.

PABLO FEDERICO ALVAREZ, 55 divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1660 y JULIA MARIA FERNANDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1676.

24.a Sección

MANUEL FRANCISCO PONS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3286-1 y GLORIA LUZ MELCHIERRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3286-1.

JUAN CARLOS IZETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679-2 y MARTHA CERUZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679-2.

14) $6.00 3 pub. v.my.21.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO. Prescripción" (Ficha C-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.996 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 258 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bustamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34.995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131 295 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30 pub. 8200 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "HORTENCIA DIAZ DE HERNANDEZ, JULIAN HILARIO, HAYDEE JOSE PABLO, GABRIELA, LIRIA RUFINA, JUANA HORTENCIA, JULIA, ANGELA, JULIO CESAR, YOLANDA ALEJANDRINA, WILLINGTON, PIO ABUNDIO, BLANCA ESTHER y MARIA DEL C. HERNANDEZ. Prescripción treintenaria (Lo. 6 Fo. 179 No. 88)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a cualquier título del siguiente inmueble, señalado en el padrón con el No. 623, manzana 55 de la Carpeta Catastral No. 28 del Dto. de Canelones, localidad de La Paz, 5a sección judicial, cuyos límites son los siguientes: por el sur con calle Treinta y Tres, en una extensión de mts. 42.29; por el oeste en una extensión de mts. 31 85 con calle Pedro Rosa Gi... fruni; por el este en mts 32 37 con padrones 622, 621 y 620, y al norte mts. 43 11 con padrón 624 y con una superficie total de mts. 1 370 con 73 cms. bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio. — Canelones 13 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.

16) $960 00 30 pub. 6361 Ab.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "RICCIO DE HERRERA, LAURA Prescripción" (Lo 64, Fo 641); se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación.

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Miguez (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronada con el No 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4455 decímetros según plano del agrimensor Sarandí R. Asuaga Nonque inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1960 con el N.o 10518 y del que resulta el siguiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No 376 del señor Julio Rama; metros 43 60 al E con el padrón No 215 de la Suc Manuel Morales y metros 43 05 al O con el padrón No 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Pánarios, Actuario adjunto.

16) $1.080 00 30 pub. 5262 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CILENTO BLAS Prescripción" (60-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y linderos del bien que se describirá o sea a los propietarios de los padrones Nos 96.751, 96 753 y 96 746 y genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 96752 y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 47 519, tiene una superficie de 210 mts 21 dmts., que se deslindan así: 7 mts 80 cmts. de frente al N E a la calle Gobernador Del Pino, distando su punto medio 50 mts 85 cmts. de la esquina que forma con la calle Martín Berinduague 28 mts. 95 cmts. al N O lindando con el padrón N.o 96.751, 7 mts. 80 cmts al S O limitando con el inmueble padrón N.o 96.746 y 28 mts 95 cmts. al S E lindando con el padrón N.o 96.753. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1 200.00 30 pub. 5573 Ab.10-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN. Prescripción. Lo. 51, Fo. 443". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 he tárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: el Sud Oeste, 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.868 y 43.372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96 472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 93.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este contigua al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30 pub. 7723 My.11-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción B.2011-1963" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica, que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498 que según plano del agrimensor Alfredo E. Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47 540 tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts 57 cms. de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 02 centímetros al Este confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur miden respectivamente 20 metros 43 cms y 4 mts 74 cms lindando con el padrón 104 581 — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $1 200.00 30 pub 4957 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en autos "Reyes Juan Ramón c. MARIA ISABEL AMARO de DEVICENZI y Otros. Intimación (Lo. 44, Fo. 587)", se cita, llama y emplaza a María Isabel Amaro de Devicenzi, viuda de Juan de Dios Devicenzi, María Francisca Amaro de Semblat y su esposo Alberto Semblat, María Elisa Amaro de Muró y su esposo Leopoldo Muró, Dolores Anselma Amaro de Siemens y su esposo Carlos L. Siemens, María Elvira Amaro de Comas Nin y su esposo Enrique Comas Nin, María Gregoria Ermelinda Amaro de Ruete, y su esposo Enrique Ruete, María Jacinta Amaro de Ancel, viuda de Ernesto Pablo Ancel, Ernesto María Ancel Amaro, María Luisa Amaro de Gutiérrez y su esposo César G. Gutiérrez, Carlos María Amaro y su esposa Josefina Piacenza de Amaro, Oscar Amaro, José María Amaro, Ferrería y su esposa Margarita Falparda, Julia María Amaro de Depaulo y su esposo Raúl Depaulo, Nicanor, José María Gervasio, Ponce Amaro Amorín, Manuel José Devicenzi Amaro y su esposa Nicolina Nobre, Raúl Angel María Devicenzi Amaro y su esposa Ema Montero, Alberto María Nicanor Devicenzi Amaro, viudo de María Mercedes Pérez por sí y por su hijo menor de edad Alberto María Devicenzi Pérez promitente en venta al demandante de una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el N.o 15910 y señalada con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de Febrero de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, el 10 de Abril de 1935, mide al Sur-Este 150 mts. 10 cms. de frente al Camino de la Carretera, al Sur-Oeste 626 mts. 50 cms. lindando con la fracción N.o 16, al Nord-Oeste 150 mts. por donde linda con la fracción N.o 8 y al Nord-Este 623 mts. 54 cms. por donde linda con la fracción N.o 18, superficie 9 hts. 4053 mts para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz R. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $1,920.00 30 pub. 8676 May.20-v.jun.30. Jl 21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelo-

n.s dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1062), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N.o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2) en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 15 al E. continuando con padrón 1380 y 25 metros 78 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387. Superficie total: 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O. a calle Danton; 8 metros 59 al N. que por ser esquina son también de frente a calle Doctor Francisco Soca, 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S. limítrofe con parte del padrón N.o 7068, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $1.440.00 30|pub. 5730 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva", (Lo. 29, Fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas", empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los diecioho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arén, Escribano Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.23-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Favelro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO. Prescripción Treintenaria". (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badi Ache, Pablo Minelli o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá; para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio; fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N.o 159, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mm. cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.549, empadronado con el N.o 1.313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró). al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318. — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 5912 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 43. Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solares cuatro y seis de la manzana No. 116 de la planta urbana de Rivera, primera sección ... empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.842 metros 7.025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 25 centímetros de frente al ... calle Alberto Nieto Clavera, por ... lindando con los padrones 659 y 660; 42 metros 25 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

16) $840.00 30|pub. 6240 Ab.17-v.Jun.1.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO PADOVAN, solicita la inscripción del modelo artístico de parabrisas aplicables a motonetas del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8617 My.19-v.Jun.1.

WALMER S. A., solicita la inscripción del modelo de cama de líneas modernas del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8616 My.19-v.Jun.1.

JONES y CIA. S. A., por Sudamtex S. A. textil Sudamericana, solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "No se planchan y así es siendo de Sudamtex"; "No se arrugan y así es se lo dice Sudamtex"; No se planchan y así es se lo dice Sudamtex"; "No se planchan y así es si lo dice Sudamtex"; "No se planchan y así es se lo garantiza Sudamtex" y "No se plancha y así es respáldese en Sudamtex" de la cual se declara titular del derecho la mandante. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 7824 My.8-v.my.22.

El señor JOSE JOAQUIN FIGUEIRA, solicita la inscripción del folleto denominado "El Cacique Charrúa Vaimacá Perú fue soldado de Artigas" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 7927 My.11-v.my.25.

La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar el día 25 de Mayo en Curso, a la hora 14, en la Dirección de la Biblioteca Nacional.

17) (Cta. Cte.) 8|pub. 31248 My.15-v.my.25.

MARIANO GARCIA IZQUIERDO, solicita la inscripción de la obra para televisión titulada "Papá se casa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo, Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8694 My.20-v.jn.2.

Revista de la Biblioteca Nacional

La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar el día 25 de Mayo en curso, a la hora 14, en la Dirección de la Biblioteca Nacional.

17) (C.C.) 8|pub. 31246 My.13-v.my.25.

EDUARDO ZUBIRI MAISONNAUVE solicita la inscripción del juego denominado "Loott-Rull" del cual se declara autor. — Montevideo 11 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8426 My.14-v.my.28.

MARIA A. CARBONELL de GROMPONE, por Sociedad de Dislexia del Uruguay, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Sociedad de Dislexia del Uruguay" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8520 My.15-v.my.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BOUZOUT, ERNESTO JOSE. Rectificación de partida", (Ficha V-42, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, del compareciente pues en la misma donde el apellido figura como "Busut", debe decir: "Bouzout". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 8463 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LOPARDO Y OTRO. Rectificación de partida" (Ficha V-12, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis Alberto Lopardo e Irma Susana Sancotre Arosa y la de nacimiento de Luis Ernesto Lopardo Sansotre, pues en ambas donde la contrayente y madre respectivamente aparece como "Irma Susana Arosa" debe decir: "Irma Susana Sansotre Arosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — ... Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31233 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALVAREZ PAULIN, NAYA MERCEDES". Rect. de partida" (Lo. 56, Fo. 409), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Naya Mercedes Alvarez Paulín, pues en la misma donde dice "Antonio Alvarez" debe decir "Antonio Alvarez Lugo, español"; donde dice "Berta Paulin" debe decir "Berta María Paulín Rey" y donde dice "orientales" debe decir "oriental". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

19) (R.20.4'55) 15'pub. 31224 May.12-v.Jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ de BONILLA, ADELA, y otra. Rectificación de Partida, (Ficha V-64 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Adela González y Juan Amalio Bonilla, pues en la misma donde figura el contrayente con el nombre de "Luis" debe decir: "Juan Amalio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $240.00 15|pub. 7210 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de MARTA PARPAL LASSALLE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como "María Lasallie" debe decir MARIA LASSALLE por ser ello lo que corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4-55) 15|pub 31187 My.9-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS TULA FLORENTINA y CASSINA PINTOS, GRACIELA A. y TULA E. Rectificaciones" (L... F...), se hace saber que solicitáronse las rectificaciones de partidas: Nacimiento de Tula Clementina Pintos; Matrimonio de Tula ... y José Cassina; Nacimiento de ... Angélica Cassina Pintos y Tula Elena Cassina Pintos, en todas ellas, donde dice ... debe decir "Tula". — Montevideo, ... de 1964. — Elbio A. Panaro, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub 8064 My.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de HIPOLITO de los SANTOS y doña MARIA ISABEL PEREZ y de sus cuatro hijos SUSANA ISABEL, AMALIA CRISTINA, MARIA DEL CARMEN y MARIA ELENA, estableciéndose que donde en todas la esposa y madre respectivamente figura con el apellido de Vargas, debe decir Pérez, y que donde en la partida de matrimonio el nombre del padre de la contrayente figura en blanco debe decir Manuel Pérez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15.pub. 31223 May.12-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN CARLOS y HUGO DANIEL MARTINEZ GROSSO, estableciéndose que donde dice, como nombre paterno el de ALFONSO y|o ILDELFONSO, debe decir: ILDEFONSO. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — José Ouri Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 7325 My.11-v.Jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PETRONA QUEVEDO MARTINEZ, estableciéndose que donde la causante figura como casada con SATURNINO MARQUEZ, debe decir: divorciada de sus primeras nupcias con ... PACHECO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1964 — José Ouri Zagia, Actuario.

19) $180.00 15 pub. ... Ab.30-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado ... del menor CESAR ESTEBAN BARRIOS ..., (de-

claración del nacimiento y nota de reconocimiento pues donde en ella y refiriéndose a sus padres, dice: "César Esteban Baquerie" y "Nilbia Arizaga" o "Irizaga" debe decir: "César Esteban Bacquerie y Maura Berro González", respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31198 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de CARLOS MARIA SANTOS, pues donde este figura como "Carlos Santos Parula", debe decir: "Carlos María Santos" y donde dice: "era hijo de Enrique Parula", debe decir: era hijo de Cecilia Francisca Santos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20.4|955) 15|pub. 31169 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JULIO RAMA con MARIA LEONOR PAU, y la de nacimiento de su hijo "Julio", en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Julio Agustín Rama", debiendo decir en su lugar: "José Julio Rama", actuando los interesados con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R 20.4.55 15|pub. 31163 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO, HEBERT DAHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido, la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, pues en la misma donde dice: "Celia Sosa", debe decir Celia Souza; b) La de su matrimonio con Libertad Gloria Aragón donde dice: "Hebert Daher Sosa", debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza, hijo de Paulino Cardozo, y donde dice: "Celia Sosa", debe decir: Celia Souza, y c) La de nacimiento de su hijo Yerry Ismael, donde dice en la nota de legitimación: "Hebert Daher Sosa" debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20 4 55) 15.pub. 30992 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, 142), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CASTELLANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Cármela", en lugar de "Carmen". — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $180.00 15.pub. 7199 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 141), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VERONA DELIA FARKAS LANTOS de MIHALIK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta, con el apellido "Lantos", en lugar de "Lantos".

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31083 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILLAR, AMELIA. Rectificación de partida". (Ficha F-165|964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Amelia Villar, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Antolina Villar, pues en la misma donde la causante figura como: "Esperanza Peralta", debe decir: "Antolina Villar". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31320 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANEIRO de MEDEROS, PALMIRA. Rectificación de partida" (Ficha F-146|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Palmira Maneiro de Mederos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", y donde dice: "Palmiro" deba decir: "Palmira". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31239 My.13-v.Jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GRIVA DELGADO, BEATRIZ. Rectificación de partida", (Ficha F-143|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beatriz Griva Delgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella dondo dice: "José Griba" y "Felisia Delgado", debe decir respectivamente: "José Griva" y "Felicia Delgado". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31256 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CURBELO, ILDE y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha F-530|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilde Alvarez Curbelo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: las de nacimiento de Betty Mary y Lylian Gladys, pues en ellas donde la madre de las mismas figura como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo y en la de matrimonio de la misma con Numa Aizugaray, donde aparece su nombre y apellido como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4 955) 15|pub. 31233 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZUGARRAMURDI, MANUELA EMILIA. Rectificación de partida, ficha F-328 953", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Emilia Zugarramurdi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Zugarramundi", debe decir: ZUGARRAMURDI.

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31220 My.11-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STURCHIO, MARIA ANGELITA. Rectificación de partida, Ficha F-8 964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angelita Sturchio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "hija de Carmela Sizio" debe decir: "hija de Carmina Sozio". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55 15.pub. 31104 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA LEMOS FLEITAS pues en la misma donde dice: "masculino, hijo, y Máximo" debe decir: "femenino, hija, y Máxima", como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CAMILO GUILLERMO SUAREZ y DELIA SANTOS" y de nacimiento de "GUILLERMO JAVIER SUAREZ", pues en la primera donde el apellido de la madre del compareciente aparece como "Molina" y la compareciente nacida en el año 1930, debe decir: "D'Agosto y 1934"; y en la segunda, donde el apellido de la abuela paterna figura "Molina" y la edad de la madre veintiséis años, debe decir: "D'Agosto y veintiuno, que es como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31190 My.8-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELINA YUNTI LAURIA pues donde aparece con el apellido materno "Laboria" debe decir: "Lauria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 7034 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ CABRERA LISANDRA ISABEL. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 629, No. 1174), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Lisandra Isabel Alvarez Cabrera, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Sapetto" debe decir: "CABRERA" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.

19) $240.00 15.pub. 7489 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "LECUNA, NESTOR JULIO. Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 577 N.o 994), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Julio Lecuna, en el sentido de que donde en la misma el nombre del compareciente aparece como "Néstor Julio Cantalicio", debe decir "Néstor Julio Lecuna" y donde el nombre del padre aparece como "Félix Cantalicio", debe decir "Félix Cantalicio Lecuna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20 4|55) 15 pub. 31305 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SABINO ANTONIO RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como: "María Leonor", debe decir: "María Lenor Rizzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 2 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.

19) $180.00 15.pub. 8228 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan María González, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del registro de estado civil: de su matrimonio con María René Miñón y de nacimiento de sus hijos Dibio Perfecto y Wáshington Arispe Figueroa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "FIGUEROA" en lugar de "GONZALEZ" que es el verdadero.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la precitada gestión. — Colonia, 10. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.11-v.Jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANATOLIO GANCHAROV solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Anatolia" debe decir: "ANATOLIO" y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "SEXO MASCULINO". — Paysandú Marzo 13 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.

19) $120.00 15|pub. 7281 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO NELSON FLEITAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Hugo Nelson Pintos" debe decir: "Hugo Nelson Fleitas", y en la partida de nacimiento de su hija "Marta Teresita', que aparece "Pintos" cuando en realidad debe decir: "Fleitas". Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobre. — Salto, Abril 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 31197 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PEREZ ROSA EVA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 243", se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se omitió hacer constar que es hija legítima.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 7584 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NASCIONCENO SILVERA. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado so-

licitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa: "Silveira", debió decir: "Silvera" por ser el verdadero. — Tacuarembó ,Abril 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31241 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOLORES COITO PIRIZ y ABILIO COITO PIRIZ. Rectificación de sus partidas de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Dolores Coito, donde dice: "Dolores Coitinho", debe decir: "Dolores Coito" y donde expresa "hija de Albino Luis Coitinho y Angela Martinez", debe decir: "hija de Albino Luis Coito y Martina Piriz"; y B) En la de nacimiento de Abilio Coito, donde dice: "Abilio Coito Rodriguez", debe decir: "Abilio Coito Piriz" y donde se expresa: "hijo de Martina Rodriguez", debe decir: "hijo de Martina Piriz" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31242 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EMIM RODRIGUEZ SPATH. Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Milton Robert y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que el nombrado compareció ante este Juzgado, iniciando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Silvia Teresa Almeida" e "hija de desconocido", debe expresarse: "Silvia Teresa Leites" e "hija de Orestes Leites"; y B) En la de nacimiento de su hijo Milton Robert, donde manifiesta "Silvia Teresa Almeida" y "nieto por línea materna de desconocido", debe decir: "Silvia Teresa Leites" e "hijo legítimo del declarante y de su esposa Silvia Teresa Leites", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31243 My.13-v.jn.3.

20—Remates

JUAN IRURETA GOYENA y JOSE RAMA
Administración de Aduana Capital
Departamento de Escribanía y Registro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital, dictada en los sumarios 536|60, 5|60, 336|58, 2|60, 8|60, 410|60, 264|60, 176|60, 356|60, 28|60, 131 60, 400|60, 125|60, 114 59, 202|59, 450|59, 269|59, 218|60, 572 59, 347|58, 44|60, 593|59, 605|59, 357|59, 280 59, 470|59, 296|59, 372 60, 28|60, 259|59, 239|60, 620|59, 576 57, 265|60, 77|60, 320|59, 117|60, 183|60, 270 60, 315|60, 556|59, 394 60, 143|60, 230|60, 37|60, 102|61, 209|54 y el expediente División Resguardo 324|61, se hace saber que el día 1o. de junio y siguientes, a la hora 13 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas 1, planta alta, sito en Rambla Portuaria frente a Zabala), se procederá por los martilleros señores Juan Irureta Goyena y José Rama, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, o sea de $ 88.227.00 (ochenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos), de la mercadería loteada del No. 1 al 342, consistente en: relojes, collares, repuestos de cocina, anillos, radios, tocadiscos portátil, licuadoras, máquinas de afeitar, repuestos de autos, prismáticos, un aparato de tiro, un comprensor de aire, una máquina de escribir, ropa de hombre y mujer, un camión marca Ford modelo 1947 matrícula de Canelones 25.819, y un automóvil marca Pontiac modelo 1950, motor No. P8TH 57.593.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás por el mismo precio. C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza, con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados siendo de cargo del comprador el pago del impuesto suntuario o los impuestos internos en los casos que corresponda. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate el 10 o|o en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, el 1 o|o. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 27, 28 y 29 de mayo desde la hora 14 a 17. Y a los efectos legales se hace esta publicación que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro — Roberto Farachio, Escribano Adjunto de Aduana.
20) $640.00 10|pub. 8164 May.12-v.may.26.

RODOLFO BIA SPINELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados, "Fentanes Juan contra PROMOCAR LTDA. Ejecución de prenda" (Ficha C-878 año 1963), se hace saber que el día 29 de mayo de 1964, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle San José 925 (planta baja), se procederá por el martillero señor Rodolfo Bia Spinelli, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina de escribir marca "Olivetti No. 3.324.129"; una máquina de escribir marca "Z" No. 141.641; una máquina de calcular marca "Olivetti No. 40.522"; una caja de hierro marca Marvil; dos escritorios metálicos (tapa de vidrio); tres escritorios de caño cromado y madera (tapa de vidrio); dos escritorios de roble americano (tapa cristal); un armario metálico; dos mesas para máquina de escribir; una biblioteca de madera; dos estufas marca "Consul"; un juego de sillones compuesto de 3 piezas tapizadas en cuero; un sillón de roble americano giratorio; un sillón de roble americano fijo; dos sillas de roble americano; tres sillones de caño cromado; cuatro sillas de caño cromadas; cuatro lámparas de mesa; una mesita de madera para teléfono; un papelero madera; un juego de escritorio de 4 piezas; un perchero de madera y un perchero de metal.

Se previene: que los atecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $440.00 10|pub. 8069 May.12-v.may.26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MARGOHT de VARGAS de SOUZA. Ejecución de prenda" (Ficha C-210 año 1963), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo 582 se procederá por el señor martillero don Horacio Adami Casaravilla, al remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Una máquina de coser marca Singer modelo 196 K 205 No. 555388 con mesa pie y motor Singer No. 1052809.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1o..

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $240.00 10|pub. 8348 My.14-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, en autos caratulados: "GINEL DE HAMPL, LAURA GLADYS e IRMA NELLY GINEL de IGLESIAS contra LAURA BUESS de GINEL. Cesación de condominio". (Ficha 448|63), (Lo. 59, Fo. 619), se hace saber que el día 4 de Junio del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de $ 106.666.66 del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el No. 92.808, situada en la 15a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 12 de la manzana 20 en el barrio porteño, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Mayo de 1896 tiene una superficie de 317 metros 92 decímetros deslindados: 8 metros 59 de frente al oeste a calle Pablo de María No 924 y 926 entre Gonzalo Ramírez y Lauro Muller; 37 metros 01 centímetros en sus laterales, lindando por norte con solar 4, hoy padrón 92.809 por el este con parte del solar 9, hoy padrón 92.800 y por el sur con solar 3, hoy padrón 92.807.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianeras, saneamiento pavimento, vereda, y otras cargas reales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea alguno de los condóminos; c) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario, carpeta A 1951 No. 2636.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis A. Campodónico. Actuario.
20) $780.00 15|pub. 8041 My.11-v.jun.1.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Luba Brisgal contra BERMUDEZ HNOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 433|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser "Singer" eléctrica; 20 forros de colchón; 1 Radio "General Electric" No. 1.301.676; 1 Motor eléctrico; 3 Colchones supera-americano; 1 Mueble metálico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $200.00 10 pub. 8302 My.13-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "VICENTE DUARTE y otra contra JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 132), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del alguacil y actuario sin base y al mejor postor, se procederá al remate del siguiente bien:
Dos terrenos con edificios y mejoras, ubicadas en la novena sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto, con el número noventa y tres mil trescientos ocho, de una superficie total de tres mil quinientos cinco metros cuadrados, señalados como fracciones B y C del plano del agrimensor Roberto Schinca de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veintisiete mil setecientos cuarenta y uno el once de Octubre del mismo año que se deslindan en conjunto así:
Veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al sur a la calle Domingo Basso, puerta número seis mil setenta entre las de Galileo y Cornelio Guerra, distante el punto medio de dicho frente ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros de la esquina con la calle últimamente citada: ciento veinticuatro metros al oeste lindando con padrón ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete, veintiocho metros ochenta centímetros al norte lindando con parte del padrón ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, ciento veinticuatro metros veinticinco centímetros al este, lindando con la fracción letra A.
Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados de registro y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.
B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15|pub. 7674 My.6-v.my 27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA contra RICARDO ORESTES CARRARA. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 518), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta "MANET", matrícula No. 2256.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $160.00 10|pub. 8467 May.14-v.may.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEVIN SALOMON. Quiebra" (Lo. 62, Fo 513), se hace saber que el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582 por intermedio del rematador Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes indicados a fs. 38 a 41 de los autos, con excepción de los expresados a fs. 47. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
20) $160.00 10|pub. 8323 My.14-v.my.28.

LUIS A. GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C|. LICHTMAN NAJSTEINN BORIS y Otro. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 421), se hace saber que el día 5 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de Canelones N.o 921, por intermedio del martillero Luis A. Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor

postor, de los bienes individualizados a fojas 10 y 11 de los autos. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7748 May.7-v.may.21.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA FELIX y otros contra MERNIES GARCIER RAUL H. y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 535), se hace saber que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Domingo F. Magnou, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y mejoras, así como las construcciones existentes, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón No. 63.591 (Carrasco), compuesto de 993 metros 88 decímetros cuadrados de superficie, con 14 metros 69 centímetros de frente al S. E. a la calle Mones Roses No. 5925 entre Bolonia y Avda. Bolivia por 68 metros de fondo; linda al N. E. con el solar 2; al N. O. con el padrón 168477 de Romano Visconti y al S. O. con el mismo Visconti.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que se negare a hacer la consignación correspondiente.

2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos.

3o.) Que por la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal.

4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 3o. piso) a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
20) $540.00 15|pub. 8037 My.11-v.jun.1.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A. Liquidación de Sociedad Anónima", (Lo. 64, Fo. 352), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (fojas 82 a 84vta. de los autos), de los bienes a que se se refieren los autos indicados. Informes Yaro 1121, teléfonos 4-30-02 y 40-19-35. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $300.00 15|pub.7658 May.6-v.may.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMENSORO JAVIER E. contra CORREA, SATURNINO. Medidas preparatorias" (L.o 64, F.o 292), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el local de Rambla Baltasar Brum N.o 2989, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean las sumas que se indicarán, los siguientes bienes: 1 máquina de sumar marca "National" a mano N.o 98-1-636866, con la base de $ 733.33; y un lote de pistones, cajas de aros y discos de embriague varias marcas, con la base de $ 1.286.67. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 7836 My.8-v.my.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "GORFINKIEL ISAAC JOSE contra JOSE ROSCIGNO. Juicio ejecutivo." (Ficha 1055'62), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de cortar suela "JORDAN"; 3 motores "G.E.C." 228 "Charleroi" Av. 1041 y 1042; y 1 volante.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8435 My.14-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Polak Marcos C|. ALFONSO PIO NORBERTO. Ejecución Prendaria" (Ficha 534|63,) se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "CADILLAC" Padrón N.o 157.323, Matrícula 501.784. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 7671 May.7-v.may.21.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTE ALBAN S. A. contra ARNOLDO ANIBAL DEL CAMPO. Ejecución de prenda, Ficha N.o 2281|63", se hace saber que el día 3 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541, se procederá por el rematador don Ariel Leoncini, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Buick de 30 HP., motor N.o 47872595, empadronado con el número 104501 y matriculado con el N.o 140482, hoy 241321. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8530 My.15-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Ortega Ibárra Jorge contra FEDERICO OETZMANN. Ejecución de Prenda", (Ficha 3975|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Nissan" modelo 1962 Padrón N.o 36.21, Matrícula N.o L-29.65. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8305 My.13-v.my.27

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos: "Grie Lamporte Víctor contra MARIA NIEVES DEVOTO. Ejecución de Hipoteca". Fo 4613|963), se hace saber que el día 9 de Junio de 1964 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno con todas sus mejoras, edificios y demás construcciones, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.149 que según plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 19 de Junio de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el mismo día con el N.o 30.832 consta de una superficie de 151 metros 80 que se deslindan así: 11 metros 55 de frente al Oeste Nord-Oeste a la Avenida General San Martín entre Blandengues y Domingo Aramburú, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2416; 27 metros 77 al Sur-Sur-Este lindando con padrón 11.150; 1 metro 55 al Este Sud-Este, lindando con padrón 11.131; 24 metros 05 al Norte -Nor-Este lindando con padrón 11.148. La superficie según título es de 154 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales a los remates; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo siete de mil novecientos sesenta y cuatro.

En fe de ello extiendo el presente el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 8321 My.13-v.jn.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Ayax S. A. c|DI TRAPANI GROSSO, LUIS. Ejecución de prenda", F. 966-63, se hace saber que el día 6 de Junio próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Río Negro 1685, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión con motor Bedford 1951, matrícula K. 41.225.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y el saldo al recibir el bien; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del martillero.

Se hacen las siguientes publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Mayo 14 de 1964.
20) $240.00 10|pub. 8652 My.20-v.jn.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barraca Di Pinar S. A. contra LADISLAO SCHWART. Cobro Ejecutivo", (Ficha 1718|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de escribir "Siemag"; 1 Máquina de calcular "Odhner" eléctrica; 1 Máquina de cortar "Malmin"; 80 conjuntos de lana distintos colores y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 8303 My.13-v.my.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ESPOSITO S. A. contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA". Ejecución de prenda, (L.o 59, F.o 361), se hace saber que el día 26 de Mayo próximo venidero, a las 17 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318, y por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca "Chevrolet" modelo 1961, Sedan 4 puertas, matriculado con el N o A7-101657, empadronado con el N.o 3618, en el Consejo Local Autonómo de Pando, motor Registro N.o FO 508. AL-195848. Garantía: 20 o|o. Más informes Piedras 313. Teléfono 9-22-33.
20) $200.00 10|pub. 7304 My.8-v.my.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Alberto Estades contra GERMAN FERSCHTMAN. Libro 61, Folio 631), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Morris" padrón N.o 114.703 Matrícula N.o 221.906. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8304 My.13-v.my.27.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ACHE contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otro. Ejecución de hipoteca". (L.o 61, F.o 632), se hace saber al público que el día de Junio próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 metros 46 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 Abril de 1964, con el N.o 43.662, consta de un área de 470 metros 97 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 8 mc. 60 cms. de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 ms. 90 cms. al Norte con el padrón número 28.243; 56 ms. 18 cms. al Sur con los padrones N.os 59.931, 59.928, 59.929, 59.927, 59.966 y 28.241 y 8 ms. 48 cms. al Este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252, Serie B|55, y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 7320 Ab.30-v.my.22.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "JOSEFINA PIEDEMONTE y otro contra OMER P. ETCHEBERRY y otr. Ejecución de hipoteca. (L.o 51, F.o 498), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964 y a la hora 16 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero señor Víctor Pitta Bello y asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 11815 y 11816, señalados con el N.o 1, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de 28 de Octubre de 1932, inscripto el 16 de Abril de 1913, en la Dirección de Topografía compuesto de 126 metros, 2810 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 41 centímetros de frente a la calle Isidoro de María 2461 y 2463; 17 mt. 16 cm. de frente al Sur Este por ser esquina a la calle Rocha Nos. 2157 y 2159; 7 mt. 48 cm. al Nor Este, solar 2; 17 metros 02 centímetros al Nor Oeste con Lorenzo Rossi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador; D) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 8465 My.15-v.jn.5.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES (S.A.Y.C.A.) (Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 109), se hace público que el día 5 del próximo mes de Junio a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación s procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belveder, 20.o Sección Judicial de Montevideo señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dicho mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se les asigna una superficie total de 9.360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 metros 55 centímetros, al Noreste sobre calle Julián Laguna y otro frente de 53 metros 34 centímetros, al Suboeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez, corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan, según el mencionado plano: "fracción A" una superficie de 9.144 metros y 60 decímetros, que se deslinda así 53 metros y 52 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 171 metros y 80 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos. 53.747, 53.746, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.735 y 141.734, 53 metros 34 centímetros, al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nos. 126.722, 126.716, 126.715, 126.714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el N.o 126.708, inclusive; la fracción B" tiene una superficie de 216 metros y 09 decímetros y se deslinda así: 5 metros 03 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Julián Laguna, 85 metros 60 centímetros, al Sureste lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581, 53.750, 124.665, 53.749 y 53.745; y 85 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el N.o 40.083.

Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen, contiguas al padrón 40.083 ya descripto, de las cuales, las empadronadas con los Nos. 40.084, 132.574 y 132.581, integran la fracción A" del plano trazado por el agrimensor Roberto Sobinca, en Febrero de 1947, inscripto el 4 de Marzo del mismo año con el número 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiendo a dicha fracción una superficie de 1.107 metros 59 decímetros y se deslinda así: 25 metros, 22 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 43 metros y 7 cms. al Sudeste sobre un pasaje de 1 m. 13 centímetros de ancho, continuación de la calle José Mármol, 25 metros 06 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 53.750 y 45 metros 08 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 53.751, la empadronada con el N.o 53.750, tiene una superficie de 268 metros 49 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez el 31 de Mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el N.o 8365 y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya mencionado, 25 metros 08 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 40.084, 10 metros 68 centímetros, al Noroeste con el padrón número 53.751, —hoy 40.083 ya descripto— y 25 metros 13 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 53.749; las empadronadas con los Nos. 53.749 y 124.665, integran la fracción "B" del mencionado plano del agrimensor Roberto Sobinca según el cual comprenden una superficie de 541 metros 62 decímetros, con 21 metros 43 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya expresado, 21 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 53.751 —hoy 40.083— 25 metros 13 centímetros al Noreste con el padrón N.o 53.750, y 25 metros 23 centímetros al Suroeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate: 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originarse, salvo el caso de que la institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargos serán de cuenta de la firma ejecutada; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $2.220.00 15|pub. 8177 My.13-v.jn.3.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BEKKER, SIMON contra KOW, ENRIQUE y otro", (50-290), se hace saber que el próximo día 3 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Río Branco N.o 1575, se procederá por el martillero Antonio Pastor García, al remate público, sin base y al mejor postor de una cocina "Eléctrica Ferrosmalt", y una radio "Metrotone" número 3175. El mejor postor deberá consignar la seña, correspondiente al serle aceptada su oferta. — Montevideo, Abril 14 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8505 My.20-v.jun.2.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IIO CHENG KONG CHENG contra WASHINGTON WALTER ESTECHE, Ejecución de prenda, (57.228), se hace saber que el próximo día 5 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Rocha N.o 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de una moto marca "Isetta" empadronada con el N.o 9197 y matriculada en Montevideo, con el N.o 7324. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8506 My.20-v.jun.2.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Núñez Stenause, Juan José contra HUGO LUIS ALBERICO MAGLIANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo 58, Fo 475), se hace público que el día 11 del próximo mes de Junio, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Castells Eastman, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble.

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.679, según título, mide 381 metros 96 decímetros y según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, del 15 de Agosto de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.996, mide 382 metros 25 decímetros así deslindados: 9 metros de frente al Sureste a la avenida General Rivera, por donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 3565 al 3571, entre las calles Ricardo Gómez y Magariños Cervantes, distando su punto medio, según plano, 31 metros 95 centímetros de la esquina de la calle Magariños Cervantes, 9 metros en la línea que cierra el fondo al Norte, lindando con el padrón 28.680, por 42 metros 80 centímetros en sus costados del Este y del Oeste, lindando con los padrones, respectivamente 28 680 y 28.682.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza o tr... y 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 50, Serie A 1140). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $340.00 15|pub. 7500 My.5-v.my.29.

FANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMA AMADO HECTOR OMAR y FRYDMAN DAN c. CIO ...WSKI KURIENDLR CHIEL y otra Ejec. de hipoteca" (58 - 225) se hace saber que el día 28 del entrante mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco asistido de la Oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 85.3.3, compuesto, según título de una superficie de 224 metros 48 decímetros y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (h), de Julio de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de 122 metros 95 decímetros que se deslindan así: 9 metros 90 centímetros de frente al oeste a la calle Juan Paullier 2026 entre las de Valentino y Colorado, distando e. punto medio 35 metros 05 centímetros de la esquina formada con la última, 43 metros al norte, lindando actualmente con el padrón No. 85.332, al este dos rectas de 4 metros 20 y 9 metros 23 por donde linda con inmuebles padrones Nos. 85.333, 85.328 y 34 m. 90 centímetros al sur con el padrón No. 85.334.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2o.) Que la comisión del martillero, gastos de certificados, escrituras y honorarios e impuestos de la escrituración así como los impuestos municipales serán de cargo de comprador, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 2156 D-45) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario adjunto.

20) $360.00 15|pub. 7516 My.5-v.my.26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en el expediente "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con WALTER LEONARD CUEDES ARTIGAS y DARCID FELIX LEONARDO IZZY, ejecución de prenda Lo. 52, Fo. 261", remataré el viernes 29 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 en mi salón 25 de Mayo 582; máquina deformadora Luxor No. 112 con motor eléctrico trifásico de 1.25 KW No. 1575. Al mejor postor. Seña 30 o|o. En exposición.

20) $160.00 10|pub. 8322 My.14-v.my.26.

ALBERTO PRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Weitzman Bernardo contra DULLMAN ISRAEL. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 384), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1868, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser industrial "Singer"; 1 Máquina de rebajar cuero "Fortschritt", 1 Máquina industrial "Necchi", Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8307 My13-v.my.27.

JUAN FRANCISCO SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Schauffen Gustavo Federico c. JACINTA TIMAN RAMIREZ de CORBO. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 344", se hace saber que el día 3 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad se procederá, por el martillero don Juan Francisco Santoro, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.264, compuesto de una superficie de 540 metros 24 decímetros según plano del agri-

mensor Joaquín F. Mascaró, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.627, el 2 de Julio del mismo año, con el Nord-Este, a la calle Calera de las Huérfanas, entre las de Mármol y Laureles, distando su punto medio, 36 metros 815 milímetros de la esquina formada por las calles Calera de las Huérfanas y Laureles. 12 metros 73 centímetros de frente al Nord-

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7699 May.7-v.may.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "Berkovics Frantisco contra DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (Lo. 52, Fo. 567), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1.100, Padrón N.o 146.609, Matrícula N.o 261.169. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8306 My.13-v.my.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "POGGI de FARINHA MARIA M. y otro contra MAXIMO SALVADOR LORENZO PLANA y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 43", se hace saber que el día primero de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 1.401, señalado con el No. 2 en el plano que en Setiembre de 1953, levantó el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto el 10 de Diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro, con el No. 27.384, compuesto de una superficie de 236 metros 89 decímetros, con 8 metros 38 centímetros al sud oeste, a la calle Hervidero 2884, entre las de Ricaurte y Río Grande, distando el punto medio de su frente, 53 metros 16 centímetros de la esquina con esta última, según plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en dinero efectivo.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 246 Serie A|54) a disposición de los interesados.

Mas informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 40 19 35. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 7611 My.6-v.my.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARTECONA DANIEL contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca Lo. 53, Fo. 228", se hace saber que el día 12 de Junio Próximo venidero, a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 172.261, señalado con el No. 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el No. 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros que se deslindan así: 11 metros de frente al sur a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 metros 93 centímetros del principio de la ochava que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el oeste; lindando con parte del solar 19; 18 metros 96 centímetros por el este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consigne el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $900.00 15|pub. 7933 My.11-v.jun.1.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Penela P. de Hernández Emilia c. SUC. de REBEKA VILKOZERSKY de ROTHBERGER y otro. Ejec. de hipoteca. Pieza mandada formar en los autos "Rebeka Vilkozersky de Rothberger. Sucesión Lo. 54, Fo. 92", se hace saber que el día 5 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.300, el que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1901, se señala con el N.o 7, de la fracción letra "E" y se compone de una superficie de 477 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud-Este, a la calle Cuatro de Julio, donde las puertas de acceso a los edificios se señalan con los Nos. 3181 y 3181 bis, entre las calles Eduardo Mac Eachen y Alejo Rosell y Rius.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 543, Serie X), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 7932 My.11-v.Jun.1.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Mascolo Nicolás F. contra ROSSI DE DABOSIO, SUSANA Y OTRO. Ejecución de Prenda", (Ficha 414|64), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Opel" Pick-up, Matrícula M-21.415, Padrón 21.751. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8308 My.13-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAYANS MANUEL y otro contra PEDRO MORENO SOSA. Ejecución de hipoteca. C. 1195|63" se hace saber que el día 18 de Junio a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con edificios y demás mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al nordeste sobre la calle Dalmiro Costa No. 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 metros 46 centímetros al noroeste confinando con el solar 21; 10 metros al Sudoeste lindando con solar 25; y 46 metros 10 centímetros al sudeste limitando con el solar 19.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, 2o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) 600.00 15|pub. 8434 My.19-v.jn.8.

LUIS CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES IRMA contra MARIA NIEVES DEVOTO y otro Ejecución de hipoteca. Ficha C. 179|64" se hace saber que el día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586, el martillero Luis Casares Sienra, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con sus edificios, sus plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de Progreso, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 4.913 señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925, compuesto de una superficie de una hectárea, ocho mil novecientos veintiún metros con cincuenta decímetros que se deslindan así: ciento dos metros cincuenta centímetros de frente al oeste a camino Vecinal; ciento ochenta y cuatro metros de fondo, lindando al norte con J. Julián y Fausto R. García; al este con fracción tres; y al sur con fracción dos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto, de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (Art. 919 C. P. C.); II) Serán de cargo del comprador la comisión del 2 o|o del martillero que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración certificados y tributos que la ley indica y tributo departamental a las ventas en remates; III) Que el título de dominio del inmueble se halla agregado al expediente a disposición de los interesados — Montevideo 16 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario. Informes, Gaboto 1521. — Teléfono: 40.04.19.

20) $816.00 17|pub 6993 Ab.27-v.my.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "OLIVERA FRANCISCO contra RILLEN MARENALES. Juicio ejecutivo". (Ficha 777|62), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 3 máquinas para confección "Unión Special"; 1 máquina p|confección "Singer" y 1 máquina afilar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8336 My.14-v.my.28.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAY IRMA ELIDA y otros contra LARROCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. O. No. 1410 año 1963". se hace saber que el 28 de Mayo de 1964 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el martillero Pascual M. Calleros, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les accedan, ubicadas en "Rincón de la Bolsa" sexta sección judicial del departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barcelló Santurio, de 11 de Mayo de 1963, registrado en la oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción No. 1 Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros. Deslinde: Al nordeste, "Galperini Hermanos"; al sudeste, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro y Modesto Dardo Tasende; al sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aída y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegranda S. A.

II) Fracciones 36 y 37. Superficie global: 1036 metros 07 decímetros Deslinde: Sudeste calle Aída; sur, ochava; sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; noroeste Harold Erick Hoppert y surdeste la fracción uno.

III) Fracción No. 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; al oeste ochava; al noroeste, calle Aída; al nordeste, la fracción uno; al sudeste, la fracción uno y la fracción 16.

IV) Fracciones números 10 a 16. Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al sudeste, calle San José; al sur ochava; al sudoeste, calle Dr. Fco. Espinola, al noroeste la fracción diez y siete; al nordeste, la fracción uno. V) Fracciones No. 22 y 23: Superficie global; 1341 metros 40 decímetros Deslinde: al sudoeste, la calle doctor Francisco Espinola, al oeste, ochava; al noroeste, la calle San José y al nordeste, la fracción uno

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptarsele su oferta el veinte por

ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2o.) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos 3o.) Que serán de cargo del respectivo comprador. los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, los certificados y la comisión legal del martillero la parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4o.) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.368.00 19 pub. 7298 Ab.29-v.may.27.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MARIA ANGELA TERESA CHIAZZA de SCAGLIONI, CARLOS SCAGLIONI y CESAR SCAGLIONI. (Sucesores de Carlos Scaglioni). Ejecución de Hipoteca. D. No. 1147 año 1963", se hace saber que el 23 de junio de 1964 a las dieciséis horas en el "hall" de éste Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el Martillero don Julio E. Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número doscientos diez y ocho, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de mil novecientos cuarenta y uno, registrada en la Dirección General de Catastro con el número mil treinta y dos el veintisiete de dichos mes y año, integrada por veinte y tres solares, individualizados con los números uno a veinte y tres, empadronados con los números dos mil cuatrocientos veinte a dos mil cuatrocientos cuarenta y dos respectivamente, con una superficie conjunta de siete mil quinientos veinte y ocho metros ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: 82 metros 92 centímetros al Sudeste, frente a calle de diecisiete metros de ancho; 5 metros al Sur, en ochava; 85 metros 39 centímetros al Sudoeste, frente a calle General Artigas; ochava de 5 metros al Oeste; 133 metros 32 centímetros al Noroeste sobre calle Guillermo Marconi; ochava de 5 mts. y resta de 1 metro 40 cts. frente a camino macadanizado; y luego tres tramos rectos que miden: el primero 58 metros 62 centímetros, el segundo 17 metros 20 centímetros y el tercero 30 metros 60 centímetros al Nordeste, confinando con predio de Nelson Scaglioni.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); 2o.) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos, impuestos, honorarios, certificados y demás erogaciones que demande la escrituración y la comisión del martillero; la parte vendedora no pagará más impuestos que los que la ley pone obligatoriamente a su cargo; 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.156.00 17|pub. 8088 May.12-v.jun.4.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos. "Sanjurjo de Traverso, María Mercedes y Traverso, Luis Alberto y otros contra FIDEL ROISNER DERMON y FELA ESTER GOLDMAN Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4867), se hace saber al público que el día 1.o de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público; sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 54555 y 54.556 con sus construcciones y anexos, conteniendo según título una superficie de 647 metros 6001 centímetros y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes con el N.o 15610, se compone de una superficie de 657 metros 2200 centímetros deslindados así:

Al Este recta quebrada de tres tramos que miden, la primera de Sur a Norte 9 metros 43 centímetros, la segunda de Este a Oeste 25 metros y la tercera de Sur a Norte 5 metros 82 centímetros, dando frente por este viento a la avenida Agraciada N.os 2845, 2845-bis, 2847 y 2849; 43 metros 7 centímetros al Norte dando frente por ser esquina a la calle Vilardebó N.os 1030 al 1046; 15 metros 11 centímetros al Oeste lindando con padrón 54.535 y 43 metros 50 centímetros al Sur con padrón 54.554.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria y que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 916, serie C-953) — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 7893 My.8-v.my.29.

ARNALDO ALDASORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Sica Antonio c|CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca", Ficha C-5.586, se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno ubicadas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 113.143 y 113.136, ambas procedentes del padrón 82.184. Fracción primera: señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el 10 de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 752 ms. 82 cms., que se deslindan: 12 ms. de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín: 64 ms. 73 cms. al Nordeste, lindando con los solares 8 padrón 113.142, hoy con la fracción segunda que se deslindará: 12 ms. 61 cms. al Sureste con propiedad de Freitas, hoy con parte del padrón 172.761; y 60 ms. 74 cms. al Suroeste con el solar 10, padrón 113.144. Fracción segunda: designada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Abril de 1952, compuesta de una superficie de 286 ms. 20 dms. que se deslindan: 22 ms. 60 cms. al Suroeste, lindando con la parte de la primera fracción padrón 113.143; 12 ms. 16 cms. al Noreste, con el padrón 113.142; 25 ms. 10 cms. al Noreste con la fracción "A", del plano; y 12 ms. 61 cms. al Sureste con parte de los padrones 172.761 y 82.183.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $900.00 15|pub. 8706 My.20-v.jn.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava sección de la Capital, Dr. Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "HALLAZGO DE UNA MAQUINA FILMADORA", N.o 3253, Lo. XII, Fo. 503, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina filmadora marca Paillard Bolex, con diversos accesorios, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto al serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes, teléfonos 4 03 02 y 40 19 35. — Montevideo, Mayo 7 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 7979 May.11-v.may.25.

JULIO S. RAMIREZ

Juzgado de Paz de la 24a. Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24a. Sección, de la Capital, rematará en autos: "Néstor J. Bolentini con RICARDO IRIGOYEN y YAMANDU IRIGOYEN. Cobro de pesos" (Lo. 15. Fo. 525), un televisor marca "Magnavox", modelo N. 1|M.B. 1242, Serial 124000-2908-237 de 200 wats de 220 volts, 50 ciclos, en el local de Yí 1058 esquina Isla de Flores.

Este remate se efectuará el día 28 de mayo a las 16 horas. Seña: 30 o|o en el acto. Comisión: 7 o|o e impuestos al bajar el martillo.

20) $160.00 10|pub. 8099 May.12-v.may.26.

ENRIQUE GALLARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Ariel E. Riani C|. ARMANDO BLAU. Juicio Ejecutivo (Lo. 19, Fo. 686)", se hace saber que el 28 de Mayo próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Enrique Gallardo, asistido del Sr Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 110.000.00 valor de su tasación de una frac. del solar 4 de la manzana 13 de la ciudad de Artigas, 1a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 606, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 625 el 14 de Diciembre de 1953, tiene una superficie de 514 metros 40 centímetros, y linda: al Sudeste, en 12 m. y 80 cms. de frente a la Avenida Lecueder; al Sudoeste, en 42 ms. y 55 cms., con Alvaro Pereira y Leibas Stolobas Riani; al Noroeste, en 12 ms. y 80 cms.: con Felicio Baptista y Andrés Forastiero, y al nordeste, en 42 ms. y 55 cms., con Julio G. Da Rosa y Mauro Hugo y Carlos M. Riani.

Se previene que: 1.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria a disposición de los interesados: 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, 27 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 7706 May.7-v.may.28.

LUIS ALBERTO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "CHEVALIER DE DELATTI, MARIA MAGDALENA contra CHEVALIER JUANA HAYDEE y ALBERTO y otra. Venta judicial" (Lo. 39, Fo. 413), se hace saber que el día 17 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública (Art. 1755 del C. Civil) en las puertas de este Juzgado presidiendo la diligencia el alguacil del mismo del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en esta primera sección, manzana 151, empadronado con el No. 1550, con frente a la carretera Real de San Carlos hoy Avda. Aparicio Saravia, que tiene una superficie de 520 metros y está señalado con el No. 4 en el plano de división efectuado por el agrimensor Aurelio Lacaze, de Octubre de 1923, lindando: al noreste, con Guillermo Stoll; al sureste, servidumbre de paso por medio con Diego Salorio; al este, con José Fernández y al oeste. con camino departamental, se hace constar: a) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 8432 My.14-v.jun.4.

JUAN M. CABARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra CESAR HERMOGENES BOZZANO FILIPPINI. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 31), se hace saber al público, que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señorita Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 56.000.00 (cincuenta y seis mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una casa habitación ubicada en la ciudad de Durazno, primera Sección del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 270, padrón N.o 4026, con una superficie de 476 metros, 65 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Este Procopio Lazo; al Sur calle doctor Morquio; al Oeste, solar nueve y al Norte, solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 6|1964. — Elsa Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $600.00 15|pub. 8466 My.15-v.jn.6.

RUBENS C. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EVARISTO VERA ROGIDO. Concurso voluntario", (L.o 32, F.o 35), se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación que es de sesenta mil pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Intendente Amilivia N.o 274, de esta ciudad, que comprende los padrones números 2836, 2835 y 2825, y con un área de mil ciento treinta y tres metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que sobre el referido bien pesa un gravamen de $ 12.000.00, en el Banco Hipotecario, donde se hallan los títulos correspondientes; que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador y que los ante-

cedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas Mayo 8 de 1964. — Héctor Raúl Verdengo, Actuario.
20) $480.00 15|pub. 8492 My.15-v.jn 5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictado en autos) "Tabbush, José contra HAMWEE, DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 23, Fo. 636), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento de hormigon, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, empadronado con el N.o 132 e indicado como lote letra G de la manzana N.o 22 del plano general de la ciudad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagia en Marzo de 1890, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así: Al Noreste con frente a calle Baupres N.o 18, antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste con solar letra E, al Sureste con solar letra H y al Suroeste con solar letra I.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración — Maldonado, 12 de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Act.
20) $660.00 15|pub. 7180 Ab.29-v.my.21.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "BELARMINA DAGUERRE y DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE de BARRIOS Sucesiones (Lo. 10, No. 594, Fo. 190)" se hace saber: que el 15 de Junio del año en curso, de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel asistido del señor Alguacil y suscrito actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana No. de esta ciudad empadronada con el No. 651, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metro ciento sesenta y nueve milímetros y linda: por el frente, en 10 metros 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres por el fondo: en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 metros 95 centímetros, con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela).

Base: mil ochocientos pesos ($1 800.00).

Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada b) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; d) Los gastos de escrituración incluso los certificados y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; e) Que los títulos y plano se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 23 de Abril de 1964 — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 7656 My 6-v.my.27.

CESAR ALBERTO PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "Nieto Romero, Luis Humberto y otros contra RODRIGUEZ CURBELO, JUAN. Medidas preparatorias. Lo. 15 Fo. 580, N.o 178", se hace saber al público que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César Alberto Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una cosechadora automotriz, marca 'Bolinder Munktell, N.o 901, Motor Diessel N.o 4317 de 12 pies de corte, con girasolero.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos e impuestos respectivos; 3.o) Que el bien se encuentra depositado en taller del señor Eliseo Guerra, calle Asamblea N.o 374. — San José, Mayo 6 de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
20) $420.00 15|pub. 8190 My.13-v.jn.3.

OSCAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "CASSINI LECCHINI MARIA AMANDA. Sucesión (Lo. 17, Fo. 391, No. 2303), se hace saber al público que el día 18 de Junio del año en curso a las 15 horas se procederá por el martillero Oscar Carbajal, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá de 1|14 del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras empadronada con el No. 5.265 situada en la quinta sección judicial del departamento de San José, compuesta según plano respectivo de 37 hectáreas 6.108 metros que linda: al N. E. con frente al camino a Cufré; al S. E.; con Ricardo Tobler; al S. O. Suc. Pedro Risso y al N. O. con Pedro Mussini.

Se previene: 1o.) Que la base de venta de 1|14 es la suma de $500.00; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Abril 23 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario
20) $680.00 17 pub. 7606 My 6 v my 29.

JESUS SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos: "RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA DAVILA contra LUIS ESPINA y OLGA B. de ESPINA. Reconocimiento de firma. (No. 823; Lo. 34, Fo. 23), se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 1964 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano se procederá por el martillero Jesús Sierra asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos y mercaderías: 1 heladera eléctrica marca Kelvinator de 2 puertas, motor No. ARB 02809; 1 cortadora de fiambre marca EMA chica; 1 balanza marca Victoria de 2 platos; 27 platillos de plástico y 27 tazas de plástico; 20 platos de plástico; 2 alcuzas de plástico; 12 vasos plásticos; 5 ñoqueras de plástico; 2 macetas; 2 cubeteras con 14 cubitos c|u; 2 posa mates de plástico; 8 mates de vidrio; 5 alcuzas de hojalata; 5 tinteros de plástico; 1 pala de plástico; 14 pares de zapatillas Incal; 1 escobillón de plástico; 2 asaderas de hojalata; 10 esponjas de aluminio; 5 adornos de hierro forjado con macetas; 10 tapones de plástico; 46 paquetes de té (yuyos); 12 kilos de café de malta; 16 sacapuntas de plástico; 1 caja de tizas; 296 paquetes de semillas; con un casillero de cartón; 3 mosaico azulejos; 5 rollos de cinta engomada; 6 frascos lavasolo; 3 latas de ciruelas en almíbar 7 embudos de hojalata; 14 lapiceros de plásticos 3 latas de maníes 12 latas de levadura seca Fleischman 12 frascos extracto de licores 12 esponjas de acero; 3 cajas de pajillas 15 cajas de pulidor Rosita 16 esponjas plásticas 1 termo plástico 2 postres Royal 33 frascos de polvo de hornear; 30 paquetes de hongos; 8 frascos ajíes en conserva; 6 frascos de perfumol (limpia metal); 4 sombreros primus; 4 platillos para primus; 47 paquetes de agujas para primus; 10 peladores de papa; 11 tapones de corcho (termo) 22 barras de azufre; 17 paquetes de pimienta; 3 ralladores de hojalata; 1 colador; 3 paquetes café de malta "Cucharita"; 23 gomas de borrar; 14 cepillos de limpieza; 3 paquetes de harina puritas; 7 encendedores de cocina; 3 asas de damajuana; 2 tarritos de aceite de máquina; 4 paquetes champoo; 2 espejitos; 3 docenas de cajas de fósforos; 8 paquetes de tabaco; 4 kilos de porotos; 11 1|2 kilos de semilla de lechuga; 1|2 kg. semilla de remolacha; 400 gr. semilla de cebolla; 1|4 kilo semilla de zanahorias; 1 vitrina mostrador; 2 mostradores; 1 estantería para frutas; 1 estantería de 5 tablas; 1 estantería de 4 tablones. — Cardona, Mayo 8 de 1964. — Luis A. Rusch; Juez de Paz. 13a. sección judicial de Soriano.
20) $680.00 10|pub. 8512 My.18-v.jun 1.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria N.o 440, Lo. 30", se hace saber:

Que el día 23 de Junio de 1964 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Raúl E. Castro, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, escribano don Victor Albert y don Eduardo Beltramo, respectivamente, procederá a la venta; al mejor postor y sobre la base de $ 10.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calle José Pedro Varela y Detomasi, con una superficie de 1.702 metros, según tasación y empadronado con el N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 6 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
20 (Der. 21|7|34) 31258 15 pub. My.13-v jn.3.

ANTONIO MARCHAND
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: (Año 1963, N.o 1038, Fo. 494, Lo. 34). Elías Eduardo Correa contra BERNADO GUTMAN DAVIDSON Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 3 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Antonio Marchand y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana doscientos cuarenta y seis de esta ciudad de Dolores, empadronada con el número mil ochocientos setenta y nueve, compuesta según títulos de una superficie de mil doscientos cincuenta y ocho metros, lindando: treinta y siete metros de frente al Sur con calle Tomás Gómez, treinta y cuatro metros de fondo, al Este con Faustina Legorburo y al Norte y Oeste con sucesión de Hilario Navia.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores Abril 20 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $540.00 15 pub. 7858 My 8-v my.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "EMILIA CARMEN FIGARES de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA, Segunda Copia, Lo. 61, Fo. 233; se hace saber que ha sido solicitada por los señores Emilia Carmen Figares de Cabrera y José María Cabrera, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizo el escribano Alfredo A. Nieto Borrás el 6 de Mayo de 1958, los señores Ana Margarita Lockhart de Figares, viuda de Avelino Pascasio Figares; Susana Margarita Figares Lockhart, soltera; Emilia Carmen Figares Lockhart de Cabrera, casada con José M. Cabrera; Avelino Jaime Figares Lockhart casado con Ana M. Volonterio y Artigas Figares Lockhart soltero, procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Avelino Pascasio Figares.

En dicha partición se adjudicó a la compareciente Emilia Carmen Figares el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 64.720 mayor área, señalado con la letra B. en el plano del agrimensor Pascual Esteran de Setiembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, el 12 de Setiembre de 1957 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 34.726 el 29 de Octubre del mismo año, consta de un área de 667 metros 66 decímetros lindando al noroeste en 15 metros con frente a la calle Pilcomayo, distando el punto medio 60 metros 89 centímetros de la esquina con la calle doctor Alejandro Gallinal; 44 metros 28 centímetros al noroeste lindando con padrón 170243; 15 metros 08 centímetros, al sureste con el solar "A" y al suroeste en dos líneas que miden sucesivamente 6 metros 08 centímetros y 37 metros 79 centímetros confinando ambas con el padrón 64719.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $900.00 10|pub. 8444 My.14-v my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO SIMONCELLI. Segunda copia de escritura. (Lo. 35, Fo. 44) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Alberto Simoncelli solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada

en esta ciudad el 12 de Octubre de 1899 por el escribano Arturo Pablo Lacerda, en la cual doña Candelaria Fernández vendió a doña Damiana Giménez, 5 hectáreas 9030 metros cuadrados de terreno ubicado en la segunda sección judicial de Soriano paraje Las Maulas, padrón N.o 78 y que la primera copia de la referida escritura fue expedida por el escribano autorizante el 16 de Octubre de 1899.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la expresada escritura, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Abril 29 de 1964. — Luisa Elduayen Vareta, Act. Adj.

21) $320.00 10|pub. 7855 My.8-v.my.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SURANA LIMITADA

Por escritura que el 2 de Abril de 1964 autorizó el escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 159 al folio 557 del libro N.o 1 de contratos, los esposos Fridolin Michel y Margarita Grolimund cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían, o sean $ 500.00, equivalente a una cuota social a don Wilfredo Euclides Ferradans Tejera, cesión que fue aceptada por la otra socia en el mismo documento.

22) $160.00 10|pub. 8298 My.13-v.my.27.

TALLERES DEL PINO BATISTA Y MILLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1964 con el N.o 173 al Fo. 609 del Lo. 1 se constituye la sociedad Talleres del Pino Batista y Miller, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: JOSE ELBIO BATISTA SIDART y RAMON ERNESTO MILLER. Razón social y denominación: Talleres Del Pino Batista y Miller Sociedad de Responsabilidad Limitada; Capital: $ 70.000.00 aportados por partes iguales; Objeto: Explotación de taller mecánico en general, electricidad, chapa, pintura, lavado, engrase; Plazo: 10 años prorrogables automáticamente; Domicilio: Montevideo; Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente; Balance: Anual; Utilidades: Por partes iguales.

22) $240.00 10|pub. 8255 My.13-v.my.27.

RENA LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 22 de abril de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1964 con el No. 201 al Fo. 708 v. del Libro No. 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Rena Limitada" con las siguientes características: Socios: TULIO OCRETICH, OROSMAN A. CAMBIASSO y ALBERTO RAUL CANFIELD. — Capital: $ 15.000.00, aportado por partes iguales. — Objeto: Importación, exportaciones, representaciones, etc. — Plazo: 20 años. — Domicilio: Montevideo. — Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente. — Balance anual, utilidades y pérdidas en proporción a los aportes. — Montevideo, 7 de mayo de 1964.

22) $160.00 10|pub. 7938 May.11-v.may.25.

PERSONNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscripto el 12 de Marzo de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 107 al Fo. 355 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Personnel Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: DION LIONEL BRIDAL BAYNE y PATRICIA MARY OGG DE READ; Razón social: Read y Bridal Ltd. Objeto: Contratar y prestar servicios secretariales y de asesoramiento, importar, exportar, industrializar, comercializar y asumir representaciones nacionales y extranjeras de ciencias; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años; Capital: $ 5.200 00 integrado por partes iguales; Administración: Ambos socios indistintamente; Balances: Al 31 de Octubre; Utilidades: Por partes iguales; Asambleas: Anuales.

22) $200 00 10|pub. 6791 My.12-v.my.26.

EDISON URUGUAYA LTDA.

Se comunica que según contrato de fecha 16 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 124, Fo. 425, Lo. 1, se designó nuevo administrador al señor Ingeniero José Rosati.

22) $80.00 10|pub. 8430 My.14-v.my.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.791. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicitan la marca, "MONZA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8183 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.790. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cooperatieve Condensfabriek "Gelderland-Overijsel", G. A. de Holanda, solicitan la marca,



para artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 8182 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 6, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 7907 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.726. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Righini y Oramas Sociedad Anónima, de Uruguay, solicitan registrar la marca:



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 7817 My.8-v.my.22.

ACTA No. 102.833. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "MARACAIBO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 8625 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.812. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "COBBLE" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 15, 17 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8413 May.19-v.jun.1o.

ACTA No. 102.806. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 8409 May.19-v.jun.1o.

ACTA No. 102.775. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Oravia y Cía., apoderados de UCB (Union Chimique Chemische Bedrijven) S. A., de Bélgica ha solicitado el registro de la marca "EUTEMAR", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8160 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 102.835. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Transcontinental Bus System Inc., de E.U. de América solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 8636 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.836. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 8637 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.837. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 8638 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.841. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Boido Hnos. S. A., de Las Piedras, Uruguay, solicita la marca "LOGIE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8642 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.833. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha, Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENSA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8633 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.840. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca "FIVE STAR LUXURY SERVICE", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8641 My.20-v.jn.2.

ACTA. N.o 102.820. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 8476 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 102.839. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8640 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.838. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca "SILVER EAGLE", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8639 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.843. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PURITAN", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8654 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.765. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha A. Sola y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "HENRY WARTON", para distinguir clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8475 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.819. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8477 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.741. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Andrés Rubén Marega, de Montevideo, solicita registrar la marca,

CESPED

para la clase 12. a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 8470 My.15-v.my.29.

ACTA No. 102.780. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Vihorlat, narodni podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8332 May.14-v.may.28.

ACTA No. 102.808. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Ingratta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10|pub. 8408 May.14-v.may.28.

ACTA No. 98.080. — Montevideo, Octubre de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 8, 11, 12, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8583 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.826. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IDUVIROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8574 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8576 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.788. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg por Copromar, (Montevideo), solicita la marca "INDUSAN", para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8428 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.794. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Knoll Associates. Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8410 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.784. — Montevide,o Mayo 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), ha solicita el registro de la marca

WILKINSON SWORD

para distinguir artículos de las clases 6, 17 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8412 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.737. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Itt Canadá Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "CSM2-60", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7641 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.771. — Montevideo, Mayo 6 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CASCORIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7993 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 102.770. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "B-B", para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7994 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 102.759. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Barraca Susena Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LARGA VIDA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7996 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 102.727. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Raiton S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca: "NYLANA" para artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7819 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.810. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "ALONDRA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8415 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.811. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cereal Processing Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "STEAMILIZER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8414 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.823. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company, de E. U. de América solicita renovar la marca "ABDECOL". para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8565 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.760. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERFELP", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8002 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.772. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Nalco Chemical Company, de Estados U. de América, ha solicitado renovación de la marca "NALCO", para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7992 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.768. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Syrtam S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CENCERRO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7989 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.742. — Montevideo, Mayo 4 de Mayo de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "P.E.N.T.A.S.A.", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 7986 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.766. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Syrtam S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZAMBA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección .
23) $80.00 10|pub. 7987 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.767. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Syrtam S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZAPICAN" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7988 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.758. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "MOSKITEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7997 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.757. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "TEJIBRIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7998 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.756. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "COPERBRIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7999 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.755. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "INTERBRIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8000 May.11-v.may.25.

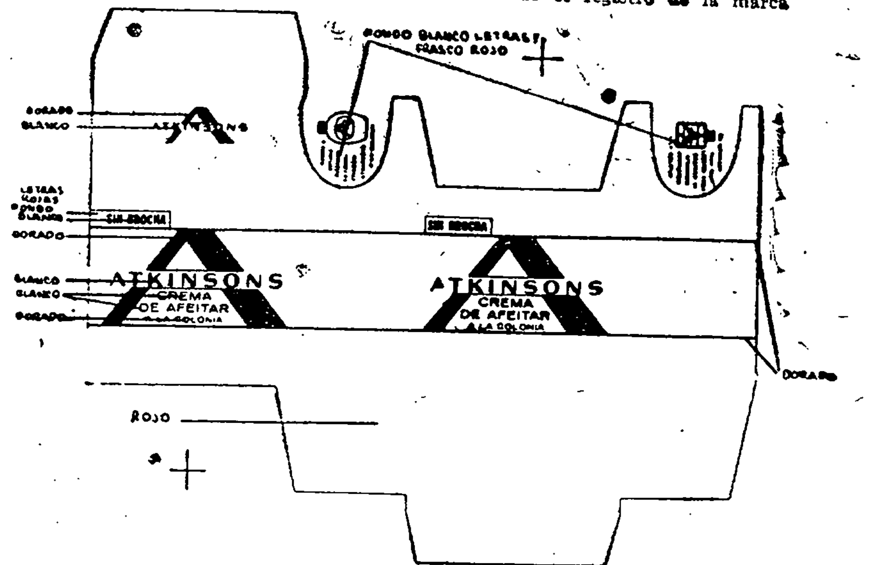
ACTA No. 102.769. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Silvana Watch Co. Ltd. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

SILVANA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 7985 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.754. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ALUMINOBRIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 8001 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.712. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7761 Ma.7-v.may.21.

ACTA N.o 102.786. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "RONDOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8421 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.785. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "BIONOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8420 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.797. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por British American Tobacco Company Ltd. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 13, y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8411 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca, "ZOLONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8419 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.796. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sales Affiliates, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "ZOTOS", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8418 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.776. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOVYN", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8161 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 102.764. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Santa Paula S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STAR SMOKE", para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7995 May.11-v.may.26.

ACTA No. 102.793. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farben fabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen Alemania solicita registrar la marca BAYDIP, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8118 My.12-v.my.26.

ACTA No. 102.777. — Montevideo, Mayo 7 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, comercial industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONCOPURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8162 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 102.761. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Kismet Sociedad Anónima Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca: "KISMET 8" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7818 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.798. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "SIMON BOLIVAR para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8299 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 102.787. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha Giovanna S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca, "LENO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8331 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.743. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "DEXACOLTON", para distinguir la clase — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8117 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.795. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Corporation, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "GARAMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8417 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.809. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "AEROSOL", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8416 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.805. — Montevideo, Mayo 11 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ATACAMA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8357 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.828. — Montevideo, Mayo 1. de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Vendo Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "VENDORLATOR" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8655 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 102.856. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PANDIP", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8667 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 102.857. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. (SAUI y Cía.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNILEVER", para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8691 My.20-v.jn.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.957. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaf - Darmstadt, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la vitamina B-6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7901 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.956, — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Johann Giesen, Dr. Wolfgang Griehl y Dr. Hans Lückert, de Chur (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación continua de Copolieteresteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7825 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.953. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Vicente Cerrella, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en heladeras y en particular un refrigerador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7820 My.8-v.my.22.

ACTA No. 14.951. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por González y Chiesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita patente de invención para "Válvulas de compensación para entrega regulada de cargas de fluidos a presiones prefijadas", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $80 00 10|pub. 7991 My.11-v.my.25.

ACTA No. 14.961. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Products Development Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de suelos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. cretario.
del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Se-
24) $120.00 10|pub. 8159 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 14.958. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Antonio Illescas y José Stravato, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuesto de propiedades repelentes de los mosquitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8003 My.13-v my 27.

ACTA N.o 14.950. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Norberto Ricardo Mestre y Silvio Luciano Miranda República Argentina, ha solicitado patente de inven-

ción por el término de quince años para, "Ataud de Plástico con Cierre Hermetico", y de acuerdo con lo que dispone el articulo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacion. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8427 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.963. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Vela Artificial para Funcionar con Gas Licuado o lo Similar", y de acuerdo con lo que dispone el articulo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8356 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.962. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones de Revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el articulo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8355 My.14-v|my.28.

ACTA N.o 14.964. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha la firma Harley S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en bolsas para agua o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el articulo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 8333 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.968. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Un señalador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8487 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.955. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Schering Ag., de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Procedimiento para la Fabricación de medios de contraste Radiológico", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8474 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.960. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Carlos Alberto González y Jaime Katz de Buenos Aires, Argentina, solicita patente de invención por quince años para, "Nuevo dispersante adhesivo para composiciones de Terapéutica Vegetal, de Medicina, Veterinaria y Abonos, aplicables por pulverización", y de acuerdo al Decreto de Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8473 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.959. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Dante Seoane Gamba, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en máquinas cortadoras de Cesped", y de acuerdo al decreto reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80,00 10|pub. 8472 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.954. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Dispositivo para la fijación por pegamiento de tarugos de material sintético en sus respectivos aujeros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordenáse esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8471 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.966. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones Farmacéuticas que comprenden Acidos Alfa-Ariloxi-Alifático Carboxilicos, y|o Acidos Alfa-Arilimino-Alifático Carboxilicos, sus Esteres y Sales", y de acuerdo con lo que dispone el articulo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8451 My.15-v.my.29.

ACTA No. 14.969. — Montevideo, Mayo 13 de de 1964, con esta fecha el señor Mario Viñas Etcheverry, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mamaderas o biberones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8618 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 14.970. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Alfonso Echavarría Macua, de España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón para cierre de puertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario. UR
24) $120.00 10|pub. 8573 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 14.967. — Montevideo. Mayo 12 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Maple Leaf Trust (Liechtenstein), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones para la preservación de alimentos. para la esterilización y la higiene del aire en los espacios confinados y para fines cosméticos y farmacéuticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8657 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.971. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hugo Holtermann y Sigbjorn Salvesen (Noruega), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones de contraste para rayos x y proceso para esas preparaciones" y de acuerdo con lo que dispone el articulo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8658 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.972. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador termoeléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8659 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.973. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar composiciones herbicidas y compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8600 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.974. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Walnut Industries Inc. de Philadelphia E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en paneles de cierre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria. Y
24) $120.00 10|pub. 8635 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.975. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Alfonso Echavarría Macua, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8632 My.20-v.jun.2.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Humboldt Caétano la tarjeteria que gira en esta plaza, avenida Rivera 2040. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1534, apartamiento 1 (Escribana Odila Barrios) de 10 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — JUAN B. ALARI. — ALBA DEL POZZO DE ALARI.
25) $160.00 20|pub. 7660 My.6-v.jn.3.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender a Geza Simoniak la provisión ubicada on José L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Montevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVERO.
25) $80.00 20|pub. [illegible] My.[illegible]

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo Moreira Pérez y Domingo y Lino Hermida Pérez, el Café y Bar sito en Bulevar España N.o 2496 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. Abril 30 de 1964. — MANUEL FERREIRO TURNES. — CONSUELO TURNES de FERREIRO. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — LINO BENIGNO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE de BARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7908 My.8-v.jn.5.

Oasic Fco. Panzera. Soriano 1222, promete vender el Almacén de comestibles propiedad de PETRONA S. DE ROCHA al señor Manuel Suárez ubicado en Santa Lucía 4602 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 6685 Ab.22-v.my.21.

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos vender a SARA CHADALGOITY, el comercio de Farmacia, sito en Industrias 3127. Acreedores Misiones 1371, Esc. 19 de Montevideo. — HENOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20|pub. 8623 My.19-v.jun.15.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Alcira Gil, la provisión sita en calle Hum 3452 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo. Mayo 4 de 1964. — GERVASIO TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20|pub. 8622 My.19-v.jun.15.

Hemos prometido en venta a los señores Otilio Gómez Díaz y Eladio Castro Vázquez, el negocio en el ramo de Fiambrería expendio de pan y fermentadaas embotelladas, que gira en la calle Comercio No. 1663 bis de Montevideo. Acreedores presentarse en Juncal No. 1414 Esc. 3 y 4. (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ABU ARAB ELJATIB. — JOSEFA ELJATIB de ABU ARAB.
25) $240.00 20|pub. 8651 My.20-v.jun.16.

Interviene Centro de Almaceneros, Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles. sito en la calle Regimiento No. 9 No. 1834 de esta ciudad a la señora Idalia Soler Montaño (ley Setiembre 26. de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELLY GLADYS RECOBA DA LUZ. — GUALBERTO MUNIST LARROSA.
25) $160.00 20|pub. 8645 My.20-v.jun.16.

De conformidad con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que doña ELIDA E. ARECO DE KRANZENBLUM prometió vender a don José Feliberto Da Rosa, la farmacia Bentancourt, sita en avenida España 1559 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Cocci 18 de Julio 1088, escritorio 203. Paysandú, 20 de Abril de 1964. — Duval C. Cocchi, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 6989 Ab.27-v.my.26.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles sito en la calle Primicias No. 4771 de esta ciudad, al señor José Tarrio (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores a José Ramírez No. 3347. — MANUEL CAMBRE COUSIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8644 My.20-v.jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder al señor José Miguez Ferreira nuestra cuota social (cuarta), en sociedad "PIÑEYRO y CIA", dedicada explotación negocio carnicería por mayor y menor calle Arenal Grande 1409. Acreedores Escribanía Garino Bordenave. Misiones 1371. Esc. 21. — JUAN PIÑEYRO BURGOS. — MARIA ESTHER PARODI.
25) $160.00 20|pub. 8696 My.20-v.jun.16.

Interviniendo el Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Doctor Pablo De María 1447, de la Asociación Nacional de Balanceadores; hemos prometido vender a los señores Roberto Pérez Burgos, Enrique Caorodrigues y Francisco Castro Villar, el capital sociosionario de EPSILON S. A. bajo cuya sigla gira el comercio de Café, Bar y Rotisería denominado "Los Tres Vapores" sito en la Avenida General Rondeau Nº 1749. Acreedores en la oficina de Balances doctor Pablo de María 1447. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Por EPSILON S. A. Domingo Gayo y Manuel Rodríguez. — Montevideo, 18 de Abril de 1964.
25) $ 320.00 20|pub. 6655 Ab.22.-v.my.21.

Prometí vender mi comercio en el ramo de restorán, denominado "Parrillada", ubicado en 21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Ferrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Martín. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO CESAR FERNANDEZ.
25) $200.00 20|pub. 6345 My.14-v.jn.11.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338): prometimos vender al señor Honorio Fernández, el bar sito en calle Ramón Anador 3303 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964 — ESCUADEL RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 3521 My.19-v.jun.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Gladys Clavarino y Ollantay Gonzáles la escuela de peinados sita en Ibicuy 1289, quienes tomaron posesión el 20 de Abril de 1964. Acreedores en la misma. — LEON CHEBI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $160.00 20|pub. 7577 My.5-v.jn.2.

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, informo que según compromiso suscrito ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Modesto Romay Villar, la carnicería sita en Av. Millán 4275. Acreedores presentarse en el comercio referido. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $160.00 20|pub. 6910 Ab.24-v.my.25.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender a la señora Aurora Battista de Rondán el almacén sito en calle Mazangano 651|53. Acreedores presentarse en el comercio referido. — FRANCISCO D'IZZIA.
25) $160 00 20|pub. 6920 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús y José Andrade, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle San Fructuoso número 1520, denominado "Panadería Oriente". Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475 P. 3 E. 2. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE CALVO RAMA y FAUSTINO BALSAS VELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6631 Ab.22.-v.my.21.

He prometido vender el comercio de sombrería y artículo para hombres sito en la calle Río Branco 1308 al señor Julio Bajuk. Acreedores presentarse en Escribanía Stawsky. Andes 1187 — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — WALTER R. OSENZA.
25) $ 160.00 20 pub. 6609 Ab.22.-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú número 830 prometí vender al señor Juan Carlos Bernasconi el comercio de Provisión ubicado, en la calle Alberto N. Calamet Nº 4664 de esta ciudad. Acreedores en oficina) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1964. — ELIDA CASTRO DE TAPIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6597 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Camino de la Redención Nº 9256 de esta Ciudad, al señor Vicente Sebastián Serrentino (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — SEBASTIAN SERRENTINO — ANUNCIADA RESTUCCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6598 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle García Cortinas Nº 2452, de esta Ciudad, al señor Alberto Muniz (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6599 Ab.22.-v.my.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a mi hija Ana María Rezzano de Royer, el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Panizzolo", tengo instalada en la calle Santiago de Chile N.o 1048. Acreedores presentarse: Santiago de Chile N.o 1048. — ANA JOSEFA PANIZZOLO DE REZZANO.
25) $160.00 20|pub. 6826 Ab.24-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora María Motz de Coitinho, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ. — ARIEL DELGADO DA-RIA.
25) $160.00 20|pub. 6810 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficina Contable Inmobiliaria Victor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor Ernesto Sena, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Tomás Claramunt 4069|93. Acreedores en la avenida 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — FLORENCIO CUELLO.
25) $160.00 20|pub. 7591 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Mario Sansberro prometió vender con fecha 27 de agosto de 1963 a Olga Salgado de Bonilla, Luis Albérico Bonilla y Sergio V. Chialanza, el Hotel Residencial Palace de la Av. Brasil 2996 de esta ciudad, y éstos a María E. Casás con fecha 15 de Abril de 1964. Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1.o (Esc. P. del Castillo y Alonso). — MARIO SANSBERRO. — OLGA S. DE BONILLA. — LUIS A. BONILLA. — SERGIO V. CHIALANZA: — María E. Casás.
25) $240.00 20|pub. 6782 Ab.24-v.my.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Industria N.o 3070, que gira en el ramo cafés, tés y cocoas a Wansor Sociedad Anónima. Acreedores a presentarse en el mismo negocio — ALEJANDRO MARTINO.
25) $160.00 20|pub. 6854 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: MILKA SESSA SOSA, casada con don Rudemar José Pereyra Paolillo. Compradores: Norberto Piccardo Debitonto, Pedro Ralj Kruchik. Julio Ralj Kruchik: Cayetano D'Amato Urzu. Ramo: Heladería y ramas anexas. Domicilio: Avda. Gorlero y calle 28 Punta del Este. Acreedores: Escribanía Dr. Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 15 de Abril de 1964.
25) $240.00 20|pub. 7392 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometí vender a Hugo José y Elbio Strada Perrone, el comercio de panadería y anexos sito en Joaquín de Salterain 1438 de esta ciudad. Acreedores justificarse por duplicado en General Flores número 3363 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1964. — OSCAR E. FERNANDEZ SANTORO.
25) $ 160.00 20|pub. 7299 Ab.29.-v.my.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.jn.10.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he vendido a Settimio Canzanese y Luis Garrasini el comercio de "Panadería" de la localidad de Capurro, Departamento de San José. Acreedores en el propio comercio. — JACINTO MARQUEZ ALCORTA.
25) $160.00 20|pub. 6908 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: JOSE SEGURA ALBACETE: casado con doña María González comprador: Milton Otero Justo; ramo: Panadería; domicilio Avda. Garibaldi 2891, Montevideo. Acreedores: Escribanía doctor Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 16 de Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 7391 Ab.30-v.my.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 20 de Abril de 1964, he prometido vender a Carlos Lepro y Liria Buzón de Comesaña el comercio que gira en esta plaza en Avda. 18 de Julio 1102 en el ramo de venta de Cig. Arts. escolares y bijutería y anexos.
Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — HAGOP ERGAÑAN PORTUGALIAN.
25) $240.00 20|pub. 7364 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender al señor José Novelli la Provisión ubicada en Ignacio Núñez 2201. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — ARAM TAKESSIAM.
25) $ 80.00 20|pub. 7202 Ab.29.-v.my.28

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 1|2|964 Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre) 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO.
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab.30-v.my.29.

Aviso a los acreedores de RICARDO VIERA y RAUL FOGLIA por la venta del bar sito en Calera de las Huérfanas 4149, para que concurran al mismo, dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación, a justificar sus créditos.
25) $160.00 20|pub. 6632 Ab 22-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle Pasaje de los Andes Nº 2851 de esta Ciudad, al señor Antonio Nogueira González, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — JOSE ROJO GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 6600 Ab.22.-v.my.21.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunico que según compromiso suscrito el 24 de [illegible] 1964, ante Escribano Daniel Terra, [illegible] vender al Sr. Guillermo Vázquez [illegible], la carnicería sita en la calle Asunción 1359.
Acreedores presentarse Cerrito 4[illegible] [illegible] — JOSE SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 7783 My.7-v.jun.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Yaguarón 2050 de esta ciudad, al señor Domingo Barreiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOROTEA IOLI ER[illegible] — SABATO YACOBONE TATA.
25) $160.00 20|pub. 7565 My 5-v jn 2.

Prometí vender a Omar y Humberto Hernsa la tienda, almacén, ferretería y surtidor de nafta, ubicada en Totoral del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALVARO HERNANDEZ.
25) $ 80.00 20 pub. 7070 Ab 29.-v.my.27

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de venta de nafta y aceite sito en Carlos María Ramírez N.o 798. Acreedores presentarse en Enrique García Peña 2776 de 8 a 10 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — FERNANDO AGUERRE. — SARA CARMEN AGUIAR DE AGUERRE. — OSCAR EUGENIO AGUIAR — MARIA ROSA NOGUEIRA DE AGUIAR.
25) $240.00 20|pub. 6659 Ab.22-v.my.21.

De conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que doña Elida E. Areco de Kranzenblum prometió vender a don José Felisberto Da Rosa, la Farmacia BENTANCOURT, sita en avenida España No. 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Cocchi 18 de Julio 1088, escritorio 203. — Paysandú 20 de abril de 1964. — Duva. C. Cocchi, Escribano.
25) $160 00 20|pub. 6989 Ab.27-v.may.26.

He vendido a Joaquín Cabrera Piccart la cuota social que me corresponde en la Sociedad "C. A. Z. U. Limitada". Acreedores: en 25 de Mayo 555. Escritorio 308. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — HECTOR JULIO ZUNINO y ELENA MAGNONE de ZUNINO
25) $160.00 20|pub. 7388 Ab.30-v.my.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Irma Rivero de Gonçalves. el comercio que en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Nueva" gira en ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia calle Zorrilla de San Martín esquina Treinta y Tres. Toma posesión el día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Acreedores: Escribanía Justo B. Defago. Roosevelt 469, Carmelo. — EMILIO MALAN.
25) $ 240.00 20|pub. 6693 Ab.22-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Erli 25 de Mayo 922, Pando, Depto. Canelones, prometimos vender al señor Oscar Alfredo Echinope Haro las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurante y Bar "El Galeón" que giró en Ruta Interbalnearia km. 38. Ley 26 setiembre 1904 Acreedores presentarse en Oficinas Erli. Pando, 1o. de abril de 1964. — Miguel Angel Crisci. — María del Carmen Baldi.
25) $240.00 20|pub. 6948 Ab.27-v.may.26.

Interviniendo el Departamento compraventa de Comercios de. Banco Rural he prometido en venta al señor Jesús Galante García el 50 o.o que me correspondía en el comercio que en el ramo de Café Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Rincón Nº 651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — JOSE GALANTE GARCIA.
25) $ 240 00 20 pub. 7218 Ab 29.-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Teolindo Méndez Galán, el Almacén de Comestibles. Bar y Bebidas alcohólicas que tenemos instalado en ésta ciudad, calle Justicia 2050. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos éstas publicaciones — Montevideo, Abril 27 de 1964. — ANTONIO VILARIÑO AMADO. — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 240 00 20 pub. 7201 Ab 29.-v.my 28.

Prometimos vender a don Argentino Costas Martínez, la Carnicería sita en Boston N.o 6211 de esta ciudad. Acreedores justificar en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO de DOMINGUEZ. — MANUEL ROMERO. — FLORA ROLDAN de ROMERO. — JOSE VALVERDE DE GIRALDEZ. — EDITH S. SANCHEZ de VALVERDE.
25) $160.00 20|pub. 7796 My.8-v.jn.5.

Interviniendo Oficinas de Balances "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores Manuel Casas Faya y Evaristo Juncal, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la Avenida Italia 2907. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — JOSE ELMORIS VAZQUEZ. — MANUEL PEREYRA SANTO. — CLOTILDE GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 8042 My.11-v.jn.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Zás Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — RUBEN BAQUET PODESTA. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO. — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY.
25) $240.00 20|pub. 8019 My.11-v.jn.8.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Oscar y Miguel Padula, el comercio de Panadería, calle Gobernador Viana N.o 2678. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ALBERTO SEMIGLIA. — MARIA ELSA ARIAS. — DAVID PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 7978 My.11-v.jn.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Norberto y Lorenzo Barugaldi, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Rondeau N.o 2399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE NOYA DUBRA. — MARIA JOSEFA PACORET. — JESUS ANDRADE VEIRA.
25) $240.00 20|pub. 8020 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Isabel, Manuel y Francisco Ramón Hermida Carballo y Aníbal Díaz Dapena, la Panadería "BIARRITZ", Avda. 21 de Setiembre 2786|92. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 Esc. 13. Recaredo David Tejido, Nemesio Lago Nuñez. — Montevideo, Mayo 8 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 8007 My.11-v.jun.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Rogelio Rodríguez Redon la casa de comercio del ramo café y bar con horno de Pizza de la calle San Martín 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $240.00 20|pub. 8021 My.11-v.jn.8.

Interveniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Homer Cortes Correa y Aldo Olivares Bulligán, la casa de comercio del ramo bar y parrillada de la calle Caramurú N.o 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — MIKROS S. A.
25) $240.00 20|pub. 8022 My.11-v.jn.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jaime Wasersztein y Miguel Rosenberg el comercio que en el ramo de Compra-Venta de Muebles, conocido por. "Mueblería California", gira en esta plaza en Avenida General Flores N.o 2701, quienes tomaron posesión del mismo el 27 de Abril del corriente año. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 1378 piso 9 de 18 a 19 horas, Dr. Restahinoch. — BORIS OLIN. — ANITA BENCHIN de OLIN.
25) $240.00 20|pub. 7835 My.8-v.jn.5.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Luis Alberto Trías Alarcón, el comercio de mi propiedad en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras Oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 25 de Abril de 1964. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — BARGESDE AZARIAN ALDERNICHIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 7275 Ab.29.-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a María Ghigliano de Rivas, la Librería de la calle Enrique García Peña N.o 2854. Acreedores presentarse en el mismo. — MIRTHA DEMARCO BALIÑAS.
25) $80.00 20|pub. 6420 Ab.20-v.my.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N.o 4001 de esta ciudad al señor Honorino Páleo (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI.
25) $160.00 20|pub. 8198 My.13-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Aparicio Groste, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8620 My.19-v.jun.15.

Prometí vender el almacén, calle Mercedes N.o 1458 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — IRMA ELIDA FLORES DE MONTIEL.
25) $80.00 20|pub. 7644 My.6-v.jn.3.

Prometí vender mi confitería de Yaguarón N.o 1328 a Ricardo D. Boris Tella. Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, a Colonia 1359. — CLARA LEHMEIER DE STEIERMANN
25) $80.00 20|pub. 6751 Ab 25-v.my.22.

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356. Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7098 Ab.28.-v.my.27.

Hemos prometido vender a Clara Rodríguez de Vázquez la mitad indivisa del comercio sito en Juan Spikerman 2151.
Acreedores: en el comercio. Ley 26|9|904. — LUIS DOMINGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 7790 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Armen Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No. 3544 bis, denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o. de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — YACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160.00 20|pub. 8173 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aleudino Frandulas y Manuel Vilas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20|pub. 8149 May.12-v.jun.9.

La señora Irma Nélida Díaz Fallache de Mauriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub. 8075 May.12-v.jun.9.

Prometí vender a Alberto Guerra Pagola el café bar y anexos sito en calle 18 de Julio 130 de esta ciudad. Acreedores Escribano Walter Hutton Llanes, calle 19 de Abril 174 B. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 20 de marzo de 1964. — GREGORIO OLIVERA BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 8092 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Amadeo Fraga Iglesias el comercio en el ramo de Hotel "Londres" calle Ituzaingó N.o 1389.
Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, p. 3, Esc. 7. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE ENRIQUEZ, JESUSA CAMAÑO y FERNANDO ENRIQUEZ, REMEDIOS OUQUEJO.
25) $160.00 20|pub. 7687 May.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al Señor Antonio Noya Cornes, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Rincón N.o 510.
Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — EDUARDO ROVERA DOS SANTOS y EDITTA DILEMA MILANO.
25) $160.00 20|pub. 7688 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio, Manuel y Avelino Castro Greia, nuestro comercio, ramo Cafe Bar y Pizzería, sito en calle Juncal N.o 1399, denominado "Veracruz", quienes tomaron posesión con fecha 30|4|64. Plazo Ley 26 Stbre. 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGUEZ LOPEZ. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ. — LUCINDA ALVAREZ. — RICARDO DOMINGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 7675 May.6-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Juan Paullier Nº 2696 de esta Ciudad, a la Sra. María González, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY.
25) $ 160.00 20|pub. 7038 Ab.28.-v.my.27.

Prometimos vender a Florencio Méndez Faje y Ricardo Méndez Bianchi la carnicería de la calle Espronceda N.o 2259. Acreedores: Zabala N.o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO.
25) $80.00 20|pub. 8254 My.13-v.jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2054 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF. — RAQUEL BEATRIZ LIPOVETZKI. — AIDA SUSANA LIPOVETZKI.
25) $160.00 20 pub. 8197 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Moroko Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Nelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso), Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PENA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8423 May.14-v.jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL
25) $160.00 20 pub. 8358 My.14-v.jn.11.

Hemos prometido vender a Máximo Silva-Silva y Mabel Márquez de Silva el kiosko instalado en el bar y restaurant "El Foro" sito en 25 de Mayo 465. Acreedores en San José 1132 piso 7, ley 26|9 904 — JUAN CARLOS HARRETCHE PLACHOT — ARMANDO MIGGONE DAVEREDE.
25) $160.00 20|pub. 8631 My.20-v.jun.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20 pub. 7902 My.8-v.jn.5.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Fernando González Martínez, la carnicería sita en la calle Iglesia 4456. Acreedores presentarse en el comercio referido. — JOSE CAAMAÑO NOVO
25) $160.00 20|pub. 6921 Ab 24-v.my.25.

Interviniendo Oficinas de Balance Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel Pérez Espiña el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Reconquista N.o 399 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO VILLA RUIZ. — ISABEL BENTANCOURT.
25) $160.00 20|pub. 6922 Ab.24-v.my.25.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía", haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.
Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SINTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO.
25) $240.00 20|pub. 8424 My.14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calla Charrúa 1955 de esta ciudad, a la señora Elisa Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VIRGILIO DAVILA NUEÑEZ. — ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 7564 My.5-v.jn.2.

27—Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL
El directorio ha resuelto emitir la serie "S", por un valor nominal de tres millones quinientos mil pesos con lo que el capital del Banco se elevará en esta etapa a cuarenta millones quinientos mil pesos.
En consecuencia se hace saber a los señores tenedores de acciones de la serie "A" que el derecho preferente de suscripción que les acuerda el artículo 15 del estatuto, deberán ejercitarlo en las oficinas centrales del Banco, calle 25 de Mayo 509; dentro de los 5 días siguientes a la última publicación de este aviso. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.
27) $48.00 3|pub. 8668 My.20-v.my.22.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso

Se pone en conocimiento de las personas que aún no han retirado los lotes de embarcaciones y materiales en desuso, adquiridas en el remate público efectuado en Carmelo los días 15 y 16 de Setiembre de 1962, que se ha acordado establecer como último plazo improrrogable para retirarlos, el 1o. de Junio próximo inclusive, vencido el cual perderán el derecho a dichos lotes y a las sumas abonadas por señas o importes totales.
27) (C.C.) 3/pub. 31302 My.20-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Inés Corina Recuero y otros contra Sucesión de MARIA LUISA EMILIA OTTO DE OTT. Escrituración judicial" (Libro 60. Folio 429) (Ficha V-260 año 1963) se hace saber que los señores Inés Corina Recuerdo; Dante Alighieri, Euclides Lofor, y María Gusdella Spinosa Gallardo: María Amalia, Carlos Domingo; Laura Ema, José Pascual y Aída Magdalena Lessino Rubertoni, en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventas a plazos que se indicarán han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: 1.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 1021 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como mandatario de María Luisa Emilia Otto de Ott el día 3 de Mayo de 1937, inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 612 al folio 152 v. del libro 17 el día 14 de Junio de 1937 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 148.211, solar N.o 12 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, con una superficie de 589 metros 60 que se deslindan así: 16 metros de frente al Norte a Margarita Glet: 33 metros 50 al Este con solar N.o 13: 40 metros 20 al Oeste con solares números 10, 11 y 17 metros 20 al Sur con parte del solar número 9. y 2.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 23.325 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de María Luisa E. Otto de Ott el día 28 de Mayo de 1929, a favor de Romeo Lessino y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 148.207 solar N.o 8 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, inscripto en Topografía el día 9 de Abril de 1929, con una superficie de 1.027 metros 4 que se deslindan así: 16 metros de frente al Oeste a Carlos Ott: 67.95 al Norte: 60.44 al Sur: y 17.50 al fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Luisa Emilia Otto de Ott sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, con la documentación necesaria para otorgar las escrituras de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio las escrituras de dominio a favor de los solicitantes (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 30/pub. 6475 Ab.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ", Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 683", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 18, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S. con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3; y al N. dos rectas de 15 m. 94 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.

Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco, transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con el No. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960.
27) $1.800.00 30/pub. 8555 May.15-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284.34, con intereses incluídos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento el 16 de enero de 1955, por un original de $ 12.000.00, que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $720.00 30/pub. 8145 May.12-v.Jun.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cohen de Saúl, Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C1498/1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480 00 30/pub. 5488 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
27) $480.00 30/pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia" (56-422), se hace saber que con la conformidad del Ministerio Público por resolución de fecha 5 de Marzo último, se declaró ausente a don José José Manuel Bondoni y se mandó hacer las presentes publicaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 60 del Código Civil — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10/pub. 7725 My.7-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO, Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:

Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No. 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.262, se compone de una superficie de 195 metros 20 decímetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.440.00 30/pub. 8571 My.19-v.Jun.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Peeira, en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI, GLADYS. Cobro de pesos" (Libro 57. Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 6787 Ab.24.-v.jn.8.

QUIEBRA - CALIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964 José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 30/pub. 31257 May.13-v.Jun.25

QUIEBRA - RETROACTIVIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Retroactividad" (Libro 58. Folio 471), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución "3283 Montevideo, Abril 17 de 1963. Vistos Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 1º de Noviembre de 1960. Publíquese y en su oportunidad, archívese con el principal. — Pereira. — J. T. Pereira".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 10/pub. 31255 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra Sucesión de DELFIN BARRIOS Rec. de firma. Libro 52. Folio 354" se cita y emplaza a los herederos de doña Eulalia Rodríguez de Barrios, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 360 00 30/pub. 6627 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. — Ausencia" Lo 54. Fo. 682, se hace saber que por auto de fecha mayo 6 ppdo., se declaró ausente a don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — WALTER R. VIGNOLI, Actuario Adjunto.
27) (Cta.Cte.) 10 pub. 31274 May.15.-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 399", se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martínez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub. Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 12/963. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 30917 Ab.10-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gioscia de Bonomi, Myrtha contra ROFFAINA, HOMERO, Pérdida de la Pa-

tria Potestad (Lo. 19. No. 228. Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 8468 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c/. AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.290) 30|pub. 31273 My.15-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aída. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1963. — Hugo F. Parú, Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, doctora Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Szalanschi contra ELVIRA CARTAGENA DE LECUNA y otros (Libro 18. Folio 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
27) $ 360.00 30|pub. 6656 Ab.22.-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace constar que quedó rescindida la promesa de compraventa que tenía otorgada con el señor Roque Satalia. — Salto, 16 de Abril de 1964. — OSVALDO G. A. MENONI.
27) $ 160.00 20 pub. 6630 Ab.22.-v.my.21.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

Emplazamiento

(EN LIQUIDACION)

Emplázase por el término de noventa días a los señores accionistas que todavía no han hecho efectivo el rescate de sus acciones, para que se sirvan realizarlo en las oficinas de la calle Paraguay N.o 2253, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Febrero de 1964, según acta número 304, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se consignarán los importes no rescatados. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.
27) $480.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.jn.2.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Miguel Carrio 985 el señor AGUSTIN FERNANDEZ, haciéndose cargo del mismo DOMINGO MARIO GOIA, quién a su vez, lo promete en venta al señor AMADO GONZALEZ DOBARRO, el día 21 de Abril 1964. Acreedores a Miguel Carrio 1001. Ley 26 Setiembre 1904.
27) $160.00 20 pub. 6949 Ab.27-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 informo que según compromiso suscrito ante Esc. Daniel Terra he prometido ceder al señor Luis Rodríguez Rivero, toda mi cuota social, en la empresa 'Barona y Rodríguez' ramo Estación de Servicio, que gira en Rambla República Baltasar Brum 3038. Acreedores presentarse en dicho local. — SANTIAGO BARONA DEAGUSTINI.
27) $ 160.00 20|pub. 6918 Ab.24.-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 20 de Abril de 1964, prometimos ceder a Julio César Cappi los derechos de promitentes compradores de la panadería La Amistad, de Lavalleja 714 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse dentro plazo legal en Rivera 543 (Escribanía Dr. Vidal Trías-Carámbula) Las Piedras. — OSCAR MARIO TRAVELLA. — ADA ALVAREZ. — Julio César Cappi.
27) $160.00 20|pub. 7400 My.5-v.jn.2.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20|pub. 7173 Ab.20.-v.my.23.

EDICTO. — De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, los cónyuges EPIFANIO SIERRA ALMANDOS y OFELIA ARCE, cedieron los derechos que tenían en el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Centenario N.o 299, esq. D. Ladós de esta ciudad, a don Gilberto Pérez García.

Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, Florencio Sánchez 678. — Minas, Febrero 12 de 1964. — Esther Ferrari de Vernengo, Esc.
27) $240.00 20|pub. 7738 May.7-v.jun.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores cedimos a favor de mi socio Bartolo Laguna, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de compraventa del negocio de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en calle Oficial 3º (Manga) Nº 1648, de esta ciudad, propiedad de la firma Fernández y Cabrera. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JULIO IGNACIO TEJERA. — WILMA ALICIA BAPTISTA.
27) $ 240.00 20|pub. 7285 Ab.29.-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Costa Rica 1694 al 1700 que gira en el ramo de café y bar al señor José Llana Díaz. Los acreedores deben presentarse a 25 de Mayo 555, escritorio 502 (Escribanía de Pedro Grille González). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — JOSE LUIS JAVIER VILLAROY DIAZ.
27) $ 240.00 20 pub. 6855 Ab.24.-v.my.25.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del café y bar con horno de pizza de la avenida San Martín N.o 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, Apto. 12.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — ANTONIO FEIJOO MOREIRO. — GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
27) $240 00 20|pub. 3150 My 12-v jn 9.

CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 28 de abril de 1964 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 189, Fo. 656 del libro 1 de Contratos, JUAN A. SAVOL VERNON y MARIA E. LORENZO cedieron a Floriano Skerlj las cuotas que les correspondían en Metal Níquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayendo sus efectos al 13 de octubre de 1952.
27) $120.00 10|pub. 8489 May.15-v.may.29.

JUVENTUS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los socios habilitados de Juventus a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 28 de Mayo a las 19 horas en el local de la calle Río Negro No. 1403, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2o.) Elección de presidente de la terna propuesta por el consejo directivo; 3o.) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el consejo directivo y de tres titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscal; 4o.) Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30 o|o de los socios habilitados o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes.

Para asistir a la asamblea es indispensable estar al día con tesorería. — Dr. Luis E. Carlcotts, Presidente. — Dr. Jorge Rachetti Píriz Secretario General.
27) $34.00 3|pub. 8624 My.19-v.my.21.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS CAJA SUIZA DE BENEFICIENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 12 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065, el día 22 de Mayo de 1964 a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Lectura acta anterior; 2o.) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 3o.) Designación de la comisión de escrutinio; 4o.) Elección de: 1 Vicepresidente, Pro-tesorero, Pro-Secretario, 1 Vocal y 1 Fiscal; 5o.) Informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio 1963 y consideración de la memoria, Mov. de caja y balance general; 6o.) Informe anual de actividades; 7o.) Aumento de cuotas.

Nota: De acuerdo con el Art. 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Mayo de 1964. — Rodolfo Tanner, Presidente. — María Thut, Secretaria.
27) $96.00 3|pub. 8599 My.19-v.my.21.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

De acuerdo con el Art. 80 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Cooperativa para la elección a realizarse el domingo 31 de Mayo de 1964, de 8 y 30 a 18 horas en el local social de la Avda. Uruguay 1340, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consejo directivo: 4 titulares y 4 suplentes.

Notas: a) Se exhorta a los señores asociados se sirvan concurrir munidos de documento de identidad.

b) Para poder sufragar se requiere tener integrado un aporte de $50.00 (estatuto social, Art. 9o. Inc. c). — Raúl Cladera, Presidente. — Ubaldo Carvalho, Secretario. — Luis A. Román, Vocal.
27) $120.00 6|pub. 8588 My.19-v.my.26.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios activos, que la elección de nueve cargos de dicha categoría para integrar la comisión directiva por el período 1964-1966, se llevará a cabo el día 29 de Mayo corriente, en los locales de la calle Piedras 415, 419, 421 y 429, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.

Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del carnet social, cédula de identidad o credencial cívica. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Carlos E. Porta Santiago, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.
27) $60.00 5|pub. 8582 My.19-v.my.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RENE PERA o PERA MALINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8748 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO o GERMAN GOMEZ o GOMEZ BAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8749 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ARTURO PEREZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8750 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO EMILIO PICCARDO, (124|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8752 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JOSEFA SUSENA ODERA, (263|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8753 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEOANE, (465|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8754 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANTARAS MANTARAS, (84|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8755 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PUZANT o PUZANTE KOUCHIAN o KOCHIAN, (96|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8751 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8757 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8756 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL VIERA, (61-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8783 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO GIUSSO o GIUSO o GIUZO o GIUZZO, (61-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8784 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA NUÑEZ de LORENZETTI, (61-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8785 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO A. o GERARDO ANDRES SCHAFFNER LEICHT, (61-157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8786 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BUZZETTI SARUCCHI, (61-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8787 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEPTIMO JUAN BUGNA, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8788 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILIO o BASILIO VIERA o VIERA FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8789 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LOS REYES y MARIN o JUANA DE LOS REYES y de EULOGIO DE LOS REYES GARCIA, (L.o 54, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8790 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA LUJAN DE DUARTE, (F.o 318), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8759 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO CANDIOTA o CANDIOTA MADRUGA, (F.o 2), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8760 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS VALLES, (F.o 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8761 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA MEDARDA o MARIA SALUSTIANA PONCE CONDE de TARAMASSO, (F.o 995), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8762 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VIOLETA ALAGGIA de MOTTA, (F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8763 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO PEDRO ALEGRESA MOLINAS, (F.o 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8729 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FELICIANO CAIMI, (F.o 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8730 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AUGUSTO CORCORAN VIVAS, (F.o 40), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8731 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO GERNER o MOISES GERNER, (F.o 236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8732 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LABORDE, (F.o 264), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8733 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO SEBASTIAN LENZI SAGARRA (hijo), (F.o 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8734 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICENTE PUPPO, (F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8735 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RECTORAN CERQUEIRO, (F.o 272), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8736 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EUSEBIO SALSAMENDI, (F.o 196), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8737 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TORTORA, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8738 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA DELBONO de CARBONELL, (A 1725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8798 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALILA MARQUEZ de MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8791 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BENITO CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8797 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JAUNARENA o JAUNERENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8714 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CALLEJAS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8795 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8796 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLAZABAL, (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8811 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. MARQUEZ o PEDRO ARESTIMUNIO MARQUEZ o PEDRO MARQUEZ ARISTIMUNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8809 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIANO SALATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8807 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8808 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO, JUAN, CATALINA BLANCA, URSULA ADELAIDA o URSULINA, SANTIAGO y FORTUNATO LUIS BOZZO BICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8810 My.21-v.jn.3.

3—Convocatorias Comerciales

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca por tercera vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Mayo de 1964 a las 10 horas en Piedras 425, la que sesionará sin quórum mínimo (Art. 31), a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1963; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1964 a 1966 y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por igual período; 5.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 22|5|1963; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $112.00 4|pub. 8826 May.21-v.may.26.

IGGAM (URUGUAY) S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Mayo de 1964 a las 11 horas en Juncal N.o 1436 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1963; e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección del Síndico Titular y Suplente; 4.o) Resolución sobre retribución de Directores y Síndicos a elegirse (arts. 27 y 30); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El plazo para el depósito de acciones y certificados vence el 23 de Mayo de 1964.
3) $60.00 3|pub. 8806 May.21-v.may.25.

EMPRESA SALHON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1964 próximo a las 20 horas, en la Avenida 8 de Octubre N.o 4199, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas: A) Que deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 8802 May.21-v.may.25.

RODRIGUEZ RAMOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, arts. 13 y 16, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Junio de 1964 a las 18:30 horas en el local social sito en la calle Misiones N.o 1361 p. 5, e. 42, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Distribución del saldo de las utilidades del ejercicio 1962 (8vo. ejercicio); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 9no. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado art. 18, según los Estatutos Sociales. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 8805 May.21-v.may.21.

FINANCIERA BARCAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Financiera Barcal S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Mayo de 1964, a las 8.30 hs. en Av. 18 de Julio 1068 piso 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 8778 May.21-v.may.21.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo 31 de Mayo de 1964, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea Anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el Ejercicio; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión (Art. 23 de los Estatutos). — La Secretaría.

3) $108.00 3|pub. 8781 May.21-v.may.25.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.o de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia N.o 2077, para considerar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2. Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e informe de fiscalización por el Ejercicio 1962-63; 3. Proyecto de distribución de utilidades; 4. Renovación parcial del Directorio; 5. Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus haberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 8747 May.21-v.may.27.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
Segunda Convocatoria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de Junio de 1964, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 459 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los muebles, balance del Vigésimo Cuarto Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales); 2.o) Rescate de Acciones; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, (Art. 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (art. 41). — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $200.00 5|pub. 8721 May.21-v.may.27.

"SEDERIA PARIS S. A."

Conforme a lo que dispone el art. 13 de los Estatutos Sociales de "Sedería París S.A.", se hace saber a los señores accionistas, que el día 28 de Mayo de 1964, a las 19 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XVIII Ejercicio 1962|63, en el local de la calle Barandí 667 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio 1962|63; 2) Designación de Directores; 3) Designación de Síndico (Titular y suplente); 4) Fijar la remuneración de los Directores cesantes; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o custodias correspondientes, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 8722 May.21-v.may.21.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 19 horas, en la sede social calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Considerar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico vencido el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio, hasta finalizar el plazo de duración del actual; 4.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo; 5.o) Considerar la modificación del art. 5.o del Estatuto (Ampliación del Capital Social); 6.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria (art. 22 del Estatuto).

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la Asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la Asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 8712 May.21-v.may.21.

"CONSTRUCCIONES METALICAS" S. A.
COARCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Construcciones Metálicas S.A., cuyo cambio de nombre por el de Coarco S.A. Construcciones Metálicas, ha sido autorizado por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 20 de Marzo de 1959 y por el Consejo Nacional de Gobierno de fecha 13 de Junio de 1962, para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas en su domicilio social Plaza Independencia 811; escritorio 4 al 6 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1964; 2.o) Distribución de Fondos de Reservas; 3.o) Designación de Directores titulares y suplentes; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a este acto deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la sociedad antes de iniciarse el mismo. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964.

3) $32.00 1|pub. 8818 May.21-v.may.21.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILES DE LEYTE, SUSIE y Leyte, Antonio Alberto. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 309|64", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Leyte y Susie Miles.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8740 May.21-v.jun.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CRISTINA ENGLER DE PARADA. Denuncia la incapacidad de su hija María Cristina Parada Engler", (L.o 13, Fo. 608, N.o 513), se hace saber al público, que este Juzgado ha decretado con fecha 11 de Setiembre de 1963 la incapacidad de María Cristina Parada Engler, nombrándose Curadora a su Madre legítima María Cristina Engler de Parada, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 6 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 8812 May.21-v.jun.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSE MARIA GAMIO, domiciliado en Agustín Abreu 2477, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito: se cite a los testigos Carlos E. Dübra y Luis Alberto Lacalle para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José María Gamio. — Mario Clavería, Abogado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 8758 May.21-v.jun.3.

12—Licitaciones Públicas

COMISION PRO-AEROPUERTO DE SALTO
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública por primera vez para el relavado y reclasificación del pedregullo para hormigón depositado en el Aeropuerto de Salto (Cantidad aproximada 2.500 metros cúbicos) y para el suministro de 10.000 metros cúbicos más y la arena resultante, destinados a la obra: "Construcción de una pista de hormigón en el Aeropuerto de Salto". Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Regional N.o 3 de la Direc. de Vialidad, calle Uruguay 1233, de la ciudad de Salto en el horario de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Junio de 1964 a las 19 horas en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $72.00 3|pub. 8715 May.[illegible].25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública 5|64 para el suministro de un equipo de aire acondicionado, se efectuará el día 28 de Mayo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto, recibiéndose las propuestas correspondientes, hasta el día y hora mencionada en la División Administrativa, Plaza Independencia 846, piso 2 1|2.

12) (C.C.) 2|pub. 31325 May.21-v.may.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO
Primero y Segundo llamado

Licitación N.o 7|964. — Construcción de dos azudes, reparaciones y limpiezas en otros.

Primer llamado: Apertura: 4 de Junio de 1964, hora 9.

Segundo llamado: De no presentarse el número legal de oferentes al primer llamado, se realizará el segundo el día 15 de Junio de 1964 a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).

La recepción de propuestas se efectuará en esta Escuela en las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 31322 May.21-v.may.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública N.o 3|964
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la encuadernación de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación en la Sección Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, 2do. piso, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Administración hasta el día 15 de Junio de 1964, a las 12 horas, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 31327 May.21-v.may.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 243

Llámase a licitación para la adquisición de una electrobomba de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 2 de 1964 hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31310 May.21-v.jun.2.

Licitación Pública N.o V 14

Llámase a licitación para Venta de 2 proyectores de 35mm de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 4 de 1964 hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31311 May.21-v.jun.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 21 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio pro

yectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por el término de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.909).

1.a Sección

SANTIAGO GARABAL PENA, 24 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Bmé. Mitre 1415 ap. 3 y ROSARIO ESBINA FIGUEIRAS 23 años, soltera, empleada española domiciliada Bmé. Mitre 1415 Apto. 3.

2.a Sección

ALIPIO PEREYRA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Agosto 520 y OFELIA GONZALEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 520.

3.a Sección

ALBERTO MOURON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 192 y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Buenos Aires 217.

4.a Sección

HECTOR SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y MARGARITA MANSILLA DERQUI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1342.

JUAN FRANCISCO LUCERO, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Convención 1190 y EMMA ASUNTA PRIMON, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1190.

OSCAR GUMERSINDO MARTINEZ ZEMBORAIN, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y ANGELA ENRIQUETA PRETI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 8.

ALBERTO FERNANDO ROUSSEAU, 25 años soltero, estudiante, argentino, domiciliado San José 857 y MYRIAM GRACIA KORNITZER, 24 años, soltera, empleada, argentina, Nat. domiciliada San José 857.

ARTURO ARMANDO COSTA, 51 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y CARMEN AURELIA SOLABERRIETA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

ALFONSO TEÓFILO PASCUAL AMATURO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1128 y TEODOMIRA SILVEYRA 36 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195 Apto. 4.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO AZNAREZ SCONAMIGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1576 Apto. 3 e ISABEL GLORIA DA SILVA LEPIANE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1573 Apto. 3.

10.a Sección

SALVADOR ANTONIO DI PAOLA, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 1581 y SARA LUISA PONSATI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 1581

CARLOS ROQUE FUENTES, 36 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Bolonia 1945 y ESTELA OILDA GARCETE, 34 años, soltera, enfermera, paraguaya, domiciliada Cno Carrasco 5360 Apto. 3.

ARTURO VALIÑO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado 18 de Diciembre 1407 y NORMA BAZZANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1507 Ap. 4.

VICTOR TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Gaspar 2240 Apto. 6 y DILMA JUSTINA CATICHAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2240 Apto. 6.

11.a Sección

RUBEN RICARDO BENTANCOUR, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4858 y CARMEN EVELINA PALADINO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4858.

NUMAS RUBEN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ro. 3364 y MABEL JULIETA VELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 3364.

RAUL RABERA, 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2319 bis y CIRILA MARIA ELENA LABORDA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2535.

ENZO HUGO GUERRERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Locarno 3513 y VICENCIA LIDIA SALABERRIBORDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3575 Apto. 3.

EDUARDO PABLO DAVANT, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4828 y BLANCA ROSA CONCEBATTE, 23 años, soltera, domiciliada Cánovas del Castillo 4828.

EUGENIO SOSA, 50 años, soltero, portuario, oriental, domiciliado Campamento 4460 y ERNESTINA TITO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Campamento 4460.

12.a Sección

ANTONIO HEBER RIVAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Magested 1572 Apto. 9 y OLGA NELLY AIRES, 28 años viuda, oriental, domiciliada Dr. Magested 1572 Apto. 9.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1235 y CARMEN LUJAN CRISTINA IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1208.

15.a Sección

HECTOR ANDRES SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1979 ap. 1 y DENISE NELIDA LEONOR ROBELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1979 Apto. 2.

16.a Sección

SANTOS EDELMAR LOPEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5958 Apto. 2 y ADELA NIEVAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 174.

17.a Sección

RUBEN ELBIO BOEDO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3153 y MARIA ELVIRA GOMEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle 3153.

SALUSTIANO ABREO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sorata 3918 y BLANCA IRIS MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 4563.

ALDO JAVIER PEREZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Curupú 4236 y JUSTA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4239.

JULIO CESAR MENDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero N.o 3107 y MYRIAM MABEL SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3118

18.a Sección

PABLO FEDERICO LUFT, 62 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado J. Zudañez 2635 y ELENA SELIGSOHN, 55 años, viuda, alemana, domiciliada J. Zudañez 2635.

MGRDICH KASBARIAN, 27 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1221 y MARIA FANFASSIAN, 28 años, soltera oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1233 Apto. 1

JUAN JOSE FRASCHINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado T. Diago 743 y CRISTINA NATIVIDAD GONZALEZ BERNARDI 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada T. Diago 740.

ISAAC CHMIEL, 22 años, soltero, empleado, ruso C. L., domiciliado Guaná 2591 y HELVINA LEVY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 2.

JUAN FERNANDO MAGNOU, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guipuzcoa 424 y SUSANA ZOE BARBIERI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. García 2628.

WILSON AMERICO TRIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2274 e HILDA LIBIA REGALATTI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 2241.

GERARDO JOSE BARRABINO, 27 años, soltero, ingeniero Agron. oriental, domiciliado J. Ellauri 1179 y HAYDEE CELIA FYNN 29 años soltera, profesora, oriental, domiciliado J. Ellauri 1179.

CARLOS ALBERTO ALTOBERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2359 y ROSA MARIA ZUNINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2381.

HUGO FLAVIO TAROCO, 37 años, viudo, viajante, oriental, domiciliado J. Paullier 1203 y BLANCA LILIAN OLIVEIRA RISSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1203.

EDELMAR ANGEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scoseria 2842 y MARIA SELVA ALVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Scoseria 2842 Apto. 1.

19.a Sección

CARLOS ROTHER, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Blandegues 1726 y GRACIELA BEATRIZ GOLDMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2444.

JUAN JORGE TARASOVICH, 20 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Baltimore 1584 y ELVIRA NELLY MAR DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1722.

WILLIAM ARTIGAS DIAZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2252 bis Apto. 6 y NORMA RAQUEL MATEOS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cufré 2232.

20.a Sección

INCA CERRANO VIVANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3721 y MIRYAM DE LOS ANGELES LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 978 Apto. 3.

ALBERTO JOSE CHIARELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2494 y GLENDA NERIDA BORGGIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 3920.

JORGE RAFAEL CAVALIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 93 y EULOGIA HELESBEG, DE ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 99.

ISRAEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cotagaita 261 y LAURA FRACHINETTI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Coronel 686.

ROBERTO VIRGINIO RIELA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Trébol 1613 y GLADYS ANGELICA TILVE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Biendo 3917.

21.a Sección

JULIO OMAR BORSANI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1077 y MYRIAM ELIZABETH CAMBON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4891 Apto. 1.

JOSE MIGUEL ABI SAAB, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5184 y FANNY LILIAN RIVAS, 16 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Santos 5184.

ROBERTO URFALIAN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado B. Susviela 4600 y MARIA DEMIRDJIAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. Susviela 4639.

22.a Sección

JULIO CESAR GALOTTO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3334 y RUFINA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4145.

JUAN CARLOS CILLERUELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas N.o 3436 Apto. 3 y JULIA SUSANA CLIMENT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3569.

24.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1332|2 y ADELA PAULINA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1332|2.

LUIS OMAR VARELA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3724|3 e IRMA RENEE GODOY, 32 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3724|3.

FELIX ABEL COLELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1260 y JULIA DELIA MEA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1250.

FAUSTO VILLAR, 78 años, viudo, hacendado oriental, domiciliado Echevarriarza 3398 y ELBA DOELLO STOKES, 59 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Echevarriarza 3398.

14) $36.00 3 pub. v.My.23.

19—Rectificacion de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don. Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA VIGLIOLA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la contrayente como LORENZO VIGLIOLA y ANA LU-

...soro, debe decir: JUAN VIGLIOLA y ELVIRA GIUSSI por ser ello lo correspondiente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1969. — Luis D. Fontana. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 8739 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre OLVIRIA VERA y VIRGILIO MARTINS, estableciéndose que donde la contrayente figura como ORFILIA, debe decir OLVIRIA, y donde dice nacida el 12 de Marzo de 1910, debe decir: 2 de Abril de 1908.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31326 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA JOSEFINA PINCELLI, estableciéndose que donde dice "veintitres del corriente", debe decir "veintitres de Noviembre ppdo.".

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

20—Remates

MANUEL V. OJEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES LUIS RAUL contra WALTER PEREZ BARRAGAN. Ejecución de prenda" (Ficha No. 1496|62), se hace saber que el próximo 5 de Junio del año en curso, a la hora 15 en el local de la Avda. 8 de Octubre 2950, se procederá por el martillero Manuel Víctor Ojeda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Fordson", empadronada en la ciudad de Montevideo, con el No. 100.773, matrícula No. 207.655.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma y en efectivo el 30 o|o; 2o.) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de las 24 horas siguientes a la subasta; asimismo, y dentro del plazo establecido de 24 horas se obliga al retiro del vehículo el que será de su cargo; 3o.) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador que deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo de 1964. — Aída Lipovetski de Chait. Actuaria, adjunta.

20) $320.00 10|pub. 8769 My.21-v.jun.3.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SATUT MIZRALE, ISABEL y RESNICOFF MALDONADO, AIDA contra SUAREZ QUEIMALIÑOS, JOSE. Ejecución de hipoteca" (60 - 72), se hace público que el día 15 del próximo mes de Junio, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1326, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y actuario, adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 102.559, designado con el No. 237 de la manzana "K" en el plano del Ingeniero Jaime A. Botet y Mario Lenzi, de Agosto de 1921, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de Setiembre del mismo año, inscripto en Topografía el 7 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 760 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al sur oeste sobre la calle número uno, hoy Elba por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el No. 4322, a 52 metros 35 centímetros de la esquina que forma esta calle con el número cinco, por 63 metros 40 centímetros de fondo, lindando al noreste con parte del solar No. 246, al sureste con el No. 238 y al noroeste con el solar No. 235.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. y 3o.) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaria de ocho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. Mas informes: Buenos Aires 508 Es. 33. — Teléfono: 8.57.72. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8764 My.21-v.jun.12.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HECTOR E. AZEVES contra FRANCISCO CELEDONIO CARLIS. Reconocimiento de firmas. hoy: Ana Fuentes de Rebhan contra FRANCISCO CELEDONIO CARLIS. Juicio Ejecutivo" (Lo. 23, Fo. 586, No. 218), se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el taller de la firma "Rubinowicz y Frutos", sito en la calle Setembrino Pereda 941, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores alguacil y actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de $6.000.00 (seis mil pesos m|n), un automóvil marca Plymouth modelo 1935, de cuatro puertas, matriculado en Paysandú con el No. 22-150 en el estado actual en que se encuentra que en general es malo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Que se rematará en su estado actual de conservación; c) Que el mismo podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar en que se encuentra depositado: taller de la firma "Rubinowicz y Frutos", calle Setembrino Pereda 941. — Paysandú, Mayo 6 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.

20) $360.00 10|pub. 8813 My.21-v.jun.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

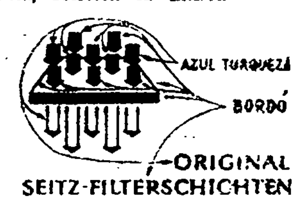
ACTA No. 102.853. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de De Castro Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (cierres automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 8794 My.21-v.jun.3.

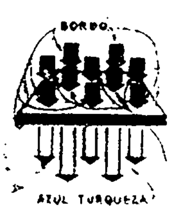
ACTA No. 100.756. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Asbest Werke Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 8745 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 100.757. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Asbest Werke Theo y Geo Seitz de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 8746 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.826. — Montevideo, 31 de Mayo de 1964, con esta fecha Eduardo Ramón Malaquina Ugolini (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 8717 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.832. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Berch Azatan, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "PARILLA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8450 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.801. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Aktiebolaget Tudor, de Suecia, solicita registrar la marca,



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10 pub. 8459 My.21-v.jn.3.

ACTA No. 102.855. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por H. E. Homberger antes International Watch Co., de Suiza, solicita renovar la marca "INTERNATIONAL" para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8744 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.859. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BLANQUITO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8777 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.860. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CHLORPHENOR", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8776 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.861. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "EXRODE", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8775 My.21-v.jun 3.

ACTA No. 102.858. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROSADITO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8771 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.854. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anónyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ARCANCYL" para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8793 My.21-v.jun.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.800. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas portátiles de material plástico sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8772 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 14.456. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recocido de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8771 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 14.402. — Montevideo, Enero 3 de 1963 — Con esta fecha Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y con un procedimiento para controlar el crecimiento de plantas indeseables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8770 May.21-v.jun.3.

ACTA No. 14.976. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparación de composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8773 My.21-v.jun.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el departamento comercial de Ofilco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo he prometido vender al señor Carlos Moreira el comercio de mi propiedad en el ramo de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Guadalupe 1476 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3 escritorios 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 8816 My.21-v.jun.17.

Prometí vender a los señores Benjamín Velozo y Floriano Miranda Casas, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas sito en Burgues 2949. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo de 1964. — EVARISTA JUNCAL. — JOSEFA REY MOSQUERA.
25) $160.00 20|pub. 8716 My.21-v.jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR MONTERO GONZALEZ, prometió vender al Sr. Eduardo Pérez el negocio que tiene en el ramo de Fábrica de Pastas denominado "Fábrica de Pastas Maracaná" y venta de Comestibles y bebidas fermentadas, sita en Plaza de los Olímpicos 4v/o.
Acreedores presentarse en el mismo. — Oscar Montero.
25) $176.00 20|pub. 8601 May.21-v.jun.17.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904), prometí vender a casa residentes de Lavalleja las instalaciones de la cantina instalada en dicha Institución, Avda. 8 de Octubre 2958 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo 19 de Mayo de 1964. — HUMBERTO PASSARINO.
25) $160.00 20|pub. 8711 My.21-v.jun.17.

Prometimos vender a José Misa Misa y Jesús Collazo Nión, la Panadería sita en Industria No. 2771 de esta ciudad. Acreedores justificarse Esc. Valentín Martínez: Misiones 1305. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ARTURO DOPICO YAÑEZ. — MARIA C. PARDIÑAS DE DOPICO. — GERARDO DOPICO YAÑEZ. — SARA VARELA de DOPICO. — CARMEN TASENDE DE PARDIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8713 My.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofilco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Abdón Manuel Padín Garrido, el comercio de mi propiedad en el ramo de Panadería sito en la calle Del Pilar 490 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904) Tomará posesión el 1.o de Junio de 1964. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) $240.00 20|pub. 8817 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofilco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Manuel Carbajal Alvarez, el comercio de mi propiedad en el ramo Café y Bar c|beb. Alcohólicas, sito en la calle General Flores 4902 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL BELLO FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub 8814 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofilco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Bernabé de los Santos Fernández, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Marcelino Sosa 2601 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 17 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — CARMEN GONDA de CHACON.
25) $240.00 20|pub. 8815 May.21-v.jun.17.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el concurso de títulos, méritos y trabajos a realizarse para integrar las siguientes nóminas de suplentes:
Cirujanos de guardia y policlínicas (Cirugía General). 15 suplentes.
Cirujanos de guardia y policlínicas (Cirugía Osea) 15 suplentes.
Cirujanos de reparadora: 5 suplentes;
Médicos Oftalmólogos: 5 suplentes.
Médicos Radiólogos: 5 suplentes.
Médicos Fisioterapeutas: 5 suplentes.
Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes 1004), donde, además se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el día 5 de Junio de 1964 a las 17 horas. — Montevideo, Mayo de 1964. — La Gerencia General.
27) $60.00 3|pub. 8860 My.21-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de:
Profesor adjunto de anatomía normal escalafón 2 (docente), grado 8, 1 hora semanal.
Sueldo mensual: $470.00 más $150.00 más el aumento votado por el consejo directivo central de la Universidad de la República, de acuerdo con la suma adjudicada por la ley de Rendición de Cuentas.
Las inscripciones se recibirán en la sección concursos y comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de biblioteca de $1.00.
En sobre cerrado y lacrado se acompañará una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, así como la presentación del programa y método pedagógico que el concursante considere que deberá observarse para la asignatura Anatomía Normal.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.
Las bases especiales, reglamentos y programas respectivos están a disposición de los interesados en la sección concursos y comisiones de la Facultad de Veterinaria.
Plazo de inscripción: hasta el miércoles 23 de Setiembre de 1964, a la hora 12. — Concursos y comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 31321 My.21-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
AVISO

Se notifica a los aspirantes para la provisión de cargos de ingreso del escalafón obrero, vigilante y de servicio, durante el año 1964, señores José Silva, Andrés Ferreira, Carlos Humberto Silveira, José Julio Foucault, Julio Alberto Godoy, Antonio Núñez, Germán Damacena, Omar Rodríguez Bravo, Domingo Autúnez, que se procederá a proveer un cargo de Rural, Escalafón 92, Categoría 5, Grado 1, 48 horas semanales. Sueldo mensual: $ 1.045.00, más los aumentos legales vigentes si correspondieren.
Las bases de las pruebas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Los interesados en el referido cargo deberán realizar su inscripción en papel florete con una copia en papel simple y un timbre de Biblioteca de $ 1.00.
Las pruebas se iniciarán el día 2 de Junio próximo a las 8 horas. — Los participantes deberán presentar Credencial o Cédula de Identidad. — Julio A. Reyes, Director. — Rolando Aguirre, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31315 My.21-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 23 de Abril de 1964 (Exp. 641296) llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de:
Adjunto del Departamento de Cardiología.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 1.00 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado) en formularios que facilita la Sección Concursos, y todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Nota: Los aspirantes a concursar deberán presentar certificación de haber realizado por lo menos cinco cateterismos cardíacos en el Hombre. Las certificaciones deberán emanar de un Servicio de la Facultad de Medicina, o de otros servicios que el Consejo entienda tienen competencia notoria.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Martes 15 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Mayo 15 de 1964.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31324 My.21-v.my.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Concurso de precios para la construcción de edificios
Aviso importante

Se notifica a los interesados en el Concurso de Precios para las obras de las Escuelas de Mecánica Agrícola y Avícola de Florida, que el plazo para la entrega de propuestas ha sido prorrogado hasta el día 5 de Junio de 1964, a las 17 horas.
Se reitera que la entrega deberá efectuarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, Arenal Grande 1604 esquina Dante. — Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31320 My.21-v.jun.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortinas y Carlos Aguado. Acreedores presentarse en San José 807. — Montevideo, Mayo 3 de 1964. — ICEK-SIMON KESZENMAN.
27) $300.00 20|pub. 8132 May.21-v.jun.17.

EMPRESA COOPERATIVA DE OBREROS DEL TRANSPORTE (E. C. O. T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios cooperadores de (E. C. O. T.) para la asamblea general extraordinaria que se realizará el Domingo 24 del corriente mes de Mayo, a las 9 horas, en el local del Cine Radar, avenida Uruguay 1167, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Informe sobre la marcha de la Cooperativa y actividades ya cumplidas; 2.o) Aumento del número de Directores a nueve miembros y designación de los dieciocho suplentes respectivos; 3.o) Designación de los tres miembros de la Comisión Fiscal y de los seis suplentes respectivos de la misma; 4.o) Exposición del Consejo Directivo sobre las futuras actividades de la Cooperativa; 5.o) Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
Se previene: A) La asistencia a la asamblea es obligatoria (artículo 26 del estatuto social); B) La asamblea funcionará con los socios que concurran; C) Las resoluciones de la misma se adoptarán por simple mayoría de presentes; D) Para tomar parte en la asamblea, los socios deben concurrir con los comprobantes de integración del capital social que tienen en su poder; E) Se encarece puntual concurrencia. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — El Consejo Directivo.
27) $64.00 2|pub. 8768 My.21-v.my.22.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la avenida 8 de Octubre 2607 el día Lunes 25 de Mayo de 1964 a las 21 horas. — Orden del día:

1) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2) Recursos sociales.

Nota: Se previene a los señores asociados que esta asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 21 horas y la segunda a las 21 y 30. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.

37) $20 00 1|pub. 8725 My.21-v my.21.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: VICRY S. A. Carpeta número 1872|963, Anexo 3, solicita cese de competitivo para la importación del siguiente artículo:

"Acetato de Celulosa de 0.7 m|m décima de milímetro de espesor en planchas o rollos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31318 My.21-v my.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. Carpeta N.o 1260|960, Anexo 11, declaración de competitivo nacional para la importación de:

"Carrocerías y Furgones".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31319 My.21-v my.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: JOSE BURSTIN. Carpeta número 865|964|36, solicita creación de subrubro para material de:

"Fabricación de Pantallas de Artefactos Eléctricos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31317 My.21-v.my.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: CENTRO DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR. Carpeta N.o 865|964|30, solicita la creación del siguiente subrubro con 29 o|o de recargo:

"Estuches Metálicos con Ascensor para Lápices Labiales".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31316 My.21-v.my.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: HECTOR SAMUDIO. Carpeta N.o 865|964|34, solicita cese de competitivo nacional para la importación de:

"Discos de Latón".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31314 My.21-v.my.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. Carpeta N.o 865|964|35, solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargo, de la siguiente mercadería:

"Sardinas Frescas o Congeladas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31313 My.21-v.my.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: RESYPLAST S. A. Carpeta N.o 865|964|38, solicita aumento de recargo al 150 o|o para la importación del siguiente producto:

"Compuestos de Cloruro de Polivinilo o sus copolímeros en polvo o granulado" y se le fije un precio Cif promedio de u$s 0.55 el Kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31312 My.21-v.my.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

A. G. C. SOCIEDAD ANONIMA (AGECESA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: A. G. C. SOCIEDAD ANONIMA (AGECESA) solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

A. G. C. SOCIEDAD ANONIMA (AGECESA)

En la ciudad de Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, escribano autorizante, comparecen los señores Manuel Santiago Abella y doctor Antonio Rubio Mullin, uruguayos, mayores de edad, casados y con domicilio en ésta, calle Galicia, número 1226, apartamento 23 y calle Rincón número 467, tercer piso A. Y para consignar en la presente acta, dicen: Primero: Los exponentes, acuerdan constituir la sociedad que determinan las disposiciones siguientes

Estatuto de

A. G. C. SOCIEDAD ANONIMA (AGECESA)

CAPITULO I

De la denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1. La sociedad que se constituye, con el carácter de anónima y la denominación A. G. C. SOCIEDAD ANONIMA, que podrá presentarse con la cifra (AGECESA) se rige por este estatuto, Código de Comercio, Leyes y Decretos complementarios.

Art. 2. La sociedad, tiene por domicilio legal y asiento principal la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay; puede establecer sucursales y agencias en otros lugares, dentro del país o en el extranjero, incluso con capital y domicilio propios. (Artículo 26, número IX).

Art. 3. La sociedad tiene por objeto, explotar la industria de la madera y derivados, en toda forma. Lo cual se entenderá sin perjuicio del tribuir y exportar mercaderías, materias primas y productos en general y realizar cualquier otra operación comercial o industrial en toda clase de bienes muebles y derechos; explotar toda especie de negocio en bienes inmuebles de cualquier clase, realizando inversiones, aportes de caudales, fraccionamientos, edificaciones, conversiones, administraciones y toda otra operación; adquirir, asociarse, participar, aportar caudales, explotar y administrar toda clase de empresas y giros, para negocios realizados o a realizarse; a cuyos efectos podrá adquirir, gravar, enajenar, dar o tomar en arrendamiento; préstamo, depósito o consignación, bienes: inmuebles, muebles, derechos, títulos, acciones, bonos o de cualquier otra clase; contraer obligaciones solidarias, fiar, avalar o en cualquier otra forma asegurar el cumplimiento de obligaciones propias o ajenas, incluso con garantía real de sus bienes; dar o tomar representaciones, comisiones y mandatos; en general, realizar cualquier operación, acto o contrato directamente relacionado con el objeto social, sea por cuenta propia o ajena, o en interés conjunto de la sociedad y de terceros, en el país o en el extranjero. La precedente enumeración es simplemente enunciativa.

Art. 4. La sociedad durará noventa y nueve años, contados desde su constitución. Podrá prorrogarse, dando cumplimiento a las formalidades legales que correspondan.

CAPITULO II

Del capital

Artículo 5. El capital de la sociedad se fija en cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) moneda uruguaya. Por resolución del Directorio o de la asamblea, y con aprobación del Poder Ejecutivo y pago de los derechos que correspondieran, el capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

Art. 6. El capital, estará dividido en y representado por acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal, cada una. Las acciones, serán "al portador", se emitirán en títulos representativos de una o más, que deberán extraerse de libretas-talonarios, y llevarán su respectiva numeración correlativa, haber nominal, sello de la sociedad y firmas de dos Directores expresamente autorizados. El suscriptor que no integrase totalmente el importe de sus acciones sólo recibirán un certificado provisional a su nombre, canjeable por el título al ser integrado ese importe. La cesión del certificado a un tercero será nula respecto de la sociedad si el Directorio no la autoriza expresamente y por escrito, anotándola en el propio certificado.

Art. 7. La oportunidad y monto, el precio, que no podrá ser inferior al valor nominal, y la forma de pago o integración del mismo, las preferencias de los accionistas prexistentes, los derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos y las demás condiciones de la emisión y suscripción de acciones, en cuanto no lo estuviera por este estatuto, será resuelto por el Directorio, con amplias facultades; incluso la de aceptar el pago por entrega de bienes, siempre que éstos fueren directamente aplicables a los fines de la sociedad, y su estimación aprobada previamente por aquél.

Art. 8. La suscripción o la posesión de acciones importa conocimiento y aceptación del estatuto y acatamiento a las resoluciones de las autoridades de la sociedad adoptadas en debida forma. Lo cual seentenderá sin perjuicio del derecho de receso que acuerda la ley número 3.545.

Art. 9. El título o certificado de acciones será indivisible en cuanto al ejercicio de los derechos que representa, especialmente los de asistir y votar en la asamblea, no reconociendo la sociedad a más de una persona como titular, esto es, el tenedor del mismo, aún cuando se alegare representación legal, judicial o contractual, extravío o despojo del instrumento, o co-propiedad. En este último caso los condominos designarán un representante común.

Art. 10. La sociedad podrá emitir "debentures" con garantía especial o flotante, o sin ella; todo en la medida y dentro de las formas que autoricen las leyes y lo resuelva el Directorio.

CAPITULO III

De las Autoridades

Artículo 11. Las autoridades de la sociedad son: la Asamblea, el Directorio y el Síndico.

Sección I

De la Asamblea

Artículo 12. La asamblea, en debida forma constituída, representa a los accionistas y es la autoridad suprema de la sociedad.

Art. 13. La asamblea se reunirá: I) Ordinariamente, una vez al año por lo menos, entre los treinta y los noventa días subsiguientes al de cierre del ejercicio social, convocada por el Directorio o en su defecto por el Síndico, —si lo hubiere— a los fines de: A) Considerar los documentos que se prescribe por el artículo 32; B) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico, éste cuando corresponda; C) Considerar todo otro asunto incluido en el orden del día, a iniciativa del Directorio o a petición del Síndico o de accionistas que representen la décima parte del capital integrado, requiriéndose en los dos últimos casos que la petición sea presentada al Directorio, dentro de los quince días siguientes al de cierre del ejercicio social; II) Extraordinariamente, en cualquier momento, a iniciativa del Directorio o a petición del Síndico o de accionista o accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, en cuyo caso, si el Directorio no hiciera la convocación de la asamblea para dentro de los treinta días de habérsele presentado la petición, publicándola por lo menos quince días antes de la reunión, el propio Síndico o accionista peticionante podrá hacerla directamente. La petición a que se refiere los numerales I) y II), se presentará por escrito, con expresión concreta del asunto a considerar, debiendo acreditarse en su caso, la calidad de accionista y el monto accionario prescripto; de todo lo cual la Secretaría del Directorio dará a los interesados una constancia en copia del propio escrito.

Art. 14. Toda convocación de la asamblea se hará con inserción expresa del carácter, lugar, fecha, orden del día de la reunión y, en su caso, de la advertencia prescripta por el artículo 16, publicándola un día en el "Diario Oficial", por lo menos ocho días antes de la fecha de la reunión. (Art. 26. Num. VIII). Se podrá omitir la publicación cuando concurrieran, por sí o por apoderado, todos los accionistas, y de la reunión se diera el aviso prescripto por el Decreto de 18 de Diciembre de 1947, artículo 10.

Art. 15. Los accionistas sólo podrán asistir y votar en la asamblea portando el respectivo comprobante de haber depositado tres días antes y donde indicase el Directorio, los títulos o certificados de sus acciones o el recibo de depósito de los mismos en institución bancaria o comercial a satisfacción de aquél; en cuyo comprobante deberá constar, además del nombre y documento de identidad, la clase, serie y número de esas acciones y los votos que les corresponda. Por excepción, la unanimidad de los accionistas presentes podrá autorizar la concurrencia sin otro requisito que la exhibición física del título o certificado. El accionista podrá hacerse representar por mandatario que se

sea Director, Síndico, Administrador, Asesor o empleados de la sociedad, bastando simple car- ta-poder a satisfacción del Directorio. (Artícu- lo 9). Las acciones integradas sólo parcialmen- te no dan derecho a asistir ni votar.

Art. 16. La asamblea tendrá quórum con la concurrencia de accionistas cuyos votos repre- senten más de la mitad del capital integrado; en su defecto, y media hora después de la fija- da, podrá reunirse cualquiera sea el número que concurra, siempre que así se hubiere advertido en la convocatoria. Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. Iniciada una reunión con el quórum prescripto en primer término, el pos- terior retiro de accionistas, que lo dejaren sin el, no la inhabilitará para proseguir hasta con- cluir con su orden del día; pero, en tal caso, la mayoría exigida para resolver se computará con relación al quórum ficto, como si estuvie- ran presentes los accionistas que faltasen para completarlo. Será presidida por el Presidente del Directorio o quien lo subrogue; en su de- fecto lo será por el miembro del Directorio o el accionista, presente o representado, que se elija al efecto. Considerará y resolverá los asun- tos incluidos en el orden del día, pudiendo ha- cerlo respecto de otros solo cuando estén pre- sentes o representados todos los accionistas, y no se exija convocatoria expresa para ello. Los votos se computarán a razón de uno (1) por cada dos (2) acciones. Una misma persona no podrá representar más de seis (6) votos. Si la votación arroja empate, quien presida tendrá el uso discrecional de un (1) voto, fuera de los propios, para decidirla, salvo en la elección de autoridades, que decidirá la suerte. El accio- nista cuyo monto accionario integrado no al- cance a computar un voto, solo tendrá voz. Lo dispuesto en este artículo regirá para considerar y resolver cualquier asunto, incluso las cues- tiones a que se refiere la ley Nº 3545; excep- tuándose solo los casos en que por este estatuto se requiera especialmente otro quórum o ma- yoría.

Art. 17. La elección de Directores y Síndico se efectuará de acuerdo con la reglamentación que dicte la asamblea; en su defecto, mediante simple resolución. El mandato de Directores y Síndico se tendrá por prorrogado de hecho, has- ta que sus remplazantes sean elegidos y asu- man los cargos. Es privativo de la asamblea re- vocar el mandato, en cualquier momento y por simple resolución.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se harán constar en acta, la que autorizarán todos los asambleístas o quien pre- sidió y dos asambleístas más elegidos al efecto y se copiará en el libro respectivo.

Art. 19. Las resoluciones de la asamblea, adoptadas en debida forma, serán obligatorias para todos los accionistas, incluso disidentes y ausentes; sin perjuicio del derecho que confiere la ley Nº 3545.

Sección II

Del Directorio

Artículo 20. El Directorio administra, dirige y representa a la sociedad. Se integrará con un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares y los suplentes respectivos, elegidos anualmente por la asamblea, con lo cual se fijará el número. (Artículos 13, num. I, inciso B. 17 y 26, num. VII).

Art. 21. La elección de Director podrá re- caer en persona natural o jurídica. Los Direc- tores, lo mismo que sus apoderados o delega- dos, deberán poseer capacidad civil plena. Se- rán relegibles, indefinidamente.

Art. 22. La persona jurídica que integre el Directorio actuará por medio de un delegado que nombrará y podrá remplazar a su exclusivo arbitrio. El nombramiento o remplazo produci- rá todos sus efectos por el solo hecho de noti- ficarlo a la sociedad por carta con recibo fir- mado o por telegrama colacionado; documento que se transcribiera en el acta de la reunión del Directorio inmediata siguiente, y se archivara. Los miembros del Directorio por derecho propio podrán hacerse representar en el seno del mis- mo por otro Director o por persona grata a los demás miembros, bastando al efecto una sim- ple carta poder a satisfacción del Directorio. En la misma forma podrán hacerse representar los delegados de personas jurídicas con autoriza- ción de estas. Un Director no podrá ser repre- sentado o delegado por más de una persona, ni cumplir, ni acumular por representación más de dos votos. En todos los casos de represen- tación y delegación aquí previstos, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos de este último.

Art. 23. La distribución de cargos en el Di- rectorio, se hará entre sus miembros al consti- tuirse y a cada renovación. Además, de los es- tablecidos por el artículo 27, el Directorio po- drá crear otros cargos, reglamentando los res- pectivos deberes y atribuciones, y suprimirlos, cuando lo crea conveniente. La distribución po- drá ser modificada en cualquier momento, to- tal o parcialmente. Para resolver cualquiera de las cuestiones que anteceden, se requiere más de la mitad del total de votos del Directorio. Si la asamblea, al elegir Directores, les atri- buyese cargos, se pasará por ello hasta que el Directorio lo retifique o modifique.

Art. 24. El Directorio se reunirá cuando el mismo o quien desempeñe la presidencia lo de- cida, o uno cualquiera de sus otros miembros o el Síndico lo pida. Solo podrá hacerlo con la concurrencia personal o por poder de más de la mitad de sus miembros, y resolver por mayoría de más de la mitad de los votos presentes; salvo los casos en que se requiera quórum o mayoría especial. Cada miembro tendrá un voto. Quien preside, votará en todos los casos; cuando voten más de tres miembros y resulte empate, tendrá el uso discresional de un voto más para decidir. El voto podrá emitirse por carta con firma certificada que se transcribirá en el acta y se archivará. Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en acta que autorizaran todos los miembros concurrentes, o quienes actuaron de Presidente o Secretario, copiándose en el libro respectivo.

Art. 25. El Directorio entenderá y resolverá en todo caso de renuncia, débito o ausencia de sus miembros. Podrá declarar cesante al miembro que sin causa justificada faltare a tres reuniones consecutivas o a cinco reuniones alternadas en un total de diez, efectivas o frustradas. Si quedare desintegrado, por virtud de la resolución que en tal caso adopte o por remoción dispuesta por la asamblea, de inmediato convocará al suplente respectivo. A falta de suplente, el o los restantes miembros hábiles, por unanimidad, tendrán la facultad de elegir un remplazante hasta que se reúna la asamblea, pudiendo entonces, ésta confirmarlo o nombrar otro; y si no hicieran uso de tal facultad, convocarán la asamblea para que resuelva.

Art. 26. Compete al Directorio: I) Ejercer las más amplias facultades de dirección, administración y disposición respecto de los negocios, asuntos y bienes de la sociedad, para el mejor cumplimiento de los fines de ésta sin otras limitaciones que las resultantes de este estatuto. En consecuencia, podrá: A) Prometer adquirir, prometer enajenar, incluso a plazos, adquirir, enajenar por compraventa, permuta dación en pago renta vitalicia, donación, tradición o cualquier otro título y modo, bienes muebles, inmuebles de propiedad común o "por planos" derechos reales o personales, créditos, obligaciones, títulos, acciones, bonos o cualquier otro gravarlos en su caso con hipoteca, prenda, caución depósito o cualquier otra afectación; establecer, modificar o aceptar reglamentos de copropiedad; B) Solicitar, registrar, adquirir, afectar o ceder, derechos de marcas de fábrica, comercio o agricultura marcas o señales de ganado, patentes de invención, privilegios industriales, propiedades literarias o artísticas, concesiones y monopolios; C) Emitir obligaciones, estableciendo su monto, forma de integración y demás condiciones; D) Realizar operaciones financieras, convenios de cambio y de intercambio comercial; E) Constituir, participar, aportar caudales, adquirir, explotar, administrar modificar, prorrogar o disolver y liquidar empresas, giros aparcerías y sociedades de cualquier naturaleza y carácter; F) Dar o tomar en arendamiento, cosas, obras o servicios; G) Conceder, solicitar y utilizar, créditos y préstamos, incluso en títulos y bonos; abrir cuentas corrientes o de cualquier otra especie, girar contra los fondos depositados o a descubierto; contraer, modificar o extinguir obligaciones por cualquiera de los modos admitidos por derecho, afianzar, contraer solidariamente, dar en anticresis, avalar o en cualquier otra forma asegurar el cumplimiento de obligaciones, propias o de terceros, incluso con garantía real; H) Cobrar y percibir todo lo que a la sociedad se adeude; I) Celebrar, impugnar o rechazar concordatos o propuestas de concordatos; promover concursos y quiebras; J) Comprometer en árbitros, transar; K) Comparecer ante las autoridades judiciales, de cualquier jurisdicción, con las facultades generales de derecho y las especiales contenidas en el Código de Procedimiento Civil, artículo 160, que se dan aquí por reproducidas; I) En general, resolver, autorizar y realizar cualquier acto, contrato y gestión, sea cual fuere la naturaleza, objeto y materia de los mismos en que intervenga, deba intervenir o tenga interés la sociedad. Todo ello, por las cantidades, precios, compensaciones, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes. La precedente enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. II) Ejercer la representacin legal de la sociedad por intermedio de su Presidente de quien haga las voces de éste y uno cualquiera de sus otros miembros. No obstante, será facultativo del Directorio: A) Designar a uno o más de sus miembros para ejercer dicha representación en gestiones o actos concretos de la administración de la sociedad. B) Conferir mandatos generales o especiales, de acuerdo con el derecho común, a una o más personas, incluso miembros del propio Directorio, quedando el mandatario plenamente habilitado para representar a la sociedad y realizar el acto de que se trate, con solo acreditar su calidad de tal y la facultad genérica o específica contenida en el instrumento del mandato; sin perjuicio de la responsabilidad del Directorio frente a la sociedad. Los mandatos conferidos por un Directorio anterior se tendrán por vigentes bajo la responsabilidad del Directorio actuante, hasta que este los límite, suspenda o revoque en forma expresa. III) Organizar la administración, pudiendo: A) Conferir cargos o funciones en la administración, a una o más personas, incluso Directores, o delegar en ellas, como administradores delegados, la administración parcial o total, separada o conjunta de los negocios de la sociedad, cuando y con la remuneración específica que crea conveniente fijar, remplazar a los designados o suprimir los cargos, en cualquier momento; en cuyos casos dará cuenta circunstanciada a la asamblea, en cuanto esta se reúna; B) Crear ganancias, asesorías y empleos, y determinar las respectivas atribuciones y deberes, remuneraciones, participaciones en beneficios, comisiones y gratificaciones; nombrar, suspender y remover a gerentes, asesores y empleados; C) Acordar retribuciones por servicios especiales; D) Dictar las disposiciones que considere necesarias o convenientes; IV) Organizar la contabilidad, establecer los gastos generales y disponer la realización de estados, balances e inventarios, fijando las amortizaciones y depreciaciones que a su juicio correspondan. V) Distribuir dividendos provisionales, con la previa anuencia del Síndico, si lo hubiere; VI) Conferir representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos o aceptarlos. VII) Elevar el número efectivo de sus miembros, dentro del máximo admitido por el artículo 20, y proveer el o los cargos hasta que se reúna la asamblea, pudiendo esta ratificar o no el aumento y las designaciones, reducir el número de miembros o hacer otros nombramientos. VIII) Convocar la asamblea, formulando la orden del día (artículo 32). IX) Trasladar el asiento de las autoridades de la sociedad y el domicilio de la misma, haciéndolo saber a quien corresponda, y establecer sucursales y agencias donde y con el capital que estime necesario asignar en cada caso. Cuando el traslado o la instalación sea en otro país, el Directorio podrá realizar las gestiones y actos que las leyes del mismo requieran al efecto, incluso aceptar o proponer modificaciones de este estatuto. X) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y administrativas que corresponda, las de este estatuto y las que dictase la asamblea, y ejecutar las resoluciones de esta última. XI) Resolver los casos no previstos en este estatuto, dando cuenta de inmediato a la asamblea a fin de que esta pueda acordar lo que correspondiere. XII) Los demás cometidos que por este estatuto se le confieren.

Art. 27. Compete al Presidente del Directorio: A) Representar a éste; B) Presidir y dirigir las deliberaciones del mismo y de la asamblea; C) Ejercer la jefatura superior de la administración pudiendo resolver por sí en casos urgentes e inaplazables, con cargo de dar cuenta de ello al Directorio, a la brevedad posible. El Vicepresidente subrogará al Presidente, cuando este se hallare impedido o ausente: estándolo ambos, el Directorio designará, de entre sus miembros, el subrogante, interín o "ad hoc".

Art. 28. La sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, comprometiéndose válidamente de cualquiera de estos modos; A) Con la firma del Presidente o quien haga sus veces, conjuntamente con la de uno cualquiera de los otros miembros del Directorio. B) Con la firma del miembro o las firmas de los miembros del Directorio que éste designare al efecto, de acuerdo con lo que se dispone por el artículo 26, numeral II, inciso A. C) Con la firma del apoderado o las firmas de los apoderados, con mandato bastante para ello.

Sección III

Del Síndico

Artículo 29. El Síndico fiscaliza el funcionamiento de la sociedad. El cargo de Síndico será provisto cuando así lo resuelva la asamblea, quien en tal caso podrá reglamentar los respectivos deberes y atribuciones, en cuanto no lo estuviese por este estatuto, y procederá a elegir anualmente el titular y un suplente.

Art. 30. Son aplicables al Síndico las disposiciones de los artículos 21 y 22, incisos primero y cuarto.

CAPITULO IV

Del balance y de la distribución de utilidades

Artículo 31. El ejercicio de la sociedad, que normalmente será anual, cerrará en fecha que el Directorio fijará y, luego, podrá modificar cuantas veces convenga, debiendo, en todos esos casos, hacerlo saber a quien correspondiere. Modificado el cierre si resultase una fracción del lapso anual ésta se tendrá, empero por ejercicio completo.

Art. 32. El Directorio formulará la memoria, el estado de situación y balance de resultados y los proyectos de distribución y reparto de utilidades y del modo de pago de los dividendos de cada ejercicio. Estos documentos junto con el correspondiente informe del Síndico, los pondrá a disposición de los accionistas, en la sede de la sociedad, durante los ocho días previos a la reunión ordinaria de la asamblea, y luego los presentará a ésta.

Art. 33. Las utilidades líquidas de cada ejercicio, una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que el Directorio creyera conveniente, se distribuirán así: A) El cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva hasta que este alcance un monto igual al diez por ciento del capital integrado; luego, el Directorio resolverá si se mantiene, modifica o suprime; B) El o los porcentajes que la asamblea podrá o no haber asignado a fondos de reserva especiales, a mantenerlo indiviso en cuanta nueva, a remunerar o gratificar al Directorio, Síndico, factores empleados u otros colaboradores, o a cualquier otro destino determinado por la propia asam-

blea; C) El remanente, como dividendo, entre las acciones totalmente integradas. La asamblea podrá resolver que el pago de los dividendos se efectúe total o parcialmente en acciones cotizadas a no menos de su valor nominal; sin perjuicio del derecho del accionista a cobrarlo en efectivo. La remuneración que corresponda a Directores y Síndico, se distribuirá entre quienes hayan desempeñado esos cargos, proporcionalmente a los respectivos lapsos de actuación.

Art. 34. Todo dividendo no reclamado formalmente dentro de los cuatro años de haberse publicado, prescribirá en favor de la sociedad, aún cuando el accionista no residiera en el país, y su importe irá al fondo de reserva que el Directorio determine.

CAPITULO V

De la disolución y liquidación

Artículo 35: La sociedad, se disolverá: A) Por el vencimiento del plazo de duración, si no se hubiera prorrogado; B) En el momento en que así lo resuelva la asamblea, dentro de las prescripciones del artículo 16, y previa convocatoria al efecto; C) Cuando la totalidad de las acciones estuvieran en poder de un sólo accionista, y éste exija que se le transfiera el activo social; D) En los otros casos previstos por la ley.

Art. 36. Disuelta la sociedad, la asamblea resolverá el modo de liquidación y el nombramiento del o de los liquidadores, pudiendo cometer todo ello al Directorio, quien entonces tendrá amplias facultades. El nombramiento de liquidadores podrá recaer en miembros del Directorio. La asamblea o el Directorio en su caso, apoderará a los liquidadores, confiriéndoles las facultades que crea conveniente, y luego aprobará la rendición de cuentas de la liquidación, precibirá el producido de ésta, firmando los recibos que corresponda, y fijará el honorario de los liquidadores. Pagados ese honorario y las deudas de la sociedad, en este órden, el remanento de dicho producido se distribuirá entre los accionistas, a prorrata del importe integrado de sus acciones. De lo dispuesto precedentemente, se exceptúa el caso previsto por el artículo 35, inciso "C", en que el Directorio, previo cumplimiento de las disposiciones legales y pago o consignación del importe del pasivo social, impuestos y tasas fiscales, transferirá de inmediato el activo al accionista único; con lo cual la sociedad se tendrá por disuelta y liquidada.

CAPITULO VI

De la interpretación y reforma del estatuto

Artículo 37. Corresponde privativamente a la asamblea, explicar, interpretar de un modo generalmente obligatorio y reformar este estatuto; todo lo cual podrá resolver dentro de las prescripciones del artículo dieciséis, en reunión convocada al efecto, ordinaria o extraordinaria. La interpretación auténtica o hecha por la asamblea tendrá efecto desde la fecha de la disposición interpretada, pero no podrá aplicarse a los casos ya definitivamente concluídos.

CAPITULO VII

De las disposiciones transitorias

Artículo 38. El primer Directorio, con asignación de los cargos correspondientes, será elegido por los dos fundadores, señores Manuel Santiago Abella y doctor Antonio Rubio Mullin, o por uno de ellos, indistintamente.

Art. 39. El Directorio que se designe de acuerdo con el artículo 38, asumirá de inmediato sus funciones, y los actos que la sociedad realice antes de que se cumplan los requisitos del artículo 407 del Código de Comercio producirán todos sus efectos desde el momento de su celebración, por lo que no será necesaria ratificación posterior alguna.

Segundo: En consecuencia, los exponentes, en su carácter de fundadores, dejan así constituída la sociedad, quedando facultados el propio doctor Antonio Rubio Mullin y el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, conjunta o indistintamente, para gestionar la aprobación del estatuto por las autoridades competentes, pudiendo aceptar o proponer cualquier modificación o aclaración que fuere necesaria a ese efecto, y en general, realizar cualquier acto o gestión, administrativo, judicial o extrajudicial requerido para que la sociedad se establezca y funcione en debida forma.

Tercero: Los exponentes, piden al Escribano autorizante, que protocolice en su registro la presente, y expida copia. — Constancias del autorizante: A) Conozco a los comparecientes; B) Leo este instrumento a los comparecientes, y éstos se ratifican y así lo otorgan, firmando ante mí. Doy fe. — Manuel S. Abella. — A. Rubio Mullin. (Signo Notarial). F. A. Figueroa Serantes, Escribano

N.o 4. — Acta de constitución de: "A.G.C. SOCIEDAD ANONIMA": Manuel Santiago Abella y otro: En Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y en virtud del pedido formulado en el propio instrumento, por los señores Manuel Santiago Abella y otro, agrego a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, bajo el número cuatro y del folio veinto al folio treinta y uno, el acta de constitución de: "A.G.C. S. A." (AGECESA), que antecede. Esta protocolización sigue inmediamente a la verificada al veintiocho de Abril bajo el número tres y al folio decinueve, del acta de Designación de Directorio, a pedido de don Manuel Santiago Abella y otro. (Signo Notarial): F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia del original, agregado a mi Registro de Protocolizaciones; en fe de ello, y para: "A.G.C. SOCIEDAD ANONIMA" (AGECESA), la expido, sello, sino y firmo en el lugar y fecha de la agregación. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de: "A.G.C. SOCIEDAD ANONIMA" (AGECESA), en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "A.G.C. SOCIEDAD ANONIMA" (AGECESA), y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 15, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 15. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda: Antonio Rubio Mullin, evacuando la vista conferida en expediente N.o 2023|962, Anexo I de "A.G.C. SOCIEDAD ANONIMA" (AGECESA), digo: Que en vista de la observación de la Inspección General de Hacienda, venimos a modificar la redacción del artículo tercero de los estatutos, el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 3.o La sociedad tiene por objeto: I) La explotación de bienes inmuebles de cualquier clase, de la construcción e industrias aplicadas a la misma, de la ganadería y la agricultura y sus productos; II) Adquirir, asociarse, participar, aportar caudales, explotar y administrar toda clase de empresas y giros, para negocios realizados o a realizarse, importar y exportar en los ramos preindicados y en los de hilandería, tejeduría, peletería, pesquería, química, farmacia, óptica, cirugía, ortopedia, fotografía, cine orfebrería relojería, bazar, ferretería, juguetería, vestimenta, alimentación, bebidas, tabacos, combustibles, caucho, plásticos, aceros metalurgia, electrónica mecánica, automotores, transportes, papelería, artes gráficas, publicidad, información, hoteles, turismo, operaciones de cambio y valores. A tales efectos, la sociedad, podrá adquirir toda clase de bienes: inmuebles, muebles, derechos, títulos, acciones y bonos, gravar, enajenar, dar y tomar en arrendamiento, depósito, préstamo y consignación, bienes como los ya expresados; contraer obligaciones solidariamente con terceros, prestar fianzas, avalar o en cualquier otra forma asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y|o ajenas, incluso con garantía real de sus bienes; dar o tomar representaciones, comisiones y mandatos; y en general, dado que la precedente enumeración no es limitativa sino enunciativa, realizar cualquier operación, acto o contrato directamente relacionado con los fines sociales, sea por cuenta propia o ajena, o en interés conjunto de la sociedad y de terceros, en este país y|o en el extranjero. Por tanto al señor Ministro pedimos: que teniéndonos por evacuada la vista conferida tenga a bien proveer lo que corresponda. Será justicia. Otrosí: Que autorizo a la señora Nidia S. de Perdomo para que en mi nombre se notifique y|o retire la documentación pertinente. — Antonio Rubio Mullin.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 467 piso tercero, al señor Juez, dice: I) Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos Sociales de: "A.G.C. SOCIEDAD ANONIMA", cuya copia acompaño; II) Que pido igualmente se decrete la inscripción de mi representada en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto expreso: A) Que el objeto social se halla determinado en el artículo tercero de los estatutos; B) Que el domicilio de la misma es en Rincón N.o 467 piso tercero; C) Que no tiene Gerente. Sírvase el señor Juez proveer en un todo de conformidad. Será justicia. Primer otrosí: Que solicito se habilite la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones legales. — Antonio Rubio Mullin, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7368. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 17.081. — Montevideo, Diciembre 17 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 48 al folio 284 v. del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.130.00 1|pub. — 7356.

BRISEIDA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad BRISEIDA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día once de Enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidas las personas que firman la presente, luego de un cambio de ideas, resolvieron de común acuerdo, constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada BRISEIDA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos de la materia. Su duración será de cien años a partir de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Objeto

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto: I) Negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones relacionadas con los giros enumerados en el apartado IV), con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, fruticultura, floricultura, avicultura, viticultura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción, mecánica, textiles, química, licorerías, metalúrgicos, automotrices y minería; V) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad cinematografía, transportes, navegación, viajes, turismo, prensa, editoriales, librería y hotelería; VI) Ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de negocios en general; VII) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades, dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social

Capital

Artículo 3.o. A) El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00 m|n) formado por quinientas acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio podrá ampliar este capital hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) mn. previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos pertinentes; B) Acciones: Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad sólo reconocerá como propietario de las mismas, a su tenedor, excepto

cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notifique debidamente. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán en forma proporcional, preferencia de suscripción; C) Acciones preferidas: Puede la asamblea emitir acciones preferidas estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; 2) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; 3) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4) Las acciones preferidas en todo caso tendrán derecho a voto; 5) En todas las emisiones se deberá establecer, que la sociedad tiene derecho en cualquier momento, a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima no mayor al 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Administración y representación

Artículo 4.o. La administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de las facultades de la asamblea, estará a cargo de su Directorio. Dos Directores actuando conjuntamente, serán los representantes legales del Directorio y por ende de la sociedad, sin perjuicio de los mandatos que se confieran. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Del Directorio

Artículo 5.o. A) Integración: El Directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea, o de los fundadores en su caso, proceder a designar Directores suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasará a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y |o suplente, el propio Directorio designará la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo de mismo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo miembro, queda expresamente facultado para designar nuevos Directores; B) Duración: Los Directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores; C) Incompatibilidad: No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no; D) Remuneración: La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima asamblea ordinaria que se realice; E) Representación: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio, solo por otro Director y mediante poder o telegrama colacionado; F) Convocatoria y Quórums: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes; G) Presidencia y votos: Será presidido por su Presidente o en su defecto por

un Presidente Ad-hoc que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente (o el Ad-hoc) tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas, que firmará los Directores presentes, bastando con respecto a terceros, la firma de dos Directores; H) Pérdida del cargo: Se pierde la calidad de Director: 1) Por revocación del cargo efectuado por asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; 2) Por renuncia aceptada; 3) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra.

Facultades del Directorio

Artículo 6º El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la sociedad, pudiendo resolver y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a su objeto, entre las cuales se mencionan las siguientes: 1) Realizar actos de disposición, afectación y administración sobre toda clase de bienes y derechos raíces y muebles; 2) Comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, bienes o derechos, con las condiciones que estime más convenientes, así como prometer, adquirir o enajenarlos; 3) Celebrar en general cualquier tipo de contrato de arriendo de cosas, obras o servicios; 4) Constituir todo género de derechos personales y reales; 5) Dar y tomar en mutuo y comodato, con o sin garantía, con instituciones públicas o con particulares; 6) Celebrar contratos de depósito, hipoteca, prenda, anticresis, renta vitalicia, recibir y dar cualquier otra forma de garantías reales y personales pudiendo cancelarlas; 7) Renunciar a toda clase de obligaciones y derechos, acordar quitas y esperas, novaciones y particiones e instaurar, interrumpir y renunciar a las prescripciones; 8) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y conviniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, intervenir como liquidadora de sociedades, Síndico en juicios de quiebra, guardadora testamentaria y albacea; 9) Actuar ante particulares o cualquier oficina u organismo público (sean del Estado, Entes Autónomos Servicios Descentralizados y Gobiernos Municipales), quedando especialmente facultado para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, y demás instituciones públicas, bajo las formas de negociación que estos establecieren, incluso recibir préstamos en títulos hipotecarios; 10) Conferir poderes generales y especiales con las facultades y para las materias que crea conveniente; 11) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; 12) Convocar a asambleas extraordinarias y ordinarias, por lo menos anualmente, presentando: balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias, así como un proyecto de distribución de utilidades; 13) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos interpretarlos en caso de duda y formular reglamentos internos; 14) Intervenir en representación de terceros, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derechos y las especiales de los artículos ciento sesenta y quinientos veintisiete del Código de Procedimiento Civil; 15) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, haciendo las comunicaciones legales pertinentes ante las Oficinas Fiscalizadoras; 16) Dirigir la administración interna de la sociedad, tomando, suspendiendo y|o despidiendo empleados; fijar sus remuneraciones, contratar servicios administrativos y técnicos y establecer los gastos generales de administración. Puede el Directorio contratar con personas físicas o jurídicas la administración de la sociedad, quedando siempre ésta, bajo su control y responsabilidad; 17) Realizar por sí, o como agente, intermediario, representante legal o convencional de cualquier tercero, todo tipo de actos y contrataciones vinculadas con el objeto social, con las modalidades, plazos y condiciones que estime oportunas.

De la fiscalización

Artículo 7º La asamblea general o los fundadores en su caso, cuando así lo resolvieran o cuando la ley lo ordenara, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establezcan.

De las asambleas

Artículo 8º Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias son el órgano soberano de la sociedad, representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio.

Convocatoria

A) La asamblea será convocada por el Directorio, a iniciativa propia o a pedido de accionistas, mediante un aviso donde se hará constar la orden del día que se publicará en el Diario Oficial y otro de la Capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. El requisito de la publicación no será necesario, siempre y cuando asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a las Oficinas Fiscalizadoras con una anticipación mínima de 48 horas hábiles. Los accionistas sólo podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Asistencia

B) Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos que les corresponda, depositando sus acciones o certificados bancarios de estilo en las oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea.

Quórum

C) Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que se deba resolver sobre la reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la sociedad en cuyo caso se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato en segunda convocatoria por medio de una publicación, en la que se hará constar que la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, salvo que se trate de reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso de no lograrse el quórum del sesenta por ciento expresado, se tendrán por rechazadas dichas iniciativas. Para el caso de liquidación preceptiva, de no obtenerse dicho quórum, el Directorio sin más trámite, quedará investido de la calidad de liquidador.

Presidencia

D) Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por uno "ad hoc" nombrado por la asamblea.

Votos

E) En las asambleas, cada diez acciones ordinarias o cuarenta acciones preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate, quien haga de Presidente tendrá doble voto. Se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto.

De las asambleas ordinarias

Artículo 9º La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y le corresponderá: considerar el balance y memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiera; resolver sobre la remuneración al Directorio y distribución de utilidades entre los accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelvan. Designará Directorio —y en su caso— Sus suplentes y Síndico. En esta oportunidad se fijará el número de miembros que integrarán el Directorio; Podrá considerar además la asamblea todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la orden del día.

Liquidación de la sociedad

Artículo 10. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

De los fundadores

Artículo 11. Quedan nombrados fundadores de la sociedad los firmantes de la presente acta, a quienes actuando de a dos conjuntamente compete: A) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y demás Oficinas Administrativas del Estado; B) Representar y administrar la sociedad, con las mismas facultades conferidas en este estatuto al Directorio, en tanto éste no sea nombrado; C) Designar el primer Directorio, estableciendo el número de sus integrantes; régimen de suplencias y Síndico —si lo estiman oportuno— y fecha de finalización del primer ejercicio económico. A efectos del inciso A) del presente artículo quedan autorizados para representar a la sociedad, además de los fundadores, la señora Gloria del Carmen Spinelli de López y el señor Ruben Gargiullo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los once días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y dos. (Firmado): "P. Meharú" e "Isabel Laurenzano".

Jorge Fernando Devales, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "P. Meharú" e "Isabel Laurenzano", fueron puestas por los señores Pedro Meharú e Isabel Laurenzano Treitas, uruguayos, mayores de edad, de profesión empleado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Edith Machado y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito número quinientos siete, piso cuarto de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo: (Firmado): Jorge F. Devales, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de: "BRISEIDA S. A.", (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de: "BRISEIDA S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 4 fijando su capital

autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JORGE GIUCCI.** — **Manuel Sánchez Morales, Secretario".**

Fojas 4. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente: Gloria del Carmen Spinelli de López, por: "GRISEIDA S. A.", (Expediente N.o 1531|962), en contestación a la vista conferida, al señor Ministro, digo: Que aceptamos la observación formulada por ese Organismo y proponemos la siguiente reforma al "Artículo 6.o inciso 15). Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad haciendo las comunicaciones legales pertinentes ante las Oficinas Fiscalizadoras". — Sin otro particular se suscribe atentamente. — G. Spinelli de López. (A.P.E., 3772).

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado 307, dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las 16 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 103 al F.o 530 del Lo. N.o 1 de Estatutos. (Fdo.): Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$1.213.00 1|pub. — 7380.

BAR-LE-DUC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "BAR-LE-DUC S. A.", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta:

En la ciudad de Montevideo, el día nueve de enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidas las personas que firman la presente, luego de un cambio de ideas resolvieron de común acuerdo, constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada: "BAR-LE-DUC S. A.", que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos de la materia. Su duración será de cien años a partir de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediate resolución tomada en asamblea. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: I) Negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones relacionadas con los giros enumerados en el apartado IV), con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, fructicultura, gloricultura, avicultura, viticultura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción, mecánica, textiles, química, licorerías, metalúrgicos, automotrices y minería; V) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad, cinematografía, navegación, transportes, viajes, turismo, prensa, editoriales, librería y hotelería; V) Ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de negocios en general; VII) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, formado por cien acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio podrá ampliar este capital hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos pertinentes; B) Acciones: Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad sólo reconocerá como propietario de las mismas, a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notifique debidamente. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán en forma proporcional, preferencia de suscripción: C) Acciones preferidas: Puede la asamblea emitir acciones preferidas estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; 2) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; 3) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4) Las acciones preferidas en todo caso tendrán derecho a voto, 5) En todas las emisiones se deberá establecer, que la sociedad tiene derecho en cualquier momento, a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima no mayor al 5o|o con un preaviso de sesenta días.

Administración y representación

Artículo 4.o La administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de las facultades de la asamblea, estará a cargo de su Directorio. Dos Directores actuando conjuntamente, serán los representantes legales del Directorio y por ende de la sociedad sin perjuicio de los mandatos que se confieran. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Del Directorio

A) Integracin

Artículo 5.o El Directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la Sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea —o de los fundadores en su caso— proceder a designar Directores suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y|o suplentes, el propio Directorio designará a la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo miembro, queda expresamente facultado para designar nuevos Directores.

B) Duración

Los Directores durarán un año, en su cargo, pudiendo ser relegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de los puestos por sus sucesores.

C) Incompatibilidad

No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no.

D) Remuneración

La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima asamblea ordinaria, que se realice.

E) Representación

Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio, sólo por otro Director y mediante poder o telegrama colacionado.

F) Convocatoria y quórum

El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes.

G) Presidencia y votos

Será presidido por su Presidente o en su defecto por un Presidente "ad-hoc", que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, y en caso de empate, el Presidente —o el "ad-hoc"—, tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores presentes, bastando con respecto a terceros, la firma de dos Directores.

H) Pérdida de cargo

Se pierde la calidad de Director: 1) por revocación del cargo efectuado por asamblea, no dando lugar esta revocación derechos a indemnización de ninguna especie; 2) por renuncia aceptada; 3) por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra.

Facultades del Directorio

Artículo 6.o. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la sociedad, pudiendo resolver y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a su objeto, entre las cuales se mencionan las siguientes: 1) Realizar actos de disposición, afectación y administración sobre toda clase de bienes y derechos raíces y muebles; 2) Comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo bienes o derechos, con las condiciones que estime más convenientes, así como prometer, adquirir o enajenarlos; 3) Celebrar en general cualquier tipo de contrato de arriendo de cosas obras o servicios; 4) Constituir todo género de derechos personales y reales; 5) Dar y tomar en mutuo y comodato, con o sin garantía con instituciones públicas o con particulares; 6) Celebrar contratos de depósito, hipoteca, prenda, anticresis, renta vitalicia; recibir y dar cualquier otra forma de garantías reales y personales, pudiendo cancelarlas; 7) Renunciar a toda clase de obligaciones y derechos; acordar quitas y esperas novaciones y particiones e instaurar, interrumpir y renunciar a las prescripciones: 8) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y conviniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, intervenir como liquidadora de sociedades, Síndico en juicios de quiebra, guardadora testamentaria y albacea: 9) Actuar ante particulares o cualquier oficina u organismo público (sean del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Municipales), quedando especialmente facultado para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y demás instituciones públicas, bajo las formas de negociación que estos establecieren, incluso recibir préstamos en títulos hipotecarios; 10) Conferir poderes generales y especiales con las facultades y para las materias que crea convenientes; 11) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios; 12) Convocar a asambleas extraordinarias y ordinarias, por lo menos anualmente, presentando: balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias, así como un proyecto de distribución de utilidades; 13) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, interpretarlos en caso de duda y formular reglamentos internos; 14) Intervenir en juicio de cualquier naturaleza por sí y|o en representación de terceros como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derechos y las especiales de los artículos ciento sesenta y quinientos veintisiete del Código de Procedimiento Civil; 15) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, haciendo las comunicaciones legales pertinentes ante las oficinas fiscalizadoras; 16) Dirigir la administración interna de la sociedad; tomando suspendiendo y|o despidiendo empleados; fijar sus remuneraciones, contratar servicios administrativos y técnicos y establecer los gastos generales de administración. Puede el Directorio contratar con personas físicas o jurídicas la administración de la sociedad quedando siempre ésta bajo su control y responsabilidad; 17) Realizar por sí, o como agente intermediario, representante legal o convencional, de cualquier tercero todo tipo de actos y contrataciones vinculadas con el objeto social, con las modalidades, plazos y condiciones que estime oportunas.

De la fiscalización

Artículo 7.o. La asamblea general o los fundadores en su caso, cuando así lo resolvieran o cuando la ley lo ordenara, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establezcan

De las asambleas

Artículo 8.o. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, son el órgano soberano de la sociedad, representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio: A) Convocatoria: La asamblea será convocada por el Directorio (a iniciativa propia o a pedido de accionistas) mediante un aviso donde se hará constar la orden del día

que se publicará en el Diario Oficial y otro de la Capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. El requisito de la publicación no será necesario siempre y cuando asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a las oficinas fiscalizadoras con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas hábiles. Los accionitsas sólo podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias; B) Asistencia: Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos que les correspondan, depositando sus acciones o certificados bancarios de estilo en las oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea; C) Quórum: Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que se deba resolver sobre reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato en segunda convocatoria por medio de una publicación, en la que se hará constar que la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, salvo que se trate de reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso de no lograrse el quórum del sesenta por ciento expresado, se tendrán por rechazadas dichas iniciativas. Para el caso de liquidación preceptiva, de no obtenerse dicho quórum, el Directorio sin más trámite, quedará investido de la calidad de Liquidador; D) Presidencia: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por uno Ad-hoc nombrado por la asamblea; E) Votos: En la sasambleas, cada diez acciones ordinarias o cuarenta acciones preferidas dan dereecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate quien haga de Presidente tendrá doble voto. Se registraran en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designa con ese objeto.

De las asambleas ordinarias

Artículo 9º La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y le corresponderá: considerar el balance y memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiere; resolver sobre la remuneración al Directorio y distribución de utilidades entre los accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelvan. Designará Directorio —y en su caso— sus suplentes y Síndico. En esta oportunidad se fijará el número de miembros que integrarán el Directorio. Podrá considerar además la asamblea todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la orden del día.

Liquidación de la sociedad

Artículo 10. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

De los fundadores

Artículo 11. Quedan nombrados fundadores de la sociedad los firmantes de la presente acta, a quienes actuando de a dos conjuntamente compete: A) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y demás Oficinas Administrativas del Estado

b) Representar y administrar la Sociedad, con las mismas facultades conferidas en este Estatuto al Directorio, en tanto éste no sea nombrado;

c) Designar el primer Directorio; estableciendo el número de sus integrantes; régimen de suplencias y Síndico —si lo estiman oportuno— y fecha de finalización del primer ejercicio económico.

A efectos del inciso a) del presente artículo quedan autorizados para representar a la sociedad, además de los fundadores, la señora Gloria del Carmen Spinelli de López y el señor Rúben Gargiullo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, el día [illegible] de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos. Firmado: P. Meharú. Isabel Laurenzano. Jorge Fernando Devales Escribano certifica: que las firmas que anteceden y dicen "P. Meharú" e "Isabel Laurenzano" fueron puestas por los señores Pedro Meharú e Isabel Laurenzano Trelias, uruguayos, mayores de edad, de profesión empleado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Edith Machado y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito numero quinientos siete, piso sexto de esta ciudad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

Hay un signo. firmado Jorge F. Devale, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Visto: la gestión de "BAR-LE-DUC SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no ocatraria el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 403 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: aprobar el estatuto de "BAR-LE-DUC SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de pesos 100.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario"

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. (Firmado): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el No. 105 al Fo. 545 v. del Lo. No. 1 de Estatutos. firmado Alberto Brugnoni, Sub-Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los veinte días de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

$1.167.00 1|pub. — 7381.

La Cosechera S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Bancos	$	1.272.76
Deudores Varios	"	206.917.85
Bienes Raíces	"	82.845.60
Mercaderías	"	103.393.53
Gastos Formac. y Constitución	"	8.155.60
Capital a Integrar ..	"	145.000.00
	$	547.585.34

Pasivo —

Capital Integrado	$	355.000.00
Capital Autorizado ...	"	145.000.00
Amortizaciones	"	6.062.01
Reservas Varias	"	5.220.97
Utilidad del Ejercicio .	"	36.302.36
	$	547.585.34

Detalle de Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Haber —

Ventas	$	525.915.93
Gastos Financieros ...	"	8.088.10
Cuent. Proventos	"	1.069.68
	$	535.073.71

Debe —

Costo de Ventas	$	491.159.81
Gastos Varios	"	6.795.98
Amortizaciones	"	815.56
Utilidad	"	36.302.36
	$	535.073.71

Distribución de Utilidades

Dividendo 10 o|o	$	35.500.00
Reservas	"	802.36
	$	36.302.36

La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados que aprobó por unanimidad los Estados Financieros que anteceden. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades. Dichos estados se encuentran copiados a foja No. 10 del libro Copiador rubricado el día 26 de agosto de 1959.

$ 188.00. — 1|pub. — 7040.

Ruber Sociedad Anónima

Estado de situación al 30|VI|1763

Activo —

Bancos Cuentas Ctes.	$	75.000.00
Suscriptores de acciones	"	225.000.00
Acciones a emitir ...	"	1.200.000.00
	$	1.500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	1.200.000.00
Capital suscripto ...	"	225.000.00
Capital integrado ...	"	75.000.00
	$	1.500.000.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el Libro Copiador, Inventario, folio N.o 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 943 al folio 261 del libro respectivo N.o 13 del año 1963.

$ 108.00. — 1|pub. — 6994.

Tasengo S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	19.358.13
Deudores Varios	"	64.543.15
Mercaderías Generales	"	254.054.75
Importaciones en Trámite	"	21.431.93
Muebles y Utiles	"	13.466.90
Vehículos	"	22.000.00
Herramientas	"	8.653.11
Instrumentos y Máquinas	"	9.280.00
Gastos de Constitución	"	1.200.00
Acciones a Emitir ...	"	43.000.00
	$	456.987.97

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	53.076.68
Mercaderías de Imp. a Pagar	"	82.927.30
Acreedores Fiscales ..	"	4.339.01
Capital Autorizado ...	"	43.000.00
Préstamos	"	57.000.00
Capital Integrado	"	107.000.00
Reservas	"	3.240.14
Amortizaciones	"	7.492.60
Dividendo Futuros Ejercicios	"	486.76
Utilidades Ejerc. 1962 y 1963	"	98.425.48
	$	456.987.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que este Estado está copiado en el folio 58 y 59 del libro Inventario, certificado con el No. 4000 al folio 468 del libro 10, el 15 de marzo de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias período 1|7|62 al 30|6|63

Pérdidas —

Sueldo y Jornales ...	$	14.811.55
Cargas Sociales	"	9.028.73
Impuestos	"	11.370.81
Gastos Fabricación ..	"	28.545.51
Gastos Adm. y Ventas	"	34.012.00
Intereses y Descuentos	"	4.488.33
Costo Ventas	"	88.835.42
Amortizaciones	"	7.492.60
Utilidad Neta	"	98.425.48
	$	297.010.43

Ganancias —

Ventas Exentas	$	174.483.70
Ventas Gravadas	"	108.467.67
Comisiones	"	13.114.49
Varios	"	944.57
	$	297.010.43

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que este estado está copiado en el folio 59 del libro Inventario, certificado con el No. 4000 al folio 468 del libro 10, el 15 de marzo de 1961.

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1962|63

Utilidades Netas ejercicio 1962|1963	$	98.425.48
Utilidades Ejercicios anteriores	"	486.76
	$	98.425.48
Fondos de Reservas .	$	4.921.27
Dividendo	"	93.090.00
Dividendo Futuros Ejercicios	"	900.97
	$	98.425.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que este estado está copiado en el folio 60 del libro Inventario, certificado con el No. 4000 al folio 468 del libro 10, el 15 de marzo de 1961.

$ 312.00. — 1|pub. — 6992.

Cosimar S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria

Activo —

Caja	$	12.430.67
Bancos	"	11.974.72
Corresponsales	"	2.604.36
Títulos y acciones ...	"	18.776.87
Deudores en cta. cte.	"	38.155.79
Cuentas de orden	"	1.65
	$	83.944.06

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	"	50.000.00
Fondo de reserva legal	"	1.736.64
Acreedores en Cuenta Corriente	"	13.922.63
Beneficios	"	18.283.14
Cuentas de orden ...	"	1.65
	$	83.944.60

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31|XII|1963

Debe —

Comisiones	$	107.40
Gastos generales	"	277.00
Impuestos en general	"	446.90
Ventas de títulos ...	"	12.41
Beneficios	"	18.283.14
	$	19.126.85

Haber —

Saldo anterior	$	7.658.84
Diferencia de cambio	"	8.776.74
Intereses y dividendos de títulos	"	2.621.53
Intereses y descuentos	"	69.74
	$	19.126.85

Distribución de utilidades

Dividendo	$	15.000.00
Fondo de reserva legal	"	212.48
A nuevo ejercicio ...	"	3.070.66
	$	18.283.14

Los presentes estado han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de balances trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1951.

$ 288.00. — 1|pub. — 8023.

Maryland Sociedad Anónima

Balance general al 31|XII|1963

Activo —

Campo "Las Limetas"	$	297.[illegible].5.39
Mejoras Campo "Las Limetas"	"	110.890.75
Herramientas y elementos de trabajo. ..	"	12.630.59
Vehículos, maquinarias y accesorios	"	13.157.00
Praderas artificiales .	"	43.073.72
Obras de riego	"	76.601.40
Equipos de riego ...	"	46.014.74
Muebles y útiles	"	2.710.05
Títulos y acciones ...	"	146.543.05
Haciendas	"	1.061.612.85
Productos agrícolas .	"	14.608.84
Caja y Bancos	"	13.274.99
Deudores en Cta. Cte.	"	54.664.47
Cuentas Corrientes Especiales	"	24.000.00
Operaciones en suspenso	"	1.155.00
Importaciones en trámite	"	97.170.55
	$	2.021.926.39

Pasivo —

Capital social	$	400.000.00
Fondo de reserva legal	"	7.041.80
Acreedores en Cuenta Corriente	"	1.428.829.80
Beneficios	"	186.054.79
	$	2.021.926.39

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Comisiones	$	50.00
Gastos generales ...	"	31.008.50
Patentes e Impuestos	"	17.975.90
Beneficios	"	186.054.79
	$	235.089.19

Haber —

Saldo anterior	$	7.560.06
Intereses y descuentos	"	4.173.74
Explotación Estancia	"	211.330.22
Intereses y dividendos	"	307.56
Diferencia de cambio	"	11.719.61
	$	235.089.19

Distribución de utilidades

Fondo de reserva legal	$	3.569.89
Honorarios Directorio	"	10.000.00
A nuevo ejercicio ...	"	172.484.90
	$	186.054.79

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 31 de marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24|25 del libro Copiador de balances trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1953.

$ 288.00. — 1|pub. — 7022.

Maynard S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	3.249.45
Mercaderías	"	340.891.27
Deudores Varios	"	241.374.08
Efectos a Cobrar	"	33.570.70
Gastos de Constitución	"	10.000.00
Muebles Utiles e Instalaciones	"	100.000.00
	$	729.085.50

Pasivo —

Capital Integrado	$	200.000.00
Acreedores Varios	"	76.420.97
Efectos a Pagar	"	327.378.45
Caja de Jubilaciones	"	4.373.71
Caja de Compensación No. 19	"	867.79
Préstamos	"	15.000.00
Benjamín Golub Cuenta Particular	"	24.000.00
Utilidades a Distribuir	"	81.044.58
	$	729.085.50

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30|XI|1963

Debe —

Gastos generales	$	79.254.91
Impuestos y leyes sociales	"	4.525.50
Sueldos, jornales y comisiones	"	12.021.55
Utilidades a distribuir	"	81.044.58
	$	176.846.54

Haber —

Mercaderías	$	157.417.46
Intereses, descuentos y comisiones	"	19.429.08
	$	176.846.54

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, folio 16, rubricado el 9 de noviembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 9728 al folio 212 del libro respectivo N.o 12, y aprobado en asamblea ordinaria de fecha 20 de marzo de 1964.

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir $ 81.044.58

A distribuir en efectivo

40 o|o s|200.000.00 de capital integrado	$	80.000.00
A cuenta nueva	"	1.044.58
	$	81.044.58

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado en asamblea general ordinaria realizada el 20 de marzo de 1964, y se encuentra transcripto en el libro Inventario.

$ 232.00. — 1|pub. — 6969.

S.A. Maricel Comercial y Financiera

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	483.46
Bancos	"	6.175.86
Deudores en Cuenta Corriente	"	44.391.91
Pérdidas	"	823.50
	$	51.874.73

Pasivo —

Capital Integrado	$	50.000.00
Fondo de Reserva Legal	"	1.874.73
	$	51.874.73

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Diferencia de Cambio	$	467.90
Gastos Generales	"	290.00
Patentes e Impuestos	"	704.24
	$	1.462.14

Haber —

Saldo Anterior	$	638.64
Pérdidas	"	823.50
	$	1.462.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro copiador de balances trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1951.

$ 140.00. — 1|pub. — 7024

S.O.C.S.A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Acciones a Emitir	$	240.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Banco Comercial	"	120.97
Caja	"	8.502.44
Deudores Varios	"	318.60
Personal	"	769.25
Cupones a Cobrar	"	2.520.00
Mercaderías Generales	"	244.267.26
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	28.311.15
Acciones y Valores Caucionados	"	6.903.32
Gastos de Constitución	"	3.629.65
Traspaso de Local	"	23.500.00
Marcas	"	95.00
Cupones Devengados	"	70.00
Gastos Anticipados	"	2.578.18
Pérdidas	"	6.854.99
	$	613.440.81

Pasivo —

Capital Autorizado a suscribir	$	240.000.00
Capital Suscripto a Integrar	"	45.000.00
Capital Integrado	"	15.000.00
Banco Comercial Sucursal Cordón	"	2.261.25
Sueldo y Comisiones a Pagar	"	4.537.70
Caja de Jubilaciones	"	16.436.92
Caja de Compensaciones	"	3.031.21
Acreedores Varios	"	283.647.82
Amortizaciones Gastos de Constitución	"	3.475.91
	$	613.440.81

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

1|7|61 - 30|6|62

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	$	25.534.40
Viáticos	"	8.60
Gastos del Local	"	13.806.57
Propaganda	"	262.50
Indemnizaciones	"	13.846.85
Sueldos y Comisiones	"	71.102.00
Amort. Muebles y Utiles	"	3.185.00
Amort. Gastos de Constitución	"	374.85
Resultados Varios	"	2.047.89
Diferencias de Caja	"	15.00
	$	136.683.66

Ganancias —

Mercaderías	$	127.259.80
Intereses	"	271.43
Descuentos	"	8.729.42
Pérdidas	"	423.01
	$	136.683.66

Aprobado por la Asamblea General del 15 de Abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el libro de actas Asamblea de Accionistas a Fo. 8, 9 y 10.

$ 336.00. — 1|pub. — 7096.

Topeka S.A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Banco Aldave y Martínez - Cta. Dólarez	U$S	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
	U$S	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	2.500.00
Capital Suscrito	"	7.500.00
	U$S	10.000.00

Este primer ejercicio no arrojó resultados.

No se ha realizado la Asamblea de Accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos a fojas 1 y 2 del libro Inventario de la sociedad, rubricado el 12 de junio de 1963 en el Registro Público General de Comercio.

$ 96.00. — 1|pub. — 7067.

INTERNATIONAL ENGINEERING S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:			
Bancos			$ 373.72
Exigible:			
Deudores Varios	$ 4.759.20		
Comisiones a Cobrar	" 124.312.12		" 129.071.32
Realizable:			
Materiales Varios			" 14.442.46
Fijo:			
Muebles y Utiles	$ 7.766.09		
Máquinas y Herramientas	" 912.55		
Rodados	" 24.720.83	$ 33.399.47	
Amortización M. y Utiles	$ 1.989.14		
Amortización Máq. y Herramientas	" 563.71	" 2.552.85	" 30.846.62
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicios anteriores	$ 14.714.89		
Ejercicio 1962|1963	" 7.367.64		" 22.082.53
Total del Activo			$ 196.816.65

PASIVO

Exigible:		
Acreedores Varios	$ 113.275.96	
Cuentas a Pagar	" 12.540.69	$ 125.816.65
No Exigible:		
Capital integrado		" 71.000.00
Total del Pasivo		$ 196.816.65

Estos estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario por el Registro Público y General de Comercio con el No. 1725 al folio 264 del libro No. 6. al folio 59.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Sueldos	$ 1.701.36
Luz y Teléfono	" 1.695.39
Cables	" 1.174.40
Gastos de limpieza	" 130.00
Impuestos	" 1.314.19
Alquileres	" 2.528.60
Papelería	" 399.00
Gastos de Planos, Traducciones	" 10.188.25
Varios	" 4.652.39
Honorarios Profesionales	" 8.686.56
	$ 32.470.14

HABER

Utilidad obras terminadas	$ 25.102.50
Pérdida del ejercicio	" 7.367.64
	$ 32.470.14

...dos aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario por el Registro Público y General de Comercio con el No. 1725 al folio 264 del libro No. 6. al folio 60.

$ 600.00. — 1|pub. J 24027.

C.I.P.A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA

Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO	VALORES DE ORIGEN			DISTRIBUCION					TOTAL
	Costo $	Amortización $	Inmovilizado $	Disponible $	Exigible $	Realizable $	Transitorio $	Nominal $	$
Cultivos de arroz:									
Campos y Edificios — 15.617 há.	1.645.700.08	140.032.59	1.505.667.49	—	—	—	—	—	
Const. para Emp. y obreros	392.011.34	192.729.24	199.282.10	—	—	—	—	—	
Canales, Tapias y Carreteras	1.494.203.34	1.454.439.73	39.763.61	—	—	—	—	—	
Maquinarias	2.751.422.46	853.660.14	1.897.762.32	—	—	—	—	—	
Muebles, Utiles y Herramientas	918.838.47	351.722.93	567.115.54	—	—	—	—	—	
Semillas, Env. Abonos, Rep. Mat.	—	—	—	—	—	512.795.67	—	—	
Repoblación Forestal	184.958.43	2.864.74	182.088.69	—	—	—	—	—	
Zafra 1963	—	—	—	—	—	—	1.517.697.90	—	
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	110.784.37	—	
Sumas	7.387.129.12	2.995.449.37	4.391.679.75	—	—	512.795.67	1.628.482.27	—	6.532.957.69
Molinos de Arroz:									
Inmuebles	594.318.47	142.276.52	452.041.95	—	—	—	—	—	
Maquinarias	581.637.01	268.955.48	312.681.53	—	—	—	—	—	
Instalaciones	63.200.88	52.735.64	10.465.24	—	—	—	—	—	
Muebles, Utiles y Herramientas	218.167.80	98.632.07	119.535.73	—	—	—	—	—	
Mercaderías	—	—	—	—	—	3.336.670.86	—	—	
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	61.824.60	—	
Marcas de Fábrica	1.490.50	1.489.50	—	—	—	—	—	1.00	
Sumas	1.458.814.66	564.089.21	894.724.45	—	—	3.336.670.86	61.824.60	1.00	4.293.220.91
Sección Ganadería:									
Haciendas y Frutos	—	—	—	—	—	3.754.066.56	—	—	
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	335.58	—	
Sumas						3.754.066.56	335.58	—	3.754.402.14
Agencia Lascano:									
Instalaciones	9.882.19	1.877.62	8.004.57	—	—	—	—	—	
Muebles, Utiles y Herramientas	43.554.63	12.462.18	31.092.45	—	—	—	—	—	
Maq. y Accesorios para la Venta	—	—	—	—	—	154.728.61	—	—	
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	3.402.00	—	
Sumas	53.436.82	14.339.80	39.097.02	—	—	154.728.61	3.402.00	—	197.227.63
Dirección y Administración:									
Muebles y Utiles	313.647.60	110.705.53	202.942.07	—	—	—	—	—	
Valores en Cartera	—	—	—	—	—	7.183.70	—	—	
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	283.966.40	—	494.092.17
Sumas	313.647.60	110.705.53	202.942.07	—	—	7.183.70	283.966.40	—	

Cajas y Bancos	—	—	—	656.090.84	—	—	—	—	656.090.84
Deudores Hipotecarios	—	—	—	—	71.576.46	—	—	—	71.576.46
Deudores Varios	—	—	—	—	8.777.230.79	—	—	—	8.777.230.79
Importación a Liquidar	—	—	370.000.00	—	—	—	—	—	370.000.00
Sumas	9.218.028.20	8.684.588.91	5.898.448.29	656.090.84	8.848.807.25	7.765.445.40	1.978.010.85	1.00	25.146.798.63
Cuentas de orden:									
Acciones en Garantía Directores								25.000.00	
Valores en Depósitos								50.000.00	
Bancos Valores en Depósito								20.400.00	95.400.00
									25.242.198.63

PASIVO		DISTRIBUCION No exigible $	DISTRIBUCION Exigible $	DISTRIBUCION Transitorio $	TOTALES Parcial $	TOTALES TOTAL $
Capital realizado:						
Autorizado	20.000.000.00					
A Integrar sin emitir	12.000.000.00					
Integraciones a efectuar:	8.000.090.00					
Pago dividendos:						
Ejercicio 1959	11.900.00	—	—	—	—	
Ejercicio 1960	6.900.00	—	—	—	—	
Suscripciones pendientes al año 1961	7.100.00	7.974.100.00	—	—	—	
Fondo de Reservas		553.344.94	—	—	553.344.94	7.974.100.00
Fondo de Previsión		745.766.79	—	—	745.766.79	
Fondo de Estabilización Dividendos		250.000.00	—	—	250.000.00	1.549.111.73
Obligaciones a Pagar		—	—	—	—	
Bancos Cuentas Corrientes		—	4.418.564.36	—	4.418.564.36	
Bancos Cuentas Corrientes (Moneda ext. p. anticipos de Exportación)		—	732.750.58	—	732.750.53	
Acreedores Varios		—	2.057.361.39	—	2.057.361.39	
Dividendos		—	5.072.318.58	—	5.072.318.53	
Depósito de Accionistas		—	833.497.25	—	833.497.25	13.114.492.06
Créditos Diferidos		—	—	195.541.00	—	1.320.686.95
						195.541.00
Totales		9.523.211.73	13.114.492.06	195.541.00	—	24.153.931.74
Pérdidas y Ganancias						992.866.89
Cuentas de Orden:						
Directores Acciones en Garantía					25.000.00	
Accionistas por Acciones					50.000.00	
Depositante de Valores					20.400.00	95.400.00
						25.242.198.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de enero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 989 y 990 del libro No. 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Junio de 1958 y anotado

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE —

Por: Sueldos, Jornales, Impuestos, Asignaciones Familiares, seguros, Materiales, Fletes, Acarreos			$ 1.425.895.67
Combustibles, Reparaciones, etc.			" 108.869.30
Varios			
Desvalorización:			
Cultivos de Arroz:			
Canales, Tapias y Carreteras	$ 9.781.96		
Const. p|Empleados y Obreros	" 10.439.33		
Maquinarias	" 210.862.48		
Muebles, Utiles y Herramientas	" 49.999.33		
Edificios	" 10.402.03		
Instalaciones	" 13.010.43	$ 304.540.11	
Molinos de Arroz:			
Inmuebles	$ 13.962.36		
Maquinarias	" 34.742.40		
Instalaciones	" 1.205.25		
Muebles, Utiles y Herramientas	" 13.281.75	" 63.191.76	
Agencia Lascano:			
Instalaciones	$ 339.40		
Muebles, Utiles y Herramientas	" 3.454.72	" 4.344.12	
Dirección y Administración:			
Muebles y Utiles	$ 22.189.92		
Instalaciones	" 359.18	" 22.549.10	$ 399.631.09
Saldo			" 992.866.89
			$ 2.926.764.45

HABER —

Saldo del Ejercicio Anterior	$ 936.61
Por: Explotación Sección Agrícola, Elaboración, Sección Ganadería, etc.	" 2.916.209.71
Varios	" 9.618.13
	$ 2.926.764.45

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de Enero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 994 del Libro No. 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Junio de 1968 y anotado con el No. 2928 del Libro No. 6.

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES S|BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A Directorio — 10 o|o s|$ 991.930.28	$ 99.193.03
A Fondo de Reserva — 10 o|o s|$ 892.737.25	" 89.273.73
A Dividendos — 10 o|o s|$ 8.000.000.00	" 800.000.00
	$ 988.466.76
A cuenta nueva	" 4.400.13
	$ 992.866.89

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de Enero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 991 del Libro No. 6 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Junio de 1958 y anotado con el No. 2928 del Libro No. 6.

José Aldao, Presidente. — Dr. Horacio Abadie Santos, Secretario. — Omar César Giménez, Jefe de Contabilidad.

$ 1.960.00. — 1|pub. — 7773.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.